



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Lunes 24 de noviembre	Número 225

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Lerma núm. 1. 28/2008. Pág. 2.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 1. 676/2008. Págs. 2 y ss.
De Burgos núm. 1. 818/2008. Pág. 4.
De Burgos núm. 1. 677/2008. Págs. 4 y ss.
De Burgos núm. 1. 406/2008. Pág. 6.
De Burgos núm. 2. 788/2008. Págs. 6 y 7.
De Burgos núm. 2. 636/2008. Pág. 7.
De Burgos núm. 3. 801/2008. Pág. 7.

ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos. Págs. 7 y 8.
- **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01. Págs. 8 y ss.
Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 16.
- **CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS.**
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 17 y 18.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Aranda de Duero. Tesorería Municipal. Pág. 18.
Huerta de Rey. Pág. 19.
Castrojeriz. Pág. 19.
Espinosa de los Monteros. Pág. 19.
- **JUNTAS ADMINISTRATIVAS**
Quintanalara. Pág. 19.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Servicio Municipalizado de Deportes. Contrato para el suministro de desfibriladores con destino a varias instalaciones deportivas. Págs. 19 y 20.

Miranda de Ebro. *Adjudicación del servicio de impartición de 3 módulos de formación dirigido a distintos colectivos de mujeres para el desarrollo del programa Clara.* Pág. 20.

Pinilla de los Barruecos. *Adjudicación del contrato de obras «El Cerrillo, 4.ª fase».* Pág. 20.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. *Adjudicación del contrato de suministro de un camión succionador para el Servicio Integral de Agua, limpieza de lixiviaderos de vertedero comarcal y apoyo al Edar.* Pág. 20.

Adjudicación del contrato de obras de urbanización de acceso al nuevo Centro Educativo de Villarcayo. Pág. 20.

ANUNCIOS URGENTES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Burgos núm. 2. 677/2008. Pág. 21.
- **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 21 y 22.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Policía Local - Administración General. Págs. 22 y ss.
Valle de Mena. *Bases para la provisión por el sistema de concurso, como personal laboral temporal, de una plaza de Profesor/a de Informática para Adultos.* Págs. 29 y 30.
Villamayor de los Montes. Pág. 30.
Castrillo del Val. Pág. 30.
Alfoz de Quintanadueñas. Págs. 30 y 31.
Valmala. Pág. 31.
Madrigal del Monte. *Concurso para el arrendamiento de la taberna municipal.* Págs. 31 y 32.
Alfoz de Santa Gadea. Pág. 32.
- **JUNTAS VECINALES.**
Ozana. Pág. 32.
Palacios de Benaver. Pág. 32.
- **ANUNCIOS PARTICULARES.**
Comunidad de Regantes «San Isidro» (Tórtoles de Esgueva). Pág. 32.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

LERMA

Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 28/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Caja Rural de Burgos.

Procuradora: D.^a Blanca Gómez González.

Contra: D. Rufino Vegas Pérez, D.^a María Angeles Arroyo Sanz y Fundación Tutelar Feclm.

Procuradora: D.^a Teresa Alonso Asenjo.

D.^a Esther Martín Pascual, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Lerma.

Hace saber: Que en dicho tribunal, se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 28/2008, a instancia de Caja Rural de Burgos contra D. Rufino Vegas Pérez, D.^a María Angeles Arroyo Sanz y Fundación Tutelar Feclm en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 15 de enero de 2009 a las 10.00 hora de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalmanzo.

Bienes y objeto de subasta y valor. –

Finca número 24: Vivienda situada en la planta baja, señalada con la letra «A», con acceso por el portal número 21 bis, de la «calle Los Huertos», o portal «B». Ocupa una superficie útil de 75,80 m.², siendo la construida de 87,75 m.².

Esta vivienda tiene derecho al uso exclusivo del patio de luces al que se accede directamente desde la cocina de la misma.

Registro. – En el tomo 1.730, libro 47, folio 224, finca 6.697, inscripción 1.^a.

Inscrito el derecho real de hipoteca a favor de la Caja Rural de Burgos en el Registro de la Propiedad de Lerma, libro de Villalmanzo, al tomo 1.730, libro 47, folio 202, finca 6.675, inscripción 2.^a.

Finca número uno. – Plaza de aparcamiento con trastero incorporado, situada en la planta sótano, señalada con el número 1 de la plaza de aparcamiento y con el número 4 el trastero. La plaza del aparcamiento tiene una superficie útil de 11,90 m.² y el trastero ocupa una superficie útil de 7,70 m.².

Registro: Tomo 1.730, libro 47, folio 201, finca 6.674, inscripción 1.^a.

Inscrito el derecho real de hipoteca a favor de Caja Rural de Burgos, en el Registro de la Propiedad de Lerma, libro de Villalmanzo, al tomo 1.730, libro 47, folio 201, finca 6.674, inscripción 2.^a.

Finca número dos. – Plaza de aparcamiento, situada en la planta sótano, señalada con el número 2. Ocupa una superficie útil de 14 m.².

Registro: Tomo 1.730, libro 47, folio 202, finca 6.675, inscripción 1.^a.

Inscrito el derecho real de hipoteca a favor de Caja Rural de Burgos, en el Registro de la Propiedad de Lerma, libro de Villalmanzo, al tomo 1.730, libro 47, folio 224, finca 6.697, inscripción 4.^a.

Tipo de la subasta: 75.000 euros.

Dado en Lerma, a 31 de octubre de 2008. – La Secretario, Esther Martín Pascual.

200808869/8908. – 100,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 676/2008.

Materia: Despido.

Demandante: D. Roberto Hernando Medrano.

Demandados: Antonio Martínez González, Carpintería Martínez, S.A. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 676/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Roberto Hernando Medrano contra la empresa Antonio Martínez González, Carpintería Martínez, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto. –

Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 7 de octubre de 2008.

Dada cuenta; el anterior escrito y nota simple del Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, únense y

Hechos. –

Primero: En este Juzgado de lo Social se siguen autos número 676/2008 a instancia de D. Roberto Hernando Medrano frente a Antonio Martínez González, Carpintería Martínez, S.A. y Fondo de Garantía Salarial en concepto de despido.

Segundo: Por la parte demandante se ha solicitado que por este órgano judicial se decrete el embargo preventivo de los bienes de la parte demandada, no designándose bienes concretos, pero teniéndose conocimiento en este Juzgado de la existencia de bienes en los autos 677/2008.

Razonamientos jurídicos. –

Primero: El artículo 79-1.º de la L.P.L., faculta al órgano judicial de oficio, a instancia de parte o del Fondo de Garantía Salarial, a decretar el embargo preventivo de los bienes de la demandada cuando su situación o actuación de esta parte pueda inducir a pensar que se situará en estado de insolvencia o que no podrá tener efectividad la sentencia que se dicte en su momento.

Segundo: El embargo preventivo debe ser en cuantía suficiente para cubrir el principal reclamado en la demanda y lo que se calcule para las costas de ejecución (artículo 79.1 de la L.P.L.).

Las costas se deben calcular de forma provisional en un 10% de la cantidad principal (artículo 249 de la L.P.L.).

En el presente caso concurren las circunstancias que motivan la adopción de esta medida precautoria.

Por todo lo expuesto.

Parte dispositiva. –

Se decreta el embargo preventivo de bienes de la parte demandada, Antonio Martínez González y Carpintería Martínez, S.A., en cuantía suficiente para cubrir la cantidad principal de 51.254,42 euros más 3.844 euros que se calculan para intereses y 5.125 euros que se calculan para costas de forma provisional, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se acuerda el embargo del bien inmueble que se describe: Urbana, edificio industrial sito en Villagonzalo Pedernales (Burgos), calle Páramo Tomillares, s/n., inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos al tomo 2.207, libro 25, folio 216, finca 2.130, como propiedad de Antonio Martínez González, para responder de las cantidades expresadas en el párrafo anterior, para este procedimiento seguido a instancia de D. José Antonio Rosales Alguacil.

Líbrense mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número dos de Burgos, para que practique anotación preventiva de dicho embargo, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes, y en su caso de sus cargas o gravámenes y comunique a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado y remitir, asimismo dicho mandamiento por fax al Registro de la Propiedad a fin de que extienda el correspondiente asiento de presentación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a D.^a Cristina Villanueva Trespaderne, esposa del expresado, a los efectos de los artículos 144 R.H. y 541 L.E.C.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo mediante edictos a D. Antonio Martínez González y Carpintería Martínez, S.A.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Diligencia. – En Burgos, a 9 de octubre de 2008.

Para hacer constar que con esta fecha se ha recibido la anterior nota simple del Registro de la Propiedad número tres y con fecha 3 de octubre de 2008, se ha recibido nota simple del Registro de la Propiedad número uno de Burgos sobre finca a nombre de D. Antonio Martínez González. Paso a dar cuenta a S.S.^a y doy fe.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 9 de octubre de 2008.

Dada cuenta; la anterior nota simple, únase a los autos de su razón.

Se acuerda el embargo de los bienes inmuebles que se describen:

Vivienda 40.152, sita en Burgos, plaza Jurista Cirilo Alvarez Martínez, n.º 8-6.ªA y anejos trastero n.º 11, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos, al tomo 3.780, libro 447, folio 65, finca 40.152.

Garaje 40.070/7 sito en plaza Jurista Cirilo Alvarez Martínez, n.º 6-7-8, ST1, 172, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos, al tomo 3.794, libro 461, folio 204.

Vivienda 41.207 y trastero en sótano n.º 11 sito en plaza Pavia n.º 9-4.º C de Burgos, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos al tomo 3.855, libro 522, folio 148.

Garaje 41.185/15 sito en calle Pavia n.º 9, ST, 19 de Burgos, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos al tomo 3.883, libro 550, folio 142.

Vivienda núm. 20.901 sito en calle Calzadas, n.º 8, planta 2.ª puerta C, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 3.376, libro 246, folio 156, como propiedad de Antonio Martínez González, para responder de la cantidad de 51.254,42 euros de principal más 3.844 euros y 5.125 euros respectivamente presupuestados para intereses y costas, para este procedimiento seguido a instancia de D. Roberto Hernando Medrano.

Líbrense mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número tres y uno de Burgos, para que practique anotación preventiva de dicho embargo, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes, y en su caso de sus cargas o gravámenes y comunique a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado y remitir, asimismo dichos mandamientos por fax a los Registros de la Propiedad a fin de que extiendan el correspondiente asiento de presentación.

Requírase al ejecutado, para que dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta resolución y conforme a lo

establecido en los artículos 663 y 664 de la L.E.C. y 239-2.º de la L.P.L., presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con el apercibimiento de que si no lo efectúa le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho y que podrán emplearse contra el mismo los apremios que se estiman conducentes para obligarle a que los presente.

Asimismo procede requerirle para que, en el mismo plazo, manifieste en su caso, nombre, apellidos y domicilios de las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los bienes embargados, en especial, si tienen carácter ganancial o constituyen vivienda habitual y si tienen arrendatarios u ocupantes, con apercibimiento en caso contrario de entender que manifiesta la inexistencia de dichos terceros o del indicado carácter (artículo 1.320, 1.362, 1.365 y 1.366 del C.C. y 91 y 144 del Reglamento Hipotecario), e igualmente manifieste si los bienes estuvieren gravados con cargas reales el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago (art. 247 de la L.P.L.).

Notifíquese la presente resolución a las partes y a D.^a Cristina Villanueva Trespaderne, esposa del expresado, a los efectos del artículo 144 R.H. y 541 L.E.C.

Modo de impugnación: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al art. 244 de la L.P.L. las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así lo manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Diligencia. – En Burgos, a 20 de octubre de 2008.

Para hacer constar que con esta fecha se ha recibido la anterior nota simple del Registro de la Propiedad n.º 27 de Madrid, sobre fincas a nombre de D. Antonio Martínez González. Paso a dar cuenta a S.S.^a y doy fe.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 20 de octubre de 2008.

Dada cuenta; la anterior nota simple, únase a los autos de su razón.

Se acuerda el embargo de los bienes inmuebles que se describen:

Urbana 10.469. vivienda sita en calle San Bernardo, 58, planta 1.ª, puerta 4, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 27, de Madrid al tomo 240, libro 240, folio 166.

Urbana 10.283, garaje sito en calle San Bernardo, 58, planta 3.ª, puerta 3, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 27 de Madrid al tomo 239, libro 239, folio 112, como propiedad de Antonio Martínez González, para responder de la cantidad de 51.254,42 euros de principal más 3.844 euros y 5.125 euros, respectivamente presupuestados para intereses y costas, para este procedimiento seguido a instancia de D. Roberto Hernando Medrano.

Líbrense mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, para que practique anotación preventiva de dicho embargo, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes, y en su caso de sus cargas o gravámenes y comunique a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado y remitir, asimismo dichos mandamientos por fax a los Registros de la Propiedad a fin de que extiendan el correspondiente asiento de presentación.

Requírase al ejecutado, para que dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta resolución y conforme a lo establecido en los artículos 663 y 664 de la L.E.C. y 239-2.º de la L.P.L., presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con el apercibimiento de que si no lo efectúa le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho y que podrán emplearse contra el mismo los apremios que se estiman conducentes para obligarle a que los presente.

Asimismo procede requerirle para que, en el mismo plazo, manifieste en su caso, nombre, apellidos y domicilios de las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los bienes embargados, en especial, si tienen carácter ganancial o constituyen vivienda habitual y si tienen arrendatarios u ocupantes, con apercibimiento en caso contrario de entender que manifiesta la inexistencia de dichos terceros o del indicado carácter (artículos 1.320, 1.362, 1.365 y 1.366 del C.C. y 91 y 144 del Reglamento Hipotecario), e igualmente manifieste si los bienes estuvieren gravados con cargas reales el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago (art. 247 de la L.P.L.).

Notifíquese la presente resolución a las partes y a D.^a Cristina Villanueva Trespaderne, esposa del expresado, a los efectos del artículo 144 R.H. y 541 L.E.C.

Modo de impugnación: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al art. 244 de la L.P.L. las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así lo manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación a D.^a Cristina Villanueva Trespaderne, esposa del demandado D. Antonio Martínez González a los efectos del artículo 144 R.H. y 541 L.E.C. y a Carpintería Martínez, S.A., y al demandado D. Antonio Martínez González en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 3 de noviembre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200808899/8843. – 370,00

N.º autos: Demanda 818/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Roberto Vaquero Citores.

Demandados: Pescados Moncada, S.L. y Fogasa.

Cédula de citación

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 818/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Roberto Vaquero Citores contra la empresa Pescados Moncada, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Galán Parada. – En Burgos, a 23 de octubre de 2008.

Dada cuenta: por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, planta 4.^a (Sala de Vistas 01-Planta 1.^a), C.P. 09005, el día 17 de diciembre de 2008, a las 10.30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del jui-

cio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas. Cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio judicial con los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a, el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Diligencia. – En Burgos, a 5 de noviembre de 2008.

Para hacer constar que en el día de la fecha se ha recibido del servicio común de notificaciones y embargos diligencia negativa de notificación y citación a la empresa Pescados Moncada, S.L., así como el legal representante de la misma, únase a los autos, de lo que paso a dar cuenta a S.S.^a. – Doy fe.

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado (accidental), D.^a Elsa Ramón García. – En Burgos, a 5 de noviembre de 2008.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia y consultados los datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social de la empresa Pescados Moncada, S.L., figura en situación de baja, hoja que se une a autos.

Y pudiéndose encontrar la citada empresa demanda, así como el representante legal en ignorado paradero procédase a citar a los mismos por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado. Advértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la L.P.L.).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a. – Doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Pescados Moncada, S.L., en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrá ser tenido por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de noviembre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200809051/9012. – 166,00

N.º autos: Demanda 677/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. José Antonio Rosales Alguacil.

Demandados: Antonio Martínez González, Fondo de Garantía Salarial y Carpintería Martínez.

Cédula de citación

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 677/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Antonio Rosales Alguacil contra la empresa D. Antonio Martínez González, Fondo de Garantía Salarial y Carpintería Martínez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 9 de octubre de 2008.

Dada cuenta; la anterior nota simple únase a los autos de su razón.

Se acuerda el embargo de los bienes inmuebles que se describen:

Urbana, edificio industrial sito en Villagonzalo Pedernales (Burgos), calle Páramo Tomillares, s/n., inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, al tomo 2.207, libro 25, folio 216, finca 2.130, como propiedad de Antonio Martínez González, para responder de la cantidad de 6.988,13 euros de principal, más 524 euros y 698 euros, respectivamente presupuestados para intereses y costas, para este procedimiento seguido a instancia de D. José Antonio Rosales Alguacil.

Vivienda 40.152, sita en Burgos, plaza Jurista Cirilo Alvarez Martínez, n.º 8-6.º A y anejos trastero n.º 11, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos, al tomo 3.780, libro 447, folio 65, finca 40.152.

Garaje 40.070/7, sito en plaza Jurista Cirilo Alvarez Martínez, n.º 6-7-8, ST1, 172, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos, al tomo 3.794, libro 461, folio 204.

Vivienda 41.207 y trastero en sótano n.º 11 sito en plaza Pavia n.º 9-4.º C de Burgos, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos al tomo 3.855, libro 522, folio 148.

Garaje 41.185/15 sito en calle Pavia n.º 9, sótano, 19 de Burgos, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos al tomo 3.883, libro 550, folio 142.

Vivienda núm. 20.901 sito en calle Calzadas, n.º 8, planta 2.ª puerta C, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 3.376, libro 246, folio 156, como propiedad de Antonio Martínez González, para responder de la cantidad de 6.988,13 euros de principal más 524 euros y 698 euros respectivamente presupuestados para intereses y costas, para este procedimiento seguido a instancia de D. José Antonio Rosales Alguacil.

Líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número dos, tres y uno de Burgos, para que practique anotación preventiva de dicho embargo, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes, y en su caso de sus cargas o gravámenes y comunique a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado y remitir, asimismo dichos mandamientos por fax a los Registros de la Propiedad a fin de que extiendan el correspondiente asiento de presentación.

Requírase al ejecutado, para que dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta resolución y conforme a lo establecido en los artículos 663 y 664 de la L.E.C. y 239-2.º de la L.P.L., presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con el apercibimiento de que si no lo efectúa le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho y que podrán emplearse contra el mismo los apremios que se estiman conducentes para obligarle a que los presente.

Asimismo procede requerirle para que, en el mismo plazo, manifieste en su caso, nombre, apellidos y domicilios de las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los bienes embargados, en especial, si tienen carácter ganancial o constituyen vivienda habitual y si tienen arrendatarios u ocupantes, con apercibimiento en caso contrario de entender que manifiesta la inexistencia de dichos terceros o del indicado carácter (artículos 1.320, 1.362, 1.365 y 1.366 del C.C. y 91 y 144 del Reglamento Hipotecario), e igualmente manifieste si los bienes estuvieren gravados con cargas reales el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago (art. 247 de la L.P.L.).

Notifíquese la presente resolución a las partes y a D.ª Cristina Villanueva Trespaderne, esposa del expresado, a los efectos del artículo 144 R.H. y 541 L.E.C.

Notifíquese por medio de edictos el auto de fecha 26/09/2008 y providencia de fecha 03/09/2008, así como al legal representante de la empresa Carpintería Martínez, S.A., y al demandado para la práctica del interrogatorio judicial, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado.

Modo de impugnación: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advertiéndose a las partes que conforme al art. 244 de la L.P.L. las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así lo manda y firma S.S.ª, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 20 de octubre de 2008.

Dada cuenta; la anterior nota simple, únase a los autos de su razón.

Se acuerda el embargo de los bienes inmuebles que se describen:

Urbana 10.469. vivienda sita en calle San Bernardo, 58, planta 1.ª, puerta 4, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 27, de Madrid al tomo 240, libro 240, folio 166.

Urbana 10.283, garaje sito en calle San Bernardo, 58, planta 3.ª, puerta 3, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 27 de Madrid al tomo 239, libro 239, folio 112, como propiedad de Antonio Martínez González, para responder de la cantidad de 6.988,13 euros de principal más 524 euros y 698 euros, respectivamente presupuestados para intereses y costas, para este procedimiento seguido a instancia de D. José Antonio Rosales Alguacil.

Líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, para que practique anotación preventiva de dicho embargo, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes, y en su caso de sus cargas o gravámenes y comunique a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado y remitir, asimismo dichos mandamientos por fax a los Registros de la Propiedad a fin de que extiendan el correspondiente asiento de presentación.

Requírase al ejecutado, para que dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta resolución y conforme a lo establecido en los artículos 663 y 664 de la L.E.C. y 239-2.º de la L.P.L., presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con el apercibimiento de que si no lo efectúa le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho y que podrán emplearse contra el mismo los apremios que se estiman conducentes para obligarle a que los presente.

Asimismo procede requerirle para que, en el mismo plazo, manifieste en su caso, nombre, apellidos y domicilios de las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los bienes embargados, en especial, si tienen carácter ganancial o constituyen vivienda habitual y si tienen arrendatarios u ocupantes, con apercibimiento en caso contrario de entender que manifiesta la inexistencia de dichos terceros o del indicado carácter (artículos 1.320, 1.362, 1.365 y 1.366 del C.C. y 91 y 144 del Reglamento Hipotecario), e igualmente manifieste si los bienes estuvieren gravados con cargas reales el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago (art. 247 de la L.P.L.).

Notifíquese la presente resolución a las partes y a D.ª Cristina Villanueva Trespaderne, esposa del expresado, a los efectos del artículo 144 R.H. y 541 L.E.C.

Modo de impugnación: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advertiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la L.P.L. las reso-

luciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así lo manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación a D.^a Cristina Villanueva Trespaderne, esposa del demandado D. Antonio Martínez González a los efectos del artículo 144 R.H. y 541 L.E.C. y a Carpintería Martínez, S.A., y al demandado D. Antonio Martínez González en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 3 de noviembre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200808900/8844. – 254,00

N.º autos: Demanda 406/2008.

N.º ejecución: 128/2008.

Materia: Despido.

Demandante: D. Germán Francisco Romero Morales.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial y Ubarne, S.L.L.

Cédula de notificación

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 128/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Germán Francisco Romero Morales, contra la empresa Ubarne, S.L.L. sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha resolución que contiene los siguientes particulares:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrado (accidental), D.^a Elsa Ramón García. – En Burgos, a 7 de noviembre de 2008.

Dada cuenta; el anterior exhorto únase a los autos de su razón y a la vista de su contenido, siendo desconocido el domicilio de la ejecutada Ubarne, S.L.L. y no habiendo tiempo material para la citación edictal, se suspende la comparecencia que venía señalada y previo a la resolución del incidente de no readmisión promovido se señala nuevamente comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B, planta 4.^a (Sala de Vistas 01-planta 1.^a), C.P. 09005, el día 26 de noviembre de 2008, a las 11.50 horas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución, haciéndolo mediante edictos a la ejecutada, dado su ignorado paradero.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a Ubarne, S.L.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Burgos, a 7 de noviembre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200809198/9137. – 84,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 788/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Youssfi Mostapha.

Demandados: Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L. y Benito Olalla Construcciones, S.A. (Bocsa).

Cédula de citación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 788/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Youssfi Mostapha contra la empresa Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada, D.^a María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 10 de octubre de 2008.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias (Sala 1-1.^a Planta) de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos el día 11 de diciembre de 2008, a las 10.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

– Al segundo otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes de la empresa demandada para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– No ha lugar a requerir a la empresa demandada la documental solicitada en demanda: Libro de matrícula por no ser obligatoria su llevanza por la empresa; recibos salariales por tener acceso a ello la parte solicitante.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a, la Ilma. Sra. Magistrada. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 4 de noviembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200808947/8909. – 142,00

N.º autos: Demanda 636/2008.

Materia: Despido.

Demandante: D. Alexander García Ponce.

Demandados: Estrubur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 636/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Alexander García Ponce contra la empresa Estrubur, S.L., sobre despido, se han dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 636/2008.

Sentencia: N.º 391/08.

En la ciudad de Burgos, a 29 de octubre de 2008. –

D.ª María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber vistos los presentes autos sobre despido entre partes, de una y como demandante D. Alexander García Ponce, que comparece asistido por el Letrado D. Diego Velásquez González y de otra demandados Estrubur, S.L., y Fondo de Garantía Salarial que no comparece Estrubur, S.L. y comparece Fogasa representado por la Letrada D.ª Reyes Galerón Villaverde.

Fallo: Que estimando la excepción de caducidad que ha sido alegada por el Fondo de Garantía Salarial, debo absolver y absuelvo a la empresa Estrubur, S.L., en la instancia y sin entrar a conocer sobre el fondo del asunto de los pedimentos contenidos en la demanda presentada por D. Alexander García Ponce contra Estrubur, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, la cual se desestima asimismo en la instancia y sin entrar a conocer sobre el fondo del asunto.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Advirtiéndose igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda, n.º 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/636/08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estrubur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 3 de noviembre de 2008. –

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200808901/8845. – 136,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 801/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Felipe Cuevas Pérez.

Demandado: Proyección Espuma Suan, S.L.L.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Felipe Cuevas Pérez, contra Proyección Espuma Suan, S.L.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 801/2008, se ha acordado citar a Proyección Espuma Suan, S.L.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre de 2008 a las 11.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Reyes Católicos, 51B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Proyección Espuma Suan, S.L.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2008. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200808948/8910. – 62,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos

D. Alejandro Páramo Santiago, con D.N.I. 13283261-W, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Gas Natural Castilla y León, S.A., solicita ocupación temporal por diez años prorrogables, para el proyecto de canalizaciones de suministro de Gas Natural en el término municipal de Arcos de Llana, de las siguientes vías pecuarias:

- Colada-Cañada del camino de Villalbilla a Sarracín.
- Colada-Cañada de los Pradejones.
- Colada-Cañada del Hontanar a Vilariezo.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de

información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., en horarios de apertura al público, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Burgos, 4 de noviembre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200808946/8916. – 36,00

**Solicitud de cambio de titular del coto privado
de caza BU-10.245**

Por la Junta Vecinal de Ahedo de Butrón, N.I.F.: P0900224G, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.245, que afecta a 2.046 has., de terrenos pertenecientes al término de Ahedo de Butrón - Los Altos (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Burgos, a 16 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., José Luis Gonzalo Nebreda.

200808440/8915. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/01

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra la deudora Varela Amoedo, Susana, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 27 de octubre de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad de la deudora de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 14 de enero de 2009. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120, del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. –

Deudora: Varela Amoedo, Susana.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. - Descripción finca: Vivienda unifamiliar Plan Parcial V-1.º, n.º 28 - Villímar I; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Conde Lucanor; N.º vía: 125; Código postal: 09007; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número tomo: 4.365. Número libro: 1.032. Número folio: 51. Número finca: 59.285.

Importe de tasación: 284.188,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Caja Burgos. Carga: Hipoteca. Importe: 242.053,85 euros.

Tipo de subasta: 42.134,15 euros.

Descripción ampliada. – Vivienda unifamiliar en Burgos, Plan Parcial V-1, n.º 28, Urbanización Villímar I, con una superficie construida de 236,37 m.² y útil de 208,96 m.². Cuota: 3,22%.

Se notifica al esposo D. Eugenio Ramos Martínez.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.^a Antón Martínez.

200809019/8965. – 133,50

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Arija Santidrián, José, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 29 de octubre de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de la subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 14 de enero de 2009. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120, del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan.

Deudor: Arija Santidrián, José.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. - Descripción finca: Vivienda en Villasilos, calle Castrojeriz, n.º 2; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Castrojeriz; N.º vía: 2; Código postal: 09109.

Datos registro. – Número tomo: 1.476. Número libro: 43. Número folio: 20. Número finca: 5.777.

Importe de tasación: 249.630,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Caja Rural. Carga: Hipoteca. Importe: 31.757,38 euros.

Tipo de subasta: 217.872,62 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda en Villasilos, calle Castrojeriz, n.º 2, que ocupa una superficie de 1.047 m.², siendo su superficie construida de 762 m.². Linda: Frente: calle; fondo, Esteban Varona; derecha, calle e izquierda, Esteban Varona.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.^ª Antón Martínez.

200809020/8959. – 148,50

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Hernando Juana, José Antonio, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 27 de octubre de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 15 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de la subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos preve-

nidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 14 de enero de 2009. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120, del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan.

Deudor: Hernando Juana, José Antonio.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

Datos finca urbana. - Descripción finca: Vivienda de P.O. subvencionada en calle Severo Ochoa, n.º 57; Tipo vía: Calle; Nom-

bre vía: Severo Ochoa; N.º vía: 57; Piso: 11; Puerta D; Código postal: 09007; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número tomo: 3.484. Número libro: 248. Número folio: 11. Número finca: 23.773.

Importe de tasación: 9.114,08 euros.

Tipo de subasta: 9.114,08 euros.

Descripción ampliada. – Vivienda de P.O. subvencionada en calle Severo Ochoa, n.º 57-11.º D, de Burgos. Con una superficie construida de 80 m.². Cuota: 1,65%.

De esta finca se embarga 1/27 ava parte indivisa en pleno dominio y 1/54 ava parte indivisa en nuda propiedad.

Se notifica a los propietarios M.ª Purificación de Juana Peral, Vicente, Gonzalo, Julián, Rafael, M.ª Paloma, M.ª Begoña y Purificación Hernando Juana.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200809021/8966. – 157,50

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medi-

das Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 3 de noviembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200809002/8963. – 870,00

* * *

Relación que se cita: Núm. Remesa: 09 01 1 08 000010.

TIPO/DENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO								
07 081101849136	0521	BOU ALAMEDA FRANCISCO RODRI	09 01 08 00128886	CL ROSALIA DE CASTRO 1 1.º B.	09001	BURGOS	09 01 212 08 002284389	09 01
07 200057047785	0521	GERMAN LUENGO VALENTIN	09 01 08 00097160	CL LAS CALZADAS 5 5.º C	09004	BURGOS	09 01 212 08 002707048	09 01
07 091012895975	0521	MARIN NICOLAE	09 01 08 00123735	AV ARLANZON 15 12 A	09004	BURGOS	09 01 212 08 002707452	09 01
07 090037519096	0521	VALLEJO LOPEZ MARIA SONIA	09 01 08 00112621	CL DIEGO LAINEZ 16 3.º D	09005	BURGOS	09 01 212 08 002707856	09 01
10 09103277622	1211	MARTINEZ PEÑA ELENA	09 01 08 00146872	AV CID CAMPEADOR 46 1.º C	09005	BURGOS	09 01 212 08 002709674	09 01
07 091012883548	0521	DUTU GABRIEL	09 01 08 00147074	AV DEL CID 65 3.º DCH	09005	BURGOS	09 01 212 08 002709775	09 01
07 091012974787	0521	MANTEA MARIAN	09 01 08 00148286	CL CLUNIA 13 1.º B	09005	BURGOS	09 01 212 08 002709977	09 01
07 091012746233	0521	MITEV ALEKSANDAR DANC	09 01 08 00096958	CL FEDERICO OLMEDA 30 6.º A	09006	BURGOS	09 01 212 08 002806472	09 01
07 241015991239	1221	RIBEIRO NETO DAUGISLENE	09 01 08 00101002	CL ISLAS BALEARES 32 1.º C	09006	BURGOS	09 01 212 08 002806573	09 01
10 09005475394	0111	GONZALEZ PEÑA NICOLAS	09 01 08 00108173	CL SAN JUAN LAGOS	09006	BURGOS	09 01 212 08 002806674	09 01
07 091010206853	0521	DIMOV RUMEN GEORGIEV	09 01 08 00114338	CL TENIENTE FIGUEROA 2 1 IZQ	09006	BURGOS	09 01 212 08 002807078	09 01
07 090024301030	0521	VICARIO BUSTO DESIDERIO	09 01 08 00117166	CL SAN JUAN DE LOS LAGOS 10 1 D	09006	BURGOS	09 01 212 08 002807280	09 01
07 091012831917	0521	BRATOLOVEANU DUMITRU MIHAIL	09 01 08 00118075	AV DE LOS REYES CATALICOS 57 9 28	09006	BURGOS	09 01 212 08 002807381	09 01
07 090037849102	0521	DE LA CRUZ DE LA PEÑA SANTOS	09 01 08 00121917	CL JUAN BRAVO 2 5.º 4.º	09006	BURGOS	09 01 212 08 002807886	09 01
07 091000476137	0521	FLORIN AUREL PABLO	09 01 08 00122220	CL VICTORIA BALFE 35 3.º A	09006	BURGOS	09 01 212 08 002807987	09 01
07 091009064374	0521	DIMITROVA PASHOVA TODORKA	09 01 08 00052603	CL FEDERICO OLMEDA 30 6.º A	09006	BURGOS	09 01 212 08 002808290	09 01
07 041007292186	0611	CHAHBI RADOUAN	09 01 08 00114843	AV CANTABRIA 79 8 D	09006	BURGOS	09 01 212 08 002808896	09 01
07 091011029333	0521	ILINCA GHEORGHE GABRIE	09 01 08 00146670	AV CANTABRIA 73 6.º B	09006	BURGOS	09 01 212 08 002809203	09 01
07 091010325677	0521	GARCIA FERNANDEZ RAUL	09 01 08 00142428	CL AVERROES 1 5.º B	09006	BURGOS	09 01 212 08 002809506	09 01
10 09103559023	0111	GARCIA PEREZ MIGUEL	09 01 08 00027038	CL GUIMAR FERNANDEZ 4 BJ BAR	09006	BURGOS	09 01 212 08 002809607	09 01
07 090038312880	0521	FERNANDEZ SADORNIL SUSANA	09 01 08 00137576	CL VICTORIA BALFE 46 8 A	09006	BURGOS	09 01 212 08 002809809	09 01
07 280382672973	0521	OTERO VERGES MARIA DEL MAR	09 01 08 00149401	CL GUIOMAR FERNANDEZ 10 6.º E	09006	BURGOS	09 01 212 08 002809910	09 01
07 090038337435	0611	CASADO CASADO JUAN LUIS	09 01 08 00094332	CL BURGENSE 18 2.º A	09002	BURGOS	09 01 212 08 002810112	09 01
07 091012910527	0521	IOANA ROBERT IONUT	09 01 08 00119792	BD JUAN XXIII 18 2.º 3.º	09007	BURGOS	09 01 212 08 002940959	09 01
10 09103605806	0111	PEREZ DIAZ LUIS	09 01 08 00080083	CL SAN ZADORNIL 15 1 C	09003	BURGOS	09 01 212 08 002941363	09 01
07 091002580835	0521	BELLO RODRIGUEZ DANIEL	09 01 08 00129088	CL MERIDA 15 2.º C	09007	BURGOS	09 01 212 08 002941464	09 01
10 09103777978	0111	FERNANDEZ HIERRO BEGOÑA	09 01 08 00128482	AV ELADIO PERLADO 6 7.º	09007	BURGOS	09 01 212 08 002941565	09 01
07 090032259373	0521	GUERRA FRANCO MIGUEL ANGEL	09 01 08 00134344	CL J.R.JIMENEZ-PENTASA III-NAVE 160 B	09007	BURGOS	09 01 212 08 002941767	09 01
10 09101153827	0111	REFORMAS SERMA, S.L.	09 01 08 00134041	CL J.R.JIMENEZ-PENTASA 3 -NAVE 160	09007	BURGOS	09 01 212 08 002943181	09 01
10 09005624332	0111	MEDINA DELGADO MARIA PILAR	09 01 07 00143714	CL CANONIGO DIAZ MURUGARREN	09007	BURGOS	09 01 212 08 002943282	09 01
07 091010002951	0521	ARDELEAN IOAN	09 01 08 00145458	CL MARTIN ANTONLINEZ 10 5.º B	09005	BURGOS	09 01 212 08 002943787	09 01
10 09103515472	0111	MUÑOZ BALCAZAR JAIME	09 01 08 00141115	PZ LAVADEROS 1 1.º 1	09007	BURGOS	09 01 212 08 002944090	09 01
10 09103508402	0111	SINGH KARNAIL	09 01 08 00143135	AV ELADIO PERLADO 23 1.º C	09007	BURGOS	09 01 212 08 002944292	09 01
07 090025256882	0521	GARCIA GRANDE JULIAN VICENTE	09 01 08 00149704	AV ELADIO PERLADO 40 2.º A	09007	BURGOS	09 01 212 08 002946013	09 01
07 091002727951	0521	SANJURJO BLANCO CLAUDIO	09 01 08 00148892	BD INMACULADA 6 BJ DCH	09007	BURGOS	09 01 212 08 003024320	09 01
07 091012901029	0521	CATALINEANU STANCU	09 01 08 00149502	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 13 5.º C.	09007	BURGOS	09 01 212 08 003024421	09 01
07 090025103403	0521	RIO ANTOLIN JUAN MANUEL	09 01 08 00150108	CL JUAN RAMON JIMENEZ 21	09007	BURGOS	09 01 212 08 003024522	09 01
07 090040771529	0521	SANJURJO BLANCO RAMIRO	09 01 08 00154855	BD INMACULADA, 4.º MANZ 6 BJ DCH	09007	BURGOS	09 01 212 08 003024825	09 01
07 091013014294	0521	PETKOV EMIL MLADENOV	09 01 08 00154451	CL FRONTON 1 1 2	09007	BURGOS	09 01 212 08 003024926	09 01
07 471010824896	0611	CUESTA BERRIO GUILLERMO	09 01 08 00153845	CL CASCAJERA 4	09007	BURGOS	09 01 212 08 003025027	09 01
07 091012435833	0521	POPA VICTORAS	09 01 08 00185167	CL PABLO CASALS 27 2 D	09007	BURGOS	09 01 212 08 003025128	09 01
07 091009451465	0611	CUESTA POSADA CLEIDER	09 01 08 00184460	PZ FORAMONTANOS 8 10 A	09007	BURGOS	09 01 212 08 003025229	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 031036284391	0611	AMJAD MOHAMAD	09 01 08 00184359	BD INMACULADA 3 3.º IZD	09007	BURGOS	09 01 212 08 003025330	09 01
07 091000476238	0521	MARTINS MAIA AURELIO FERNAND	09 01 08 00184662	CL SAN JUAN ORTEGA 14 3.º A	09007	BURGOS	09 01 212 08 003025431	09 01
07 091006985039	0521	DEDERLE ZAMORANO JULIO HERNANDO	09 01 08 00035728	CL PABLO CASALS 26 5.º A	09007	BURGOS	09 01 212 08 003025532	09 01
10 09103669056	0111	ABDUL RAUF	09 01 08 00183753	CT DE POZA 41 1.º D	09007	BURGOS	09 01 212 08 003025633	09 01
10 09103132829	0111	AHMAD FIAZ	09 01 08 00160717	CL PABLO CASALS 31 5.º E	09007	BURGOS	09 01 212 08 003026037	09 01
07 090030961391	0521	ABAD COVALEDA VENANCIO	09 01 08 00072508	CL SEVERO OCHOA 55 11 D	09007	BURGOS	09 01 212 08 003026744	09 01
10 09103606917	0111	ANDRES TEMIÑO MARIA CARMEN	09 01 08 00072407	CL TRUJILLO 14.º B	09007	BURGOS	09 01 212 08 003026946	09 01
07 090039017133	0521	ALONSO FERNANDEZ MARIA PAZ	09 01 08 00076245	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO (FLORIST 3 B)	09007	BURGOS	09 01 212 08 003027148	09 01
10 09101842527	0111	SERCOUR, S.L.	09 01 08 00087561	PG INDUSTRIAL, C/LA DEMANDA NAVES U 8	09007	BURGOS	09 01 212 08 003027350	09 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES								
07 391013250032	0611	DLIMA ABDELLAH	09 01 08 00089985	CL MARIANO ZURITA 2 1.º	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 218 08 002606614	09 01
07 091013143529	0521	BOITOS WOREL	09 01 08 00185470	CL CABESTREPOS 1 1.º 4.º	09003	BURGOS	09 01 218 08 002654912	09 01
10 09103148488	0111	FINCAS CORRAL VETTON, S.L.	09 01 08 00185975	CL LAIN CALVO 29 BJ	09003	BURGOS	09 01 218 08 002657336	09 01
07 301008925600	0611	MABTOUL HASSANE	09 01 08 00031482	AV CANTABRIA 31 6.º B	09006	BURGOS	09 01 218 08 002689769	09 01
07 091012537580	0521	GHERGHISAN GEORGE	09 01 08 00187490	CL HERMANO RAFAEL 1 2.º E	09001	BURGOS	09 01 218 08 002700984	09 01
07 091012823126	0521	GEORGIEV YORDAN STEFANOV	09 01 08 00187591	CL LA ESTACION 1	09226	VILLAQIRAN INFANTES	09 01 218 08 002701085	09 01
07 401004085637	0521	PANKOV IVAN VASILEV	09 01 08 00188201	CL JOSE MANUEL CERDA 33	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 218 08 002702402	09 01
07 091012986006	0611	IACOB SOFIA	09 01 08 00186985	CL SANTA DOROTEA 10 4.º B	09001	BURGOS	09 01 218 08 002702907	09 01
07 091012464327	0521	ILINCA DORINEL	09 01 08 00007739	CN DEL POLVORIN DE LAS REBOLLEDAS 15 IZ	09003	BURGOS	09 01 218 08 002711088	09 01
07 091010865140	1221	GEMIL ADALET LEILA	09 01 07 00202116	CL BARTOLOME ORDÓÑEZ 6 7 B	09006	BURGOS	09 01 218 08 002712203	09 01
07 091008686680	0521	DEL RIO RILOVA ALFONSO DANIEL	09 01 08 00190120	AV EL ARLANZON 9 9.º 24.º	09004	BURGOS	09 01 218 08 002719071	09 01
07 091013200315	0521	NOAICA MARIUS CRISTIAN	09 01 08 00190625	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 23 5.º B	09006	BURGOS	09 01 218 08 002719576	09 01
07 041022322136	0611	YAQUB MOHAMMAD	09 01 08 00191635	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 12 1 C	09007	BURGOS	09 01 218 08 002721192	09 01
07 091007839447	0611	ESCOBAR JARAMILLO JUAN CARLOS	09 01 08 00191736	CL LA MERCED 21 4.º	09002	BURGOS	09 01 218 08 002721293	09 01
07 090037112104	0521	VELASCO SANCHEZ ROBERTO	09 01 08 00192039	CL VICENTE ALEXANDRE 5 3.º B	09007	BURGOS	09 01 218 08 002731195	09 01
07 091012450078	0521	VOICU MARIAN	09 01 08 00192948	CL VITORIA 175 7 E	09007	BURGOS	09 01 218 08 002733017	09 01
07 091000763400	0521	FRAILLE VEZY ERIC ANTONIO	09 01 08 00193655	CL FEDERICO VELEZ 11 3.º IZQ	09001	BURGOS	09 01 218 08 002742515	09 01
10 09102301053	0111	ENCOF. BATABANAO, S.L. (UNIPERSONAL)	09 01 03 00039730	CL PEDRO ALFARO 2 1.º D	09007	BURGOS	09 01 218 08 002743525	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 218 08 002756356	09 01
10 09103730791	0111	EDICIONES Y PROMOCIONES BUSOT, S.L.	09 01 08 00191534	CL LOPEZ BRAVO (LOCAL 4) 5	09001	BURGOS	09 01 218 08 002763026	09 01
10 09103605806	0111	PEREZ DIAZ LUIS	09 01 08 00080083	CL SAN ZADORNIL 15 1 C	09003	BURGOS	09 01 218 08 002773534	09 01
07 340018815234	0521	IBEAS LOPEZ JESUS ENRIQUE	09 01 08 00194261	CL FUENTEMANSUL 42 BJ	09194	CARDEÑADIJO	09 01 218 08 002787476	09 01
07 311014035157	1221	MUÑOZ LOGROÑO LUZ ESPERANZA	09 01 08 00194867	CL SAN ZADORNIL 1 5.º B	09003	BURGOS	09 01 218 08 002787678	09 01
07 090040518622	0521	MENDEZ DE PEDRO IGNACIO	09 01 08 00194665	CT MADRID-IRUN, KM.243 N-140	09007	BURGOS	09 01 218 08 002788183	09 01
07 091012594265	0521	CHECHERITA NICOLAE MARIAN	09 01 08 00197291	PZ SAN BRUNO 4 2.º B	09007	BURGOS	09 01 218 08 002804351	09 01
07 091012972161	0521	SOVREA GAVRIL	09 01 08 00196786	PZ SANTIAGO 5 7.º B	09007	BURGOS	09 01 218 08 002804452	09 01
07 091013008436	0521	BAICU RADU FLORIN	09 01 08 00196887	PZ LAVADEROS 8 2.º 3.º	09007	BURGOS	09 01 218 08 002804553	09 01
07 091013008739	0521	TICU MIHAI	09 01 08 00196988	PZ LAVADEROS 8 2.º 3	09007	BURGOS	09 01 218 08 002804654	09 01
07 091013106244	0521	PANAIT GELU	09 01 08 00197089	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 15 4 F	09007	BURGOS	09 01 218 08 002804755	09 01
07 311013128876	0521	MASALA ION	09 01 08 00197190	CL VITORIA 142 5 A	09007	BURGOS	09 01 218 08 002804856	09 01
10 09101291344	0111	CONST. SAEZ DEL RIO, S.L. (UNIPERSONAL)	09 01 99 00012825	PS FUENTECILLAS 19 4 B	09003	BURGOS	09 01 218 08 002816778	09 01
10 09101164133	0111	SAEZ RIO CELESTINO	09 01 99 00005650	PS DE LAS FUENTECILLAS 19 4 B	09003	BURGOS	09 01 218 08 002817081	09 01
10 09103411301	1211	ALCALDE HERNANDO PETRA	09 01 08 00198204	CL CLUNIA 11 1.º A	09005	BURGOS	09 01 218 08 002847696	09 01
10 09100407634	0111	ISIDE, S.L.	09 01 08 00198103	CL MANUEL DE LA CUESTA 7 BJ	09004	BURGOS	09 01 218 08 002847700	09 01
07 091008582105	0521	VANYOVA PETKOVA VALENTINA	09 01 08 00198305	CL ROMANCERO 10 4.º B	09002	BURGOS	09 01 218 08 002847902	09 01
10 09005375869	0111	PEREZ ACITORES JOSE LUIS	09 01 90 00090776	CL FEDERICO OLMEDA 9 3 E	09006	BURGOS	09 01 218 08 002847179	09 01
10 09005375869	0111	PEREZ ACITORES JOSE LUIS	09 01 90 00090776	AV CANTABRIA 55 3.º	09006	BURGOS	09 01 218 08 002904583	09 01
10 09005375869	0111	PEREZ ACITORES JOSE LUIS	09 01 90 00090776	AV GENERAL VIGON 31 BJO	09006	BURGOS	09 01 218 08 002905492	09 01
10 09005375869	0111	PEREZ ACITORES JOSE LUIS	09 01 90 00090776	CL LAS HERAS 3	09195	RENUNCIO	09 01 218 08 002905593	09 01
07 090037483835	0521	SOTO ANTOLIN JOSE ANTON	09 01 08 00200628	MN CUEVA DE JUARROS_ BAR	09198	CUEVA DE JUARROS	09 01 218 08 002939444	09 01
10 09005614430	0111	GONZALEZ PEREZ ENRIQUE	09 01 08 00200426	AV ARLANZON (OLIMPIA) 25	09004	BURGOS	09 01 218 08 002939545	09 01
10 09101894057	0111	VIÑE TORCA GUSTAVO	09 01 08 00202648	CL SAN ROMAN	09119	BALBASES (LOS)	09 01 218 08 002949043	09 01
07 091010611223	0521	TURCIN CATALIN	09 01 08 00059269	CL SAN COSME 12 4.º 20.º	09002	BURGOS	09 01 218 08 002951265	09 01
07 090031189949	0521	IGLESIAS BERRIO RAMIRO	09 01 97 00087135	BD INMACULADA BLOQUE D. 6 BJ DCH	09007	BURGOS	09 01 218 08 002951467	09 01
10 09103657235	0111	ILIEVA BRANIMIRA MILCH	09 01 08 00143337	CL SANTA CLARA 52 IN BJ	09005	BURGOS	09 01 218 08 002972180	09 01
07 091002665711	0521	MARTINEZ VICUÑA MARIA JESUS	09 01 08 00200931	CL ALFONSO VII 79 1.º	09001	BURGOS	09 01 218 08 002984409	09 01
07 090038489096	0521	CUEVAS PALACIOS LUIS EMILIO	09 01 08 00080285	CL MARTINEZ DEL CAMPO 12 BJ BAR	09003	BURGOS	09 01 218 08 002989863	09 01
07 090038489096	0521	CUEVAS PALACIOS LUIS EMILIO	09 01 08 00080285	CL PUENTELARREINA 4 2.º A	09001	BURGOS	09 01 218 08 002989964	09 01
07 091012596891	0521	NEDELCHEV NEDKO NIKOLOV	09 01 08 00058562	CL SAN FENCESCO 159 6.º C.	09005	BURGOS	09 01 218 08 002990671	09 01
10 09103431105	0111	OBRAS Y REFORMAS PICASO, S.L.U.	09 01 08 00204971	CL LA ERMITA 3	09199	SAN MEDEL	09 01 218 08 002990772	09 01
07 091011759358	0521	NOBRE PEREIRA SILVA DA SILVA	09 01 07 00126637	AV LA PAZ 13 1.º A	09004	BURGOS	09 01 218 08 002991782	09 01
07 091011759358	0521	NOBRE PEREIRA SILVA DA SILVA	09 01 07 00126637	CL ARANDA DUERO 11	09230	BUNIEL	09 01 218 08 002991984	09 01
07 091011759358	0521	NOBRE PEREIRA SILVA DA SILVA	09 01 07 00126637	PP LOS CUBOS 4 7.º B.	09003	BURGOS	09 01 218 08 002992085	09 01
07 091012566882	0521	PAUN NELU	09 01 08 00047953	CL BARRIO GIMENO 24	09001	BURGOS	09 01 218 08 002998149	09 01
07 091012746435	0521	PETROV ILIYA GEORGIEV	09 01 08 00097867	CL FEDERICO OLMEDA 30 6.º A	09006	BURGOS	09 01 218 08 002998351	09 01
07 090036522323	0521	BENITO GOMEZ ENRIQUE	09 01 08 00206183	CL SANTA CRUZ 6 4.º	09002	BURGOS	09 01 218 08 003003304	09 01
07 091010387820	0611	CORS CORS JUANITA ANAHY	09 01 08 00207294	CL EL CARMEN 6 1 A	09001	BURGOS	09 01 218 08 003023108	09 01
07 080537353653	0521	GARCIA RIAÑO ROCIO	09 01 08 00207193	CL VITORIA 23 2.º C	09004	BURGOS	09 01 218 08 003023714	09 01
07 090035250512	0521	RAMOS RAMOS LAMBERTO	09 01 08 00207601	AV CID CAMPEADOR 16 01 OF4	09005	BURGOS	09 01 218 08 003023815	09 01
07 091004975927	0521	HERNANDEZ PALMA FELIPE	09 01 08 00206991	LG PENTASA 1-NAVE 14	09007	BURGOS	09 01 218 08 003024219	09 01
07 091011130474	0521	SALIM SEVGIN HALIM	09 01 08 00207904	CL PADRE FLOREZ 4 6.º DCH	09005	BURGOS	09 01 218 08 003030986	09 01
07 091013199204	0521	DEDU DAUDIN	09 01 08 00208005	CL ZAMORA 14.º D	09003	BURGOS	09 01 218 08 003031087	09 01
07 490020585458	0521	GONZALEZ FOLGADO JOSE MIGUEL	09 01 08 00208207	CL MANUEL CUESTA 7 BJ	09004	BURGOS	09 01 218 08 003031390	09 01
07 08110585503	0521	MUHAMMAD IKRAM	09 01 08 00198406	CL SAN JUAN DE ORTEGA 3 2.º B.	09007	BURGOS	09 01 218 08 003031794	09 01
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES								
10 09101519595	0111	TELESPACE, S.L.	09 01 02 00048995	CL VITORIA 137 BJ	09007	BURGOS	09 01 303 08 002697348	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES								
10 09102593467	0111	VARELA AOMEODO FRANCISCO JAVIE	09 01 06 00088618	CL SAN PEDRO 12	09195	VILLARIEZO	09 01 304 08 002805765	09 01
10 09103363710	0111	MICHILENA FRANCO NUMA HUMBERTO	09 01 07 00193224	CL VITORIA 204 2 C	09007	BURGOS	09 01 304 08 002957127	09 01
07 090039416862	0521	UNZAGA BERNAL IGNACIO	09 01 04 00063201	CL SAN FRANCISCO 26 2.º D	09003	BURGOS	09 01 304 08 002974103	09 01
10 09103715031	0111	RAFADOL, S.L.	09 01 08 00059168	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 18	09007	BURGOS	09 01 304 08 003043013	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
10 09102498790	0111	ARTE Y CONSTRUCCION J.L.ROMO, S.L.	09 01 07 00153818	CL SENDA DE SAN JUAN, S/N.	09227	VILLANUEVA DE LAS CA	09 01 304 08 003054834	09 01
07 090033252413	0521	CELIS SAN MILLAN LUIS CARLOS	09 01 88 00017465	UR VILLANORIANA (LA VENTILLA) 6	09007	BURGOS	09 01 304 08 003056349	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO								
07 091001934672	0521	NIEVES ORTEGA JOAQUIN	09 01 06 00118728	CL VELA ZANETTI 12 1.º	09007	BURGOS	09 01 313 08 002298234	09 01
07 090035717728	0521	NAVAS SANZ JESUS MANUEL	09 01 08 00076043	CL JUAN R.JIMENEZ 148 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 08 002303890	09 01
07 090035717728	0521	NAVAS SANZ JESUS MANUEL	09 01 08 00076043	CL JUAN R.JIMENEZ 148 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 08 002303991	09 01
07 090035717728	0521	NAVAS SANZ JESUS MANUEL	09 01 08 00076043	CL JUAN R.JIMENEZ 148 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 08 002356232	09 01
07 090041033631	0521	PEREZ CARCEDO MIGUEL ANGEL	09 01 97 00077132	CL VIRGEN DEL ROSARIO 5 BJ	09230	BUNIEL	09 01 313 08 002793439	09 01
07 090032705573	0521	HERNANDO JUANA JOSE ANTONIO	09 01 00 00044796	CL LEGION ESPAÑOLA 8 1	09002	BURGOS	09 01 313 08 002793641	09 01
07 420011348381	0521	LEON ORTIZ ZACARIAS	09 01 00 00046921	CL FCO SARMIENTO 11	09005	BURGOS	09 01 313 08 002793742	09 01
07 091001239407	0521	PEREZ ARCE ANA MARIA	09 01 00 00066018	CL OBDULIO FERNANDEZ 8 5 A	09006	BURGOS	09 01 313 08 002793843	09 01
07 090036535356	0521	IBAÑEZ GONZALEZ MARIA YOLANDA	09 01 02 00053847	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 55 1 D	09001	BURGOS	09 01 313 08 002793944	09 01
10 09102396437	0111	YAÑEZ CASTELO ANTONIO	09 01 04 00004795	AV DEL CID CAMPEADOR 46 7.º A	09005	BURGOS	09 01 313 08 002794348	09 01
07 200031141210	0521	COLINA HERA ANTONIO	09 01 05 00062319	CL VICENTE ALEXANDRE 6	09006	BURGOS	09 01 313 08 002794550	09 01
10 09102775646	0111	ESTRELLA ESPIN FERNANDO DANIEL	09 01 07 00019129	CL CALZADAS 32	09130	TARDAJOS	09 01 313 08 002794853	09 01
07 091011635682	0521	ANTON FLORIN	09 01 08 00042192	CL VICTORIA BALFE 16 3 A	09006	BURGOS	09 01 313 08 002795661	09 01
07 280198162001	0521	ORTUBIA FERNANDEZ JOAQUIN	09 01 08 00055128	CL ALMIRANTE BONIFAZ 3 2.º	09003	BURGOS	09 01 313 08 002795762	09 01
07 091009269286	0521	ANTON GEORGE	09 01 08 00061289	CL LAS VENTAS 37 3.º C	09197	SOTRAGERO	09 01 313 08 002795863	09 01
10 09102401588	0111	RICA ARRANZ ENRIQUE	09 01 08 00134142	CL SAN VICENTE 11	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 002796065	09 01
07 091010325677	0521	GARCIA FERNANDEZ RAUL	09 01 08 00142428	CL AVERROES 1 5.º B	09006	BURGOS	09 01 313 08 002796166	09 01
10 09103718162	0111	BLANCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	09 01 08 00160616	PZ LAVADEROS 7 1 3	09007	BURGOS	09 01 313 08 002796368	09 01
07 390045749092	0521	GONZALEZ FRANCO JUAN JOSE	09 01 08 00163040	CL DOÑA BERENGUELA 8 5.º C	09005	BURGOS	09 01 313 08 002796671	09 01
07 091001414007	0521	FERNANDEZ MUELAS LUIS DIEGO	09 01 08 00165363	CL LLANILLO 24	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 002796772	09 01
07 090031414059	0521	ROMANIEGA VAZQUEZ JESUS	09 01 08 00166777	UR LOS VADILLOS 26	09239	ALBILLOS	09 01 313 08 002796873	09 01
07 091006979278	0521	SIMUT BENIAMIN CORNEL	09 01 08 00174558	CL POLVORIN DE LA REBOLLEDA 7 3.º B	09003	BURGOS	09 01 313 08 002797075	09 01
07 091006979278	0521	SIMUT BENIAMIN CORNEL	09 01 08 00174558	CL POLVORIN DE LA REBOLLEDA 7 3.º B	09003	BURGOS	09 01 313 08 002797176	09 01
07 091009054472	0521	GARCIA SANCHEZ MARIA ISABEL	09 01 08 00182945	PZ SAN SALVADOR 1	09006	BURGOS	09 01 313 08 002797277	09 01
07 090021530264	0521	GIL PEREZ PEDRO	09 01 88 00040808	CL SAN FRANCISCO 19 1 C	09003	BURGOS	09 01 313 08 002802115	09 01
07 090038091295	0521	MILLAN CAMPOS ANTONIO ERNESTO	09 01 89 00028812	CL HUERTO DEL REY 8 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 08 002802016	09 01
07 090039480722	0521	KANE MOUSTAPHA	09 01 91 00030886	LG CTRA. VALLADOLID, KM.4,200	09001	BURGOS	09 01 313 08 002802037	09 01
10 09100414607	0111	EXCLUSIVAS SAN MAMES, S.L.	09 01 95 00025039	CL ACEBO NUM 9	09139	FUENTEMOLINOS	09 01 313 08 0028020519	09 01
07 090038514661	0521	COVARRUBIAS HORTIGÜELA M LUCIA	09 01 98 00043716	FDCO.GARCIA LORCA 3 BAJO	09007	BURGOS	09 01 313 08 0028020620	09 01
07 090039590351	0521	GUJARRO PEREZ ANDRES	09 01 99 00022323	CL FEDERICO OLMEDA 13 03 A	09006	BURGOS	09 01 313 08 0028020721	09 01
07 091007055262	0521	GOMEZ LOPEZ GOMEZ MARIA PILAR	09 01 03 00002748	CL SAN CARLOS 4 2.º 1.º C	09003	BURGOS	09 01 313 08 002821125	09 01
07 090036481806	0521	AIZPURU MARTINEZ RAFAEL	09 01 05 00017657	CL MARQUES DE BERLANGA 2	09006	BURGOS	09 01 313 08 002821226	09 01
07 091003269737	0611	ESCUDERO BORJA JUANA	09 01 06 00017684	CM LANTADILLA S/N	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 08 002821428	09 01
10 09103082410	0111	IBAÑEZ ARNAIZ ANDRES AVELINO	09 01 06 00106503	CL VITORIA 172 3 E	09007	BURGOS	09 01 313 08 002821529	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 08 002821731	09 01
07 091007718805	1221	DIMITROVA SALIM BINKA	09 01 06 00232195	CL SAN ESTEBAN 17 1.º A	09003	BURGOS	09 01 313 08 002822135	09 01
07 091003959851	0521	ARNAIZ GARCIA MARIA CONCEPCIO	09 01 07 00136034	CL SALDAÑA 8	09003	BURGOS	09 01 313 08 002822438	09 01
07 091001444420	2300	BORJA DE LA CRUZ ROBERTO	09 01 07 00163619	CL JUAN XXIII 25 9 4	09007	BURGOS	09 01 313 08 002822539	09 01
07 340017149662	0521	QUIJADA MUÑOZ MARTIN	09 01 07 00197062	CL LUIS ALBERDI 12.º D	09007	BURGOS	09 01 313 08 002822640	09 01
07 090036919518	0521	MELGOSA SEDANO MARIA ROCIO	09 01 08 00006325	CL LAS HERAS (VILLATORO) 7	09006	BURGOS	09 01 313 08 002822741	09 01
07 321010850107	0521	DE ARAUJO LÓPEZ NOGUEIRA RUI MANUEL	09 01 08 00048155	CL TRAVESIA DE LAS ESCUELAS 3 BJ A	09007	BURGOS	09 01 313 08 002822943	09 01
07 201016020508	0521	EMEDEN CYNTHIA	09 01 08 00058663	CL DOÑA CONSTANZA 1 1.º	09007	BURGOS	09 01 313 08 002823145	09 01
07 290079567251	0521	MARTINEZ GONZALEZ JOSE RAMON	09 01 08 00058966	AV ISLAS BALEARES 14 BJ D	09006	BURGOS	09 01 313 08 002823246	09 01
07 090038337435	0611	CASADO CASADO JUAN LUIS	09 01 08 00094332	CL BURGENSE 18 2.º A	09002	BURGOS	09 01 313 08 002823650	09 01
07 090027694111	0521	CITORES HIERRO JESUS ANGEL	09 01 08 00094635	CL PABLO CASALS 34	09007	BURGOS	09 01 313 08 002823751	09 01
07 091010325677	0521	GARCIA FERNANDEZ RAUL	09 01 08 00142428	CL AVERROES 1 5.º B	09006	BURGOS	09 01 313 08 002824357	09 01
07 090039805165	0521	ARRUABARRENA ELVIRA JOSE LUIS	09 01 08 00158693	CL AVERROES 16 3.º H	09006	BURGOS	09 01 313 08 002824559	09 01
07 090040518622	0521	MENDEZ DE PEDRO IGNACIO	09 01 08 00194665	CT MADRID-IRUN, KM.243 N-140	09007	BURGOS	09 01 313 08 002824963	09 01
07 090034436621	0521	IBAÑEZ CALVO JULIO	09 01 90 00048643	LOS PRADOS S/N	09193	CARDENADÍO	09 01 313 08 002829512	09 01
07 200029342262	0521	HINOJAL CITORES EUSEBIO	09 01 94 00091494	CL CRUZ S/N	09109	PADILLA DE ABAJO	09 01 313 08 002829613	09 01
07 090041033631	0521	HERRERO ORTEGA EVA MARIA	09 01 97 00077132	CL VIRGEN DEL ROSARIO 5 A	09230	BUNIEL	09 01 313 08 002829714	09 01
07 090037373394	0521	SUBIÑAS CERRATO FELIX	09 01 98 00098276	CL COMUNEROS DE CASTILLA 15 4.º C	09006	BURGOS	09 01 313 08 002829815	09 01
07 090039921666	0521	CASADO RAMOS ENRIQUE	09 01 00 00023376	CL FCO SALINAS 31 5 5 D	09003	BURGOS	09 01 313 08 002830017	09 01
10 09101623467	0111	CONSTRUCCIONES VT3, S.L.	09 01 00 00076122	CL VITORIA 146	09007	BURGOS	09 01 313 08 002830118	09 01
07 090025619826	0721	GONZALEZ BELLO JOSE LUIS	09 01 03 00065493	CL PADRE SILVERIO 2 1.º D	09001	BURGOS	09 01 313 08 002830320	09 01
07 090041206817	0521	PRIETO SANTOS FRANCISCO MARIO	09 01 04 00011768	CL VITORIA 257	09007	BURGOS	09 01 313 08 002830623	09 01
07 090022276962	0521	GONZALEZ FERNANDEZ SANTOS JAVIER	09 01 04 00034707	CT MADRID-IRUN, KM.233N NV-27	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 002830724	09 01
10 09102850317	0111	RODRIGUEZ PORTUGAL DAVID	09 01 06 00098116	CL PROGRESO 5 5.º IZD	09002	BURGOS	09 01 313 08 002831027	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 08 002831229	09 01
10 09102187077	0111	CONSTRUCCIONES SANDE VI, S.L.	09 01 07 00151895	PG VILLALONQUEJAR III PARCELA 1	09001	VILLALONQUEJAR	09 01 313 08 002831633	09 01
10 09103505065	0111	GOMEZ MARTIN JOSE LUIS	09 01 07 00198779	CL HONDIVILLA 47	09141	UBIERNA	09 01 313 08 002831734	09 01
10 09103111611	1211	HIGUERA BURLAMAQUI MAYCON	09 01 07 00206459	CT BURGOS-SORIA, KM.5	09620	REVILLARRUZ	09 01 313 08 002831835	09 01
07 090038188400	0521	INFANTE ROJO ALFONSO LUIS	09 01 08 00057552	CL LUIS ALBERDI 16 2.º C	09007	BURGOS	09 01 313 08 002832744	09 01
07 201016020508	0521	EMEDEN CYNTHIA	09 01 08 00058663	CL DOÑA CONSTANZA 1 1.º	09007	BURGOS	09 01 313 08 002832845	09 01
07 361029042791	0521	VALLEJO GARCIA JOSE ANTONIO	09 01 08 00074730	CL ALMIRANTE BONIFAZ 3 4.º 43	09003	BURGOS	09 01 313 08 002832946	09 01
07 200057047785	0521	GERMAN LUENGO VALENTIN	09 01 08 00097160	CL LAS CALZADAS 5 5.º C	09004	BURGOS	09 01 313 08 002833249	09 01
07 241004461979	0611	BORJA HERNANDEZ NIEVES	09 01 08 00122624	CL SAN MIGUEL 15	09124	HUMADA	09 01 313 08 002833956	09 01
07 091002272951	0521	SANJURJO BLANCO CLAUDIO	09 01 08 00148892	BD INMACULADA 6 BJ DCH	09007	BURGOS	09 01 313 08 002834360	09 01
07 090039805165	0521	ARRUABARRENA ELVIRA JOSE LUIS	09 01 08 00158693	CL AVERROES 16 3.º H	09006	BURGOS	09 01 313 08 002834461	09 01
07 090040408080	0521	UGUETO REYES JUAN CARLOS	09 01 08 00183046	CL ALFONSO X EL SABIO 16 1.º B	09005	BURGOS	09 01 313 08 002835067	09 01
07 041022322136	0611	YAQUB MOHAMMAD	09 01 08 00191635	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 12 1 C	09007	BURGOS	09 01 313 08 002835370	09 01
10 09103424334	0111	HERNANDEZ MENDOZA LEWIS ENRIQUE	09 01 08 00195675	CL JUAN DE PADILLA 4 2.º 4	09006	BURGOS	09 01 313 08 002835572	09 01
07 090028786773	0611	BARRUL FERNANDEZ BAUDILIO	09 01 91 00021287	CL PROGRESO 10 2	09003	BURGOS	09 01 313 08 002854972	09 01
07 090039590351	0521	GUJARRO PEREZ ANDRES	09 01 99 00022323	CL FEDERICO OLMEDA 13 03 A	09006	BURGOS	09 01 313 08 002855376	09 01
07 090037457361	0521	MILLAN CAMPOS CARLOS JAVIER	09 01 00 00043483	CL HUERTO DEL REY 8 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 08 002855578	09 01
07 250036620991	0521	PANO MAYNAR JOAQUIN	09 01 01 00013606	CL GRUPO SAN ROQUE, 6	09197	VILLALBILLA DE BURGOS	09 01 313 08 002855679	09 01
07 090041516611	0521	OSMA CASADO CARLOS	09 01 01 00079886	CT MADRID-IRUN, KM-243-PG. TAGLOSA 176	09007	BURGOS	09 01 313 08 002855780	09 01
07								

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090028637839	0521	HERRERO ESTEBAN AMPARO	09 01 03 00113387	CL HERMANO RAFAEL 3 1.º B	09001	BURGOS	09 01 313 08 002856285	09 01
07 090022276962	0521	GONZALEZ FERNANDEZ SANTOS JAVIER	09 01 04 00034707	CT MADRID-IRUN, KM.233N NV-27	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 002856386	09 01
07 091001513431	0521	GARCIA DIEZ RICARDO	09 01 04 00072493	CL OBDULIO FERNANDEZ 11 6.º 47	09006	BURGOS	09 01 313 08 002856689	09 01
07 480083430365	0521	MERELLO CASTELLANOS RAFAEL	09 01 05 00024226	CL OBDULIO FERNANDEZ 14 6 B	09004	BURGOS	09 01 313 08 002856891	09 01
07 090039067460	0521	LOPEZ ALONSO JOSE LUIS	09 01 05 00033219	CL CERVANTES 29 3.º C	09002	BURGOS	09 01 313 08 002856992	09 01
07 091002066129	0521	GARCIA RENUNCIÓ TOMAS	09 01 06 00203604	CL CONDE DE HARO 17 1 B	09006	BURGOS	09 01 313 08 002857400	09 01
07 090037414824	0521	ARECHAVALA SANCHEZ PRUDENCIA	09 01 06 00218960	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 08 002857501	09 01
07 090021936755	0521	DOMINGO PEREZ GREGORIO	09 01 07 00038832	CL SAN JUAN 23	09004	BURGOS	09 01 313 08 002857602	09 01
07 090030282290	0521	GUTIERREZ GONZALEZ ADORACION	09 01 07 00087635	CL EMPERADOR 70 1.º B	09003	BURGOS	09 01 313 08 002857905	09 01
07 090036919518	0521	MELGOSA SEDANO MARIA ROCIO	09 01 08 00006325	CL LAS HERAS (VILLATORO) 7	09006	BURGOS	09 01 313 08 002858309	09 01
07 090038188400	0521	INFANTE ROJO ALFONSO LUIS	09 01 08 00057552	CL LUIS ALBERDI 16 2.º C	09007	BURGOS	09 01 313 08 002858511	09 01
07 091012720163	0521	IGLESIAS CUESTA IVAN	09 01 08 00090894	BD INMACULADA 6 1 DCH	09007	BURGOS	09 01 313 08 002859218	09 01
07 090027694111	0521	CITORES HIERRO JESUS ANGEL	09 01 08 00094635	CL PABLO CASALS 34	09007	BURGOS	09 01 313 08 002859319	09 01
10 09102459384	0111	IGLESIAS BERRIO EMILIO	09 01 08 00104840	BD INMACULADA MANZANA II 56	09007	BURGOS	09 01 313 08 002859420	09 01
10 09103506277	0111	BELCHIOR GIGLIO APARECIDA SONIE	09 01 08 00108274	CL VITORIA 105 7.º D	09006	BURGOS	09 01 313 08 002859622	09 01
10 09101249413	0111	INIGO RODRIGUEZ MARIA BELEN	09 01 08 00118378	PZ LUIS MARTIN SANTOS 1 2.º A	09002	BURGOS	09 01 313 08 002859824	09 01
07 090041476595	0521	MORAL GONZALEZ JAVIER	09 01 08 00132728	CL VILLOCLÉS 3	09195	VILLARIEZO	09 01 313 08 002860026	09 01
07 091010325677	0521	GARCIA FERNANDEZ RAUL	09 01 08 00142428	CL AVERROES 1 5.º B	09006	BURGOS	09 01 313 08 002860531	09 01
07 091007378695	0521	MUNERA SOSA FRANCISNED	09 01 08 00146569	CL MADRID 33 3.º D	09001	BURGOS	09 01 313 08 002860632	09 01
07 091008458934	0521	ARTEAGA MUÑOZ NELY	09 01 08 00183248	CL CASTROJERIZ 3 4 IZQ	09001	BURGOS	09 01 313 08 002861137	09 01
10 09103669056	0111	ABDUL RAUF	09 01 08 00183753	CT DE POZA 41 1.º D	09007	BURGOS	09 01 313 08 002861238	09 01
10 09101260426	0111	MARTINEZ FEO PABLO	09 01 08 00188807	CL ARLANZON UR. EL MOLINO 4 BJ	09193	CASTRILLO DEL VAL	09 01 313 08 002861440	09 01
07 090037112104	0521	VELASCO SANCHEZ ROBERTO	09 01 08 00192039	CL VICENTE ALEXANDRE 5 3.º B	09007	BURGOS	09 01 313 08 002861844	09 01
07 091003952272	0521	NIEVES ORTEGA PATRICIA	09 01 03 00032050	PL SANTAMARIA 4 1.º	09003	BURGOS	09 01 313 08 002863971	09 01
10 09102465650	0111	ARBAR RESTAURACION, S.L.	09 01 06 00184810	CL LAIN CALVO 50 BJ	09003	BURGOS	09 01 313 08 002864173	09 01
10 09102187077	0111	CONSTRUCCIONES SANDE VI, S.L.	09 01 07 00151895	PG VILLALONQUEJAR III PARCELA 1	09001	VILLALONQUEJAR	09 01 313 08 002864476	09 01
10 09101921137	0111	UCOES, S.L.	09 01 07 00159777	CL VITORIA 37 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 08 002864577	09 01
07 090038323287	0521	DE LA CUESTA BONILLA GUILLERMO	09 01 08 00015621	CL SUBIDA SALDAÑA 4 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 08 002864678	09 01
07 090038188400	0521	INFANTE ROJO ALFONSO LUIS	09 01 08 00057552	CL LUIS ALBERDI 16 2.º C	09007	BURGOS	09 01 313 08 002864981	09 01
07 200057047785	0521	GERMAN LUENGO VALENTIN	09 01 08 00097160	CL LAS CALZADAS 5 5.º C	09004	BURGOS	09 01 313 08 002865082	09 01
07 091001985701	0521	GONZALEZ IBEAS ABEL	09 01 08 00123937	CL SAN VICENTE 31	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 002865284	09 01
07 091001023680	0521	DIEZ CASTRILLO MARIA YOLANDA	09 01 08 00161424	CM DEL MOLINO 26	09199	CASTAÑARES	09 01 313 08 002865789	09 01
07 090040400808	0521	UGUETO REYES JUAN CARLOS	09 01 08 00183046	CL ALFONSO X EL SABIO 16 1.º B	09005	BURGOS	09 01 313 08 002866395	09 01
07 091008458934	0521	ARTEAGA MUÑOZ NELY	09 01 08 00183248	CL CASTROJERIZ 3 4 IZQ	09001	BURGOS	09 01 313 08 002866496	09 01
07 090014765425	0521	MARINA MONEO RAMIRO	09 01 97 00040352	CL PABLO CASALS 29 6.º A	09007	BURGOS	09 01 313 08 002866624	09 01
07 090041504483	0521	GUTIERREZ GAMAZO SILVIA	09 01 01 00038662	CL SUBIDA SAN MIGUEL 10 1 B	09003	BURGOS	09 01 313 08 002867225	09 01
07 091007376271	0521	AMBAS JAMI EDISON JAVIER	09 01 05 00107684	CL ALFAREROS 41 3.º C	09001	BURGOS	09 01 313 08 002869129	09 01
07 090038589837	2300	ZORRILLA MARTINEZ JOSE TOMAS	09 01 07 00051259	CL SAN FRANCISCO 157 04 E	09005	BURGOS	09 01 313 08 002869230	09 01
10 09103090591	1211	ROBALINO SALINAS FATIMA YOMAR	09 01 07 00079349	CL JAEN 7 1.º A	09007	BURGOS	09 01 313 08 002869331	09 01
07 091001566779	0521	ARNAIZ BARBERO LUIS MARIA	09 01 07 00156242	CL ALFONSO VIII 59 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 08 002869533	09 01
07 340017149662	0521	QUIJADA MUÑOZ MARTIN	09 01 07 00197062	CL LUIS ALBERDI 1 2.º D	09007	BURGOS	09 01 313 08 002869634	09 01
07 200057047785	0521	GERMAN LUENGO VALENTIN	09 01 08 00097160	CL LAS CALZADAS 5 5.º C	09004	BURGOS	09 01 313 08 002869937	09 01
07 090037519096	0521	VALLEJO LOPEZ MARIA SONIA	09 01 08 00112621	CL DIEGO LAINEZ 16 3.º D	09005	BURGOS	09 01 313 08 002900038	09 01
07 091001985701	0521	GONZALEZ IBEAS ABEL	09 01 08 00123937	CL SAN VICENTE 31	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 002900139	09 01
07 031058970065	0521	ROSSETTI VIVIANA ANDREA	09 01 08 00146064	CL SAN PEDRO GARDENA 48	09193	CARCEDO DE BURGOS	09 01 313 08 002900543	09 01
07 090039427168	0521	DIEZ MOZOS ALFREDO	09 01 08 00180723	PZ LA CONSTITUCION ESP. 11 BJ BAR	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 002900846	09 01
07 090037299131	0521	CALLEJA CUESTA ROBERTO	09 01 94 00094629	VITORIA 60	09004	BURGOS	09 01 313 08 002921660	09 01
07 090035122085	0521	PRESA BASCONES ESTANISLAO	09 01 98 00020070	CL RONDA VIEJA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 08 002921761	09 01
07 090034731661	0521	FERNANDEZ DEL RIO ROSA	09 01 00 00000138	CL SALAMANCA 1 5.º	09004	BURGOS	09 01 313 08 002921862	09 01
07 091001239407	0521	PEREZ ARCE ANA MARIA	09 01 00 00066018	CL OBDULIO FERNANDEZ 8 5 A	09006	BURGOS	09 01 313 08 002922064	09 01
07 091004466372	0521	ESTEBAN MENDOZA JOSE ANTONIO	09 01 00 00073900	AV VIRGEN DE ZORITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 08 002922165	09 01
07 090031676565	0521	CHOCERO VARGAS MARIA ANTONIA	09 01 00 00087135	CL GUIOMAR FERNANDEZ 4 7.º A	09006	BURGOS	09 01 313 08 002922266	09 01
07 090035440064	0521	APARICIO LINDEZ MARIA MERIDA	09 01 03 00054985	CL JUAN II DE CASTILLA 10	09193	BURGOS	09 01 313 08 002922468	09 01
10 09100757541	0111	MACHIN PASCUAL JESUS IGNACIO	09 01 03 00069941	CL CONCEPCION 19	09002	BURGOS	09 01 313 08 002922569	09 01
10 09102387545	0111	LOPEZ MEDIAVILLA ROMAN	09 01 03 00121673	CL CRUCERO SAN JULIAN 33	09002	BURGOS	09 01 313 08 002922771	09 01
07 090033901505	2300	GALVAN SANCHEZ ANGELES	09 01 03 00156938	POZANOS N.º 11	09006	BURGOS	09 01 313 08 002922872	09 01
07 280815483135	0521	YELA MORAL MARIA BEGOÑA	09 01 04 00079668	CT DE POZA 18 3 A	09007	BURGOS	09 01 313 08 002923074	09 01
07 091008324649	0611	BORJA HERNANDEZ MARIA PIEDAD	09 01 04 00145043	CL VILLADIEGO 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 08 002923276	09 01
07 400010149162	0521	JIMENEZ NIETO MATILDE	09 01 06 00100338	CL VITORIA 109 BJ C	09007	BURGOS	09 01 313 08 002924185	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 08 002924387	09 01
10 09102667734	0111	HERNANDO CUESTA OLGA	09 01 06 00216536	CL MARIA ZAMBRANO 8	09620	COJOBAR	09 01 313 08 002924488	09 01
07 090037414824	0521	ARECHAVALA SANCHEZ PRUDENCIA	09 01 06 00218960	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 08 002924589	09 01
07 090030282290	0521	VARONA TERAN JOSE LUIS	09 01 07 00087635	CL EMPERADOR 15 BJ BAR	09003	BURGOS	09 01 313 08 002924791	09 01
07 090030282290	0521	GUTIERREZ GONZALEZ ADORACION	09 01 07 00087635	CL EMPERADOR 70 1.º B	09003	BURGOS	09 01 313 08 002924892	09 01
07 090037273566	0521	PENAS ARIAS LUCITA	09 01 07 00183928	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO DE RODILLA	09 01 313 08 002925300	09 01
10 09004815491	0111	ANIPER, S.A.	09 01 07 00206257	CL MANUEL DE LA CUESTA 7	09006	BURGOS	09 01 313 08 002925401	09 01
07 09100676504	0521	GIL MARTINEZ RODRIGO	09 01 08 00001372	CL SAN JUAN 6 BAR	09003	BURGOS	09 01 313 08 002925906	09 01
07 091010119048	0521	ANGHEL GHEORGHE	09 01 08 00032492	CL FRANCISCO SARMIENTO 9 6.º A	09005	BURGOS	09 01 313 08 002926411	09 01
07 290079567251	0521	MARTINEZ GONZALEZ JOSE RAMON	09 01 08 00058966	AV ISLAS BALEARES 14 BJ D	09006	BURGOS	09 01 313 08 002926512	09 01
07 091012623062	0521	GOSTAVICÉANU NICOLAE	09 01 08 00069575	CL SANTA CLARA 42 1 B	09001	BURGOS	09 01 313 08 002926714	09 01
07 301001671111	0521	ETTAZY ETTAZY MOHAMAD	09 01 08 00082410	CL ANTONIO MACHADO 4 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 08 002927118	09 01
07 091007900475	2300	OLMEDO CUICHAN MARCO VINICIO	09 01 08 00094130	CL SAN GIL 16 BJ A	09003	BURGOS	09 01 313 08 002927219	09 01
07 090027694111	0521	CITORES HIERRO JESUS ANGEL	09 01 08 00094635	CL PABLO CASALS 34	09007	BURGOS	09 01 313 08 002927320	09 01
07 091001074608	0521	SANCHEZ RIVERAS PEDRO JOSE	09 01 08 00095544	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 002927522	09 01
07 091004791324	0521	DE LARA VELASCO ALFREDO	09 01 08 00095847	CL GUARDIA CIVIL 1 7.º A	09004	BURGOS	09 01 313 08 002927623	09 01
07 091012746233	0521	MITEV ALEKSANDAR DANC	09 01 08 00096958	CL FEDERICO OLMEDA 30 6.º A	09006	BURGOS	09 01 313 08 002927724	09 01
07 200057047785	0521	GERMAN LUENGO VALENTIN	09 01 08 00097160	CL LAS CALZADAS 5 5.º C	09004	BURGOS	09 01 313 08 002927825	09 01
07 090026665911	0521	MONTES SAIZ MANUEL	09 01 08 00101810	LG CTRA. MADRID-IRUN, KM.245.	09192	BURGOS - VILLAFRIA	09 01 313 08 002928027	09 01
07 091011654981	0521	MURTAZA HASAN AHMED	09 01 08 00103527	CL ABAD MALLUENDA 7 5.º C	09005	BURGOS	09 01 313 08 002928128	09 01
07 481012698903	0521	PLAZA ANTON PATRICIA	09 01 08 00110294	BD J				

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091008117818	0521	ANTON TRAIAN	09 01 08 00122927	CL CONSULADO 11 1 A	09003	BURGOS	09 01 313 08 002929239	09 01
07 091001995701	0521	GONZALEZ IBEAS ABEL	09 01 08 00123937	CL SAN VICENTE 31	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 002929542	09 01
07 090030633413	0521	VALLEJO LOPEZ JUAN CARLOS	09 01 08 00127674	CL LLANA DE ADENTRO 7 2.º DCH	09003	BURGOS	09 01 313 08 002929643	09 01
07 091002580835	0521	BELLO RODRIGUEZ DANIEL	09 01 08 00129088	CL MERIDA 15 2.º C	09007	BURGOS	09 01 313 08 002929744	09 01
10 09102881033	1211	GARCIA ANTOLIN LUISA CARLOT	09 01 08 00129593	CL DOCTOR FLEMING 3 9.º C	09002	BURGOS	09 01 313 08 002929946	09 01
07 090041197521	0521	CABALLERO POPOVA ISABEL DOLORES	09 01 08 00137980	CL QUEVEDO 21 BJO	09002	BURGOS	09 01 313 08 002930350	09 01
07 091006469727	0521	VALLEJERA ORTEGA JORGE	09 01 08 00148993	AV CID 34 ET	09005	BURGOS	09 01 313 08 002930552	09 01
07 090039805165	0521	ARRUABARRENA ELVIRA JOSE LUIS	09 01 08 00158693	CL AVERROES 16 3.º H	09006	BURGOS	09 01 313 08 002930653	09 01
07 091001023680	0521	DIEZ CASTRILLO MARIA YOLANDA	09 01 08 00161424	CM DEL MOLINO 26	09199	CASTAÑARES	09 01 313 08 002930754	09 01
07 091008458934	0521	ARTEAGA MUÑOZ NELY	09 01 08 00183248	CL CASTROJERIZ 3 4 IZO	09001	BURGOS	09 01 313 08 002931663	09 01
10 09103318644	0111	ANJO PAULINO PEDRO JORGE	09 01 08 00186379	CL LA FUENTE 62 BJ	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	09 01 313 08 002931764	09 01
07 090037997430	0521	MENA REGUEIRA LUIS	09 01 08 00187187	CL CONDESTABLE 1 6.º D	09004	BURGOS	09 01 313 08 002931865	09 01
07 400010149162	0521	JIMENEZ NIETO MATILDE	09 01 06 00100338	CL VITORIA 109 BJ C	09007	BURGOS	09 01 313 08 003016640	09 01
07 090037414824	0521	ARECHAVALA SANCHEZ PRUDENCIA	09 01 06 00218960	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 08 003016741	09 01
07 091001995701	0521	GONZALEZ IBEAS ABEL	09 01 08 00123937	CL SAN VICENTE 31	09195	VILLAGONZ. PEDERNALES	09 01 313 08 003017246	09 01
07 390045749092	0521	GONZALEZ FRANCO JUAN JOSE	09 01 08 00163040	CL DOÑA BERENGUELA 8 5.º C	09005	BURGOS	09 01 313 08 003017549	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.

07 091011227878	0521	ZAJAC ANDRZEJ	09 01 06 00233916	BO SAN CRISTOBAL 17 3.º 4	09007	BURGOS	09 01 315 08 002442421	09 01
07 481008220432	0521	BILBAO ARNAIZ ANDRES	09 01 08 00075033	CL LAS ERAS 6	09239	ALBILLOS	09 01 315 08 002442522	09 01
07 090028637839	0521	HERRERO ESTEBAN AMPARO	09 01 03 00113387	CL HERMANO RAFAEL 3 1.º B	09001	BURGOS	09 01 315 08 002920044	09 01
07 090037414824	0521	ARECHAVALA SANCHEZ PRUDENCIA	09 01 06 00218960	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 315 08 002920145	09 01
07 090030282290	0521	GUTIERREZ GONZALEZ ADORACION	09 01 07 00087635	CL EMPERADOR 15 BJ BAR	09003	BURGOS	09 01 315 08 002920246	09 01
07 090037414824	0521	ARECHAVALA SANCHEZ PRUDENCIA	09 01 06 00218960	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 315 08 002954295	09 01
07 090030282290	0521	VARONA TERAN JOSE LUIS	09 01 07 00087635	CL EMPERADOR 15 BJ BAR	09003	BURGOS	09 01 315 08 002954396	09 01
07 090030282290	0521	GUTIERREZ GONZALEZ ADORACION	09 01 07 00087635	CL EMPERADOR 15 BJ BAR	09003	BURGOS	09 01 315 08 002954400	09 01
10 09101249413	0111	INIÑO RODRIGUEZ MARIA BELEN	09 01 08 00118378	CL EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO 4 BJ	09003	BURGOS	09 01 315 08 002954804	09 01
10 09102876888	0111	THE B.R. CONCEPT, S.L.	09 01 08 00112520	CL REY DON PEDRO 48 3	09005	BURGOS	09 01 315 08 002972786	09 01
10 09102911648	1211	ORTIZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	09 01 08 00146771	CL NICOLAS DE VERGARA 14	09002	BURGOS	09 01 315 08 002972988	09 01
07 090039805165	0521	ARRUABARRENA ELVIRA JOSE LUIS	09 01 08 00158693	CL AVERROES 16 3.º H	09006	BURGOS	09 01 315 08 002973089	09 01
07 090039805165	0521	ARRUABARRENA ELVIRA JOSE LUIS	09 01 08 00158693	CL AVERROES 16 3.º H	09006	BURGOS	09 01 315 08 002973190	09 01

PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEHICULOS

07 471010225520	0521	POPA REMUS	09 01 08 00078568	PZ LA CONSTITUCION 2 2 A	09250	BEJORADO	09 01 333 08 002691486	09 01
07 090041503574	0521	DOMER BIRGIT MARGARET	09 01 08 00113429	CL DOMINGO HERGUETA 4 3.º A	09001	BURGOS	09 01 333 08 002714526	09 01
10 09101867179	0111	ACONDIC. REFOR.Y CONSTRUC. HERNAN	09 01 08 00145862	PZ VEGA 36 1.º DCH	09002	BURGOS	09 01 333 08 002853962	09 01
07 091012820092	0521	MARINCAS BOGDAN NICU	09 01 08 00146973	CL ROMANCERO 28 3.º D	09002	BURGOS	09 01 333 08 002854063	09 01
07 481035776617	0521	BARBOSA RIBEIRO MANUEL	09 01 08 00148084	CL LOS ROBLES 4	09002	BURGOS	09 01 333 08 002854164	09 01
10 09102459384	0111	IGLESIAS BERRIO EMILIO	09 01 08 00104840	CL JUEGO DE BOLOS 7 A	09007	VILLIMAR	09 01 333 08 002898119	09 01
10 09103191534	0111	CONSTRUCCIONES TAGNER, S.L.	09 01 08 00134243	CL CRISTOBAL COLON 5 6 B	09005	BURGOS	09 01 333 08 002919640	09 01
07 091010611223	0521	TURCIN CATALIN	09 01 08 00059269	CL SAN COSME 12 4.º 20.ª	09002	BURGOS	09 01 333 08 002952780	09 01
10 09102749071	0111	AUTOBUSES DEL ANDARAX, S.L.	09 01 08 00148690	CL VITORIA 23 2 C	09003	BURGOS	09 01 333 08 003016438	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS

07 090041197521	0521	CABALLERO POPOVA ISABEL DOLORES	09 01 08 00137980	CL QUEVEDO 21 BJO	09002	BURGOS	09 01 350 08 002953083	09 01
07 090039805165	0521	ARRUABARRENA ELVIRA JOSE LUIS	09 01 08 00158693	CL AVERROES 16 3.º H	09006	BURGOS	09 01 350 08 002953285	09 01
07 090040518622	0521	MENDEZ DE PEDRO IGNACIO	09 01 08 00194665	CT MADRID-IRUN KM.243 N-140	09007	BURGOS	09 01 350 08 002953487	09 01
07 090039805165	0521	ARRUABARRENA ELVIRA JOSE LUIS	09 01 08 00158693	CL AVERROES 16 3.º H	09006	BURGOS	09 01 350 08 002972382	09 01

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.

07 090031899867	0521	MARTIN GONZALEZ JESUS	09 01 88 00205607	AV REYES CATOLICOS 45 2.º B	09006	BURGOS	09 01 351 08 002524869	09 01
10 09102412201	1211	PEREZ SAEZ MARIA TRINIDAD	09 01 06 00099732	CL REVILLA 22	09199	ATAPUERCA	09 01 351 08 002525576	09 01
07 340019739158	0521	ANTUÑA BERRIO LUIS JESUS	09 01 08 00008345	BD INMACULADA MANZANA PRIMERA 55	09007	BURGOS	09 01 351 08 002525980	09 01
07 390036112447	0521	RIOS SANCHEZ JESUS	09 01 08 00074831	CL MAESE CALVO 2 4.º B	09002	BURGOS	09 01 351 08 002526283	09 01
07 500049243984	0611	FUENTE SALA JOSE ANTONIO	09 01 08 00143741	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	09 01 351 08 002527903	09 01
07 091007900475	2300	OLMODO CUICHAN MARCO VINICIO	09 01 08 00094130	CL SAN GIL 16 BJ A	09003	BURGOS	09 01 351 08 002664612	09 01
07 091012873444	0521	IVANOV DIMITAR NIKOLOV	09 01 08 00143842	CL VITORIA 163 2.ª 5.ª D	09007	BURGOS	09 01 351 08 002684113	09 01
07 091004803347	0521	MENA DOCAMPO DAVID	09 01 08 00146468	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 33 2.º A	09007	BURGOS	09 01 351 08 002699974	09 01
10 09103282975	0111	IQBAL YASIR	09 01 08 0020570	PZ FORAMONTANOS 2 2.º DCH	09007	BURGOS	09 01 351 08 002710886	09 01
07 091000961440	0521	HERNANDO MARTIN PEDRO ISAAC	09 01 07 00002153	CL S.PEDRO Y S.FELICES 8 5.º D	09001	BURGOS	09 01 351 08 002715233	09 01
07 091007489136	0521	MUQUINCHE LLUMIQ. WILSON PERIQUES	09 01 08 00093625	CL SAN FRANCISCO 139 3.º A	09005	BURGOS	09 01 351 08 002741202	09 01
07 090038347539	2300	NIEVES ORTEGA MARIA ANGELES	09 01 08 00117873	PZ MARIA CRUZ EBRO 2 5 C	09006	BURGOS	09 01 351 08 002741707	09 01
07 091006242078	0521	NIEVES ORTEGA VANESA	09 01 04 00152521	CL SEVERO OCHOA 57 12 A	09007	BURGOS	09 01 351 08 002742717	09 01
07 281283496256	0521	PENA IONUT	09 01 08 00171023	CL ROMANCEROS 28 3 D	09002	BURGOS	09 01 351 08 002768076	09 01
07 341006534370	0611	EL MENSOURI RADOUANE	09 01 08 00171225	AV DE PALENCIA 7 3 A	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 351 08 002773231	09 01
07 340017149662	0521	QUIJADA MUÑOZ MARTIN	09 01 07 00197062	CL LUIS ALBERDI 1 2.º D	09007	BURGOS	09 01 351 08 002803745	09 01
07 091005798508	0521	RAMOS BENITO ALEJANDRO	09 01 08 00161929	PZ EMILIO JIMENEZ HERAS 12 8 A	09002	BURGOS	09 01 351 08 002808795	09 01
07 191004288574	0521	ROBAKIDZE NUJRI	09 01 08 00188096	PP PISONES 13 1 DR	09001	BURGOS	09 01 351 08 002814657	09 01
07 090038493847	0521	SAN JOSE RODRIGUEZ JULIO	09 01 07 00098850	CL DE LA PALOMA 8 4.º A	09003	BURGOS	09 01 351 08 002843858	09 01
07 200040234756	0521	BARCENILLA REDONDO JOSE LUIS	09 01 07 00068538	CL ALFAREROS 81 1.º C	09001	BURGOS	09 01 351 08 002870433	09 01
07 091011427033	0521	DRAHICI FLORENTIN	09 01 07 00193022	CL QUINTANILLAS 16	09001	BURGOS	09 01 351 08 002870837	09 01
07 360056446138	0521	AMODO MILLARES ALFREDO	09 01 08 00028553	PZ ARAGON 1 1.º B	09001	BURGOS	09 01 351 08 002871140	09 01
07 091012561832	0521	CUDUR CRACIUN	09 01 08 00042600	CL ALCEGO DE LA ROCHA 22 BJ	09192	VILLAFRIA	09 01 351 08 002871443	09 01
07 090030961391	0521	ABAD COVALEDA VENANCIO	09 01 08 00072508	CL SEVERO OCHOA 55 11 D	09007	BURGOS	09 01 351 08 002872352	09 01
10 09103606917	0111	ANDRES TEMIÑO MARIA CARMEN	09 01 08 00072407	CL TRUJILLO 1 4.º B	09007	BURGOS	09 01 351 08 002872756	09 01
07 091007931191	0521	IVANOVA HRISTOVA KATIA	09 01 08 00139394	CT CARDEÑADUJO KM 4	09193	CARDEÑADUJO	09 01 351 08 002873160	09 01
07 091012792309	0611	LOPES FERRAO MARIANO CARLOS	09 01 08 00141721	CL REAL 10	09230	HORMAZA	09 01 351 08 002873463	09 01
07 500049243984	0611	FUENTE SALA JOSE ANTONIO	09 01 08 00143741	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	09 01 351 08 002873766	09 01
10 09103516886	0111	CABRAL RETUERTO JOSE CARLOS	09 01 08 00174962	PP SIERRA DE ATAPUERCA	09002	BURGOS	09 01 351 08 002874877	09 01
07 240054104456	0521	MANUEL QUIÑONES MARIA CRUZ	09 01 08 00185672	PZ JULIAN GUTIERREZ 1	09199	ARLANZON	09 01 351 08 002875180	09 01
10 09103322078	0111	SOSA MEDINA GREGORIA	09 01 07 00063484	CL VITORIA (TIENDA ROPA) 73 BJ	09007	BURGOS	09 01 351 08 002880335	09 01
10 09103033001	0111	PEREZ FRIAS JOSE RAMON	09 01 06 00057191	CR MADRID-IRUN KM. 251 BJ	09199	RUBENA	09 01 351 08 002906910	09 01
10 09101981761	0111	OBRAS CIVILES BURGAL, S.L.L.	09 01 03 00026087	AV DEL CID 76 4.º B	09005	BURGOS	09 01 351 08 002981779	09 01
07 031036284391	0611	AMJAD MOHAMAD	09 01 08 00184359	BD INMACULADA 3 3.º IZD	09007	BURGOS	09 01 351 08 003108788	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090036522323	0521	BENITO GOMEZ ENRIQUE	09 01 08 00206183	CL SANTA CRUZ 6 4.º	09002	BURGOS	09 01 351 08 00312226	09 01
07 261013373520	0611	ESCUDERO BORJA CRISTINA	09 01 08 00158592	BD BAKIMET 2	09001	BURGOS	09 01 351 08 003116771	09 01
07 08030668960	0521	GOMEZ FERNANDEZ MARIA ASUNCION	09 01 03 00075702	CL BRASIL 6 BJ	09001	BURGOS	09 01 351 08 003124552	09 01
07 091002318935	0521	HERRANZ CASADO RUBEN	09 01 05 00193166	BD DE LA INMACULADA BLOQUE C 2 2 IZQ	09007	BURGOS	09 01 351 08 003125158	09 01
07 091001915676	0521	LOA MARTINEZ ALFONSO	09 01 06 00011523	MN ISAR	09131	ISAR	09 01 351 08 003125461	09 01
07 090040535190	0521	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	09 01 08 00143438	CL DE LA FUENTE 24	09193	CORTES	09 01 351 08 003128289	09 01
07 091013050973	0521	DRUTA NELU AUREL	09 01 08 00178194	CL DIEGO LAINEZ 11 1 A	09005	BURGOS	09 01 351 08 003130212	09 01
07 401004085637	0521	PANKOV IVAN VASILEV	09 01 08 00188201	CL JOSE MANUEL CERDA 33	09140	QUINTANILLA VIVAR	09 01 351 08 003130515	09 01
07 251013511356	0611	KERZAZI MHAMMED	09 01 08 00106456	PZ SAN BRUNO 9 1.º	09007	BURGOS	09 01 351 08 003131929	09 01
07 251013511356	0611	KERZAZI MHAMMED	09 01 08 00106456	PZ SAN BRUNO 9 1.º	09007	BURGOS	09 01 351 08 003132232	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT								
07 091010206853	0521	DIMOV RUMEN GEORGIEV	09 01 08 00114338	CL TENIENTE FIGUEROA 2 1 IZQ	09006	BURGOS	09 01 366 08 002458181	09 01
07 281283496256	0521	PENA IONUT	09 01 08 00171023	CL ROMANCEFOS 28 3 D	09002	BURGOS	09 01 366 08 002708260	09 01
07 090041516611	0521	OSMA CASADO CARLOS	09 01 01 00079886	CT MADRID-IRUN, KM-243-PG. TAGLOSA 176	09007	BURGOS	09 01 366 08 002748070	09 01
07 090037414824	0521	ARECHAVALA SANCHEZ PRUDENCIA	09 01 06 00218960	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 366 08 002748272	09 01
07 090031156102	0521	JUEZ ORCAJO AGUSTIN	09 01 08 00094938	CL VELA ZANETTI 24 5.º B	09007	BURGOS	09 01 366 08 002748474	09 01
07 090039590351	0521	GUIJARRO PEREZ ANDRES	09 01 09 00022323	CL FEDERICO OLMEDA 13 03 A	09006	BURGOS	09 01 366 08 002749383	09 01
07 090036992973	0521	ARNAIZ LOPEZ FELIX RAUL	09 01 03 00093078	CL PABLO CASALS 3 A 2.º E	09007	BURGOS	09 01 366 08 002749585	09 01
07 480105657715	0521	ESPADIA BORREGA MARIA CONCEPCIO	09 01 01 00081405	CL SAN JOAQUIN 26 BJ	09001	BURGOS	09 01 366 08 002749989	09 01
10 09102356021	0111	SAN JOSE RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	09 01 03 00131272	PP LOS PISONES 38 1 IZD	09002	BURGOS	09 01 366 08 002750494	09 01
07 091012163627	0521	PALAFIX SALDAÑA LAURA ISIS	09 01 08 00082309	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 5 1.º B	09007	BURGOS	09 01 366 08 002750595	09 01
07 090034731661	0521	FERNANDEZ DEL RIO ROSA	09 01 00 0000138	CL SALAMANCA 1 5.º	09004	BURGOS	09 01 366 08 002750700	09 01
07 340017149662	0521	QUIJADA MUÑOZ MARTIN	09 01 07 00197062	CL LUIS ALBERDI 1 2.º D	09007	BURGOS	09 01 366 08 002750902	09 01
07 091000347108	0611	DUAL ROSILLO JUAN ANTONIO	09 01 04 00135242	CL EL ENCUENTRO 2	09003	BURGOS	09 01 366 08 002751306	09 01
10 09100757541	0111	MACHIN PASCUAL JESUS IGNACIO	09 01 03 00069941	CL CONCEPCION 19	09002	BURGOS	09 01 366 08 002815162	09 01
07 341000979919	0521	MACHO RUIZ ROBERTO	09 01 05 00024832	CL VITORIA 2801 1 C	09007	BURGOS	09 01 366 08 002850326	09 01
07 091004435959	0521	TEMIÑO MELLADO FRANCISCO JAVIE	09 01 08 00073013	CL MARQUES DE BERLANGA 18 1.º B	09006	BURGOS	09 01 366 08 003013206	09 01
07 390053041270	0521	VARGAS ARNAIZ MARIA MONSERRAT	09 01 08 00139903	CL TERESA JORNET 6 BJO	09007	BURGOS	09 01 366 08 003119603	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO PART. F. INVERSION								
07 090032259373	0521	GUERRA FRANCO MIGUEL ANGEL	09 01 08 00134344	CL J.R. JIMENEZ-PENTASA III-NAVE 160 B	09007	BURGOS	09 01 375 08 002728872	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. ORDEN VENTA PART. F. INVERSION								
07 090032259373	0521	GUERRA FRANCO MIGUEL ANGEL	09 01 08 00134344	CL J.R. JIMENEZ-PENTASA III-NAVE 160 B	09007	BURGOS	09 01 377 08 002729074	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION								
10 09101249413	0111	IÑIGO RODRIGUEZ BELEN	09 01 08 00118378	PZ LUIS MARTIN SANTOS 1 2.º A	09002	BURGOS	09 01 380 08 002697146	09 01
07 480093295265	0521	MARTINEZ VERA REBECA AZUCENA	09 01 96 00028605	CL CONCEPCION 23 1	09002	BURGOS	09 01 380 08 002876089	09 01
07 221001741971	0521	MARTIN LA FUENTE FRANCISCO JAVIE	9 01 05 00107381	CL MARIANA PINEDA 2 4.º B	09003	BURGOS	09 01 380 08 002878012	09 01
07 090030709090	0521	SANTAMARIA CALLEJA MERCEDES	09 01 96 00027894	AV REYES CATOLICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 380 08 003131424	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE								
07 340019739158	0521	ANTUÑA BERRIO LUIS JESUS	09 01 08 00008345	BD INMACULADA MANZANA PRIMERA 55	09007	BURGOS	09 01 381 08 002816273	09 01
07 480093295265	0521	SARALEGUI MANERO LUIS FELIX	09 01 96 00028605	CL CONCEPCION 23 1.º	09002	BURGOS	09 01 381 08 002876190	09 01
07 301001671111	0521	ETTASY ETTAZY MOHAMAD	09 01 08 00082410	CL ANTONIO MACHADO 4 BJ	09005	BURGOS	09 01 381 08 003117983	09 01
07 090030709090	0521	DIEZ DIEZ JESUS	09 01 96 00027894	AV REYES CATOLICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 381 08 003131525	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.								
10 09102775646	0111	ESTRELLA ESPIN FERNANDO DANIEL	09 01 07 00019129	CL CALZADAS 32	09130	TARDAJOS	09 01 503 08 002777574	09 01
07 090020433861	0521	PEÑA HERA MIGUEL	09 01 08 00052094	CL BURGOS-VALLADOLID KM 32	09226	VILLAQUIRAN DE INFANTES	09 01 503 08 002781618	09 01
07 290079567251	0521	MARTINEZ GONZALEZ JOSE RAMON	09 01 08 00058966	AV ISLAS BALEARES 14 BJ D	09006	BURGOS	09 01 503 08 002781719	09 01
07 090038323287	0521	DE LA CUESTA BONILLA GUILLERMO	09 01 08 00015621	CL SUBIDA SALDAÑA 4 2.º C	09003	BURGOS	09 01 503 08 002805664	09 01
10 09103595904	0111	GARCIA GARCIA ZAIRA	09 01 08 00053613	CL LA CALERA 35 7.º DCH	09002	BURGOS	09 01 503 08 002911253	09 01
10 09103312681	0111	CONSTRUC. Y PROM. TERAN 2006, S.L.	09 01 08 00148589	CL PASAJE DEL MERCADO 2 BJ	09007	BURGOS	09 01 503 08 002911455	09 01

* * *

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 01 1 08 000010

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006	BURGOS	947 24 51 90	947 24 51 91

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

La presente notificación la practicamos a D.ª Mónica Olalla García, con último domicilio conocido por este centro directivo en la calle Antonio Acuña, 1-5.º, de Burgos.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 17 de noviembre), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en

expediente de la prestación de asignación económica por hijo a cargo de la persona indicada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Desestimar la reclamación previa interpuesta por D.ª Mónica Olalla García y confirmar en todos sus extremos la resolución impugnada.

La interesada puede acudir a este centro cuya dirección es calle Trinidad, 4-6, de Burgos, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de esta notificación para tener conocimiento del contenido íntegro de este acuerdo.

En Burgos, a 31 de octubre de 2008. – El Director Provincial, P.S., el Subdirector Provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia, Ignacio Manso Urbano.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

D.^a María Luisa Ortiz Paz, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Construcción de caseta en finca 9680701VN5698S0001LO, en Loma de Montija - Merindad de Montija (Burgos).

Solicitante: D.^a María Luisa Ortiz Paz.

Objeto: Construcción de caseta para aperos de labranza.

Cauce: Río Trueba.

Paraje: Carrasquedo «La Huerta».

Municipio: Loma de Montija - Merindad de Montija (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de octubre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200808726/8917. – 34,00

D. Santiago Robles Bárcena, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Vallado de la finca 5.344 del polígono 523 de la localidad de Barrio Panizares, T.M. de Basconcillos del Tozo (Burgos).

Solicitante: D. Santiago Robles Bárcena.

Objeto: Vallado de finca.

Paraje: Las Eras.

Municipio: Basconcillos del Tozo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de junio de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200805072/8969. – 36,00

Maxamcorp, S.A.U., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Actuaciones desnitrificadoras en arroyo de la Hoya, en la localidad de Hontomín - Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Solicitante: Maxamcorp, S.A.U.

Objeto: Actuaciones desnitrificadoras en el arroyo de la Hoya.

Cauce: Arroyo de la Hoya.

Municipio: Hontomin - Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expe-

diente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de octubre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200808728/8972. – 34,00

Con fecha 11 de febrero de 2008, se inició de oficio expediente de extinción de parte del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por incumplimiento de los plazos establecidos en la concesión.

Circunstancias. –

Titular original: D. José Martín Uriarte Rubio, Fuentes Industria Agrícola y Ganadera, S.A.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas con destino a riego.

Cauce: Río Nela.

Paraje: Abadía de la Rueda.

Municipio: Villarcayo - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Título del derecho: Concesión Dirección General de Obras Hidráulicas de 10 de julio de 1980.

Datos de la inscripción: Número 62.557, libro 50, folio 92 del Registro General y libro 5, tomo 4-A, folio 147 del auxiliar del libro de aprovechamientos de aguas públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de julio de 2008. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200809005/8973. – 34,00

D.^a María Teresa Barrio López, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de aguas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 21 m. de profundidad situado en la margen izquierda del arroyo San Miguel, tributario del río Ebro por su margen derecha, en zona de policía de cauces, en el paraje Las Paulejas (Pol. 39, parc. 165). El equipo de elevación instalado consiste en una electrobomba de 2 C.V., el caudal instantáneo es de 0,55 l/s. El agua se destinará a usos domésticos no de boca para 4 personas, riego a manta de 0,2 hectáreas de hortícolas y frutales y suministro ganadero para 70 cabezas de ganado caprino, en la parcela 25 del polígono 37, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos). El volumen total anual destinado es de 2.427,4 m.³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 0,143 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200808543/8970. – 38,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 3 de octubre de 2008, se otorga a D. Juan Dulanto Barredo, D.ª María del Pilar Iñíguez Ortiz de Pinedo y D. Benjamín Dulanto Iñíguez, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo en la margen derecha del río Ebro, en Ircio - Miranda de Ebro (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 2,81 l/s., y con destino a regadíos y usos agrarios (riegos) de 2,9 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 3 de octubre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200809007/8974. – 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 24 de septiembre de 2008, se otorga a D.ª María del Carmen Alonso Ocio y D. Angel Federico Alonso Ocio, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo en la margen izquierda del río Zadorra, en La Puebla de Arganzón (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (junio) de 0,077 l/s., y con destino a regadíos y usos agrarios (riegos) de 0,1587 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200809008/8975. – 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 3 de octubre de 2008, se otorga a D. Juan Dulanto Barrero, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo en la margen derecha del río Ebro, en Miranda de Ebro (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 1,798 l/s., y con destino a regadíos y usos agrarios (riegos) de 2,4 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 3 de octubre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200809009/8976. – 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 3 de octubre de 2008, se otorga a D. José Antonio Jometón Gibaja, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo en la margen derecha del río Ebro, en Miranda de Ebro (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (junio) de 0,31 l/s., y con destino a regadíos y usos agrarios (riegos) de 0,8686 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 3 de octubre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200809010/8977. – 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 16 de octubre de 2008, se otorga a D. Jerónimo López González, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de río Rudrón, en Tablada del Rudrón - Tubilla del Agua (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,032 l/s., y con destino a

riegos de 0,08 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200809011/8978. – 34,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

TESORERIA MUNICIPAL

Habiéndose aprobado por el Decreto de Alcaldía número 1011/2008, de fecha 29 de octubre de 2008, se ordena su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su difusión y general conocimiento, siendo susceptible el mismo de impugnación en vía contencioso-administrativa por quienes sean titulares de derechos o intereses legítimos, sin que la interposición del recurso interrumpa su aplicación.

CALENDARIO FISCAL 2009

AGUAS 4.º TRIMESTRE DE 2008

19 de enero de 2009 hasta el 23 de marzo de 2009.

Domiciliados: 19 de febrero de 2009.

Ultimo día: 23 de marzo de 2009.

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS (IVTM)

18 de febrero de 2009 hasta el 20 de abril de 2009.

Domiciliados: 18 de marzo de 2009.

Ultimo día: 20 de abril de 2009.

AGUAS 1.º TRIMESTRE DE 2009

18 de abril de 2009 hasta el 22 de junio de 2009.

Domiciliados: 19 de mayo de 2009.

Ultimo día: 22 de junio de 2009.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANA (CONTRIBUCION URBANA 2009)

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RUSTICA (CONTRIBUCION RUSTICA 2009)

1 de julio de 2009 hasta el 4 de septiembre de 2009.

Domiciliados: 5 de agosto de 2009.

Ultimo día: 4 de septiembre de 2009.

AGUAS 2.º TRIMESTRE DE 2009

20 de julio de 2009 hasta el 21 de septiembre de 2009.

Domiciliados: 19 de agosto de 2009.

Ultimo día: 21 de septiembre de 2009.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (I.A.E.).

VADOS Y ENTRADA DE CARRUAJES

1 de septiembre de 2009 hasta el 5 de noviembre de 2009.

Domiciliados: 2 de octubre de 2009.

Ultimo día: 5 de noviembre de 2009.

AGUAS 3.º TRIMESTRE DE 2009

19 de octubre de 2009 hasta el 21 de diciembre de 2009.

Domiciliados: 19 de noviembre de 2009.

Ultimo día: 21 de diciembre de 2009.

Se reserva a esta Alcaldía-Presidencia la facultad de modificar el presente calendario cuando motivos de índole técnica, debidamente justificados, impidan la gestión de los recursos económicos indicados, en las fechas señaladas, informando de tal circunstancia a los ciudadanos con la suficiente antelación y difusión.

En Aranda de Duero, a 29 de octubre de 2008. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200809164/9161. – 60,00

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto

Con ocasión de la vacante de Juez de Paz sustituto de este Municipio se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes, con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en Huerta de Rey y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los interesados presentarán solicitud acompañada de D.N.I., y declaración jurada de no hallarse incurso en algunas de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para la presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y el lugar de presentación la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Elección de los candidatos: Entre las solicitudes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona idónea para el cargo.

En Huerta de Rey, a 7 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Antonio Muñoz Cámara.

200809140/9167. – 34,00

Ayuntamiento de Castrojeriz

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a los vecinos de este municipio que, dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

b) Fotocopia compulsada del D.N.I.

Quienes deseen mayor información sobre las condiciones precisas para poder acceder a dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo, podrán solicitarla en este Ayuntamiento.

Castrojeriz, a 25 de octubre de 2008. – La Alcaldesa, M.^a Beatriz Francés Pérez.

200809195/9175. – 34,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos de los interesados que se especifican en relación conjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía de fecha 31 de enero de 2007, se procede a darles de baja por caducidad en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento con la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Nombre y apellidos

Dirección conocida

María Silvia Da Silva	C/ Río, n.º 23, P01 C
Adberrahim Maatia	C/ Pumajero, n.º 1, P01 E
José Amancio Conceicao Dos Santos	Bárceñas
Botnaru Vladimir	C/ Felipe II, n.º 4, P04 C
Víctor Bytsyura	C/ Felipe II, n.º 4 P04 C
Nancy Revelo Alban	C/ Nuño Rasura, n.º 2, P03 dcha.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Burgos en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el término de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Espinosa de los Monteros, a 3 de noviembre de 2008. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200809229/9208. – 34,00

Junta Administrativa de Quintanlara

Elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2008, al no haberse presentado reclamaciones tras la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 195, de 10 de octubre de 2008, se hacen públicos los textos modificados de las siguientes ordenanzas:

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución y saneamiento de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

Artículo 6. – Cuotas tributarias.

Tarifa 1. Uso doméstico.

- Hasta 90 m.³: 0,30 euros.

- Exceso, cada m.³: 0,60 euros.

- Cuota fija por contador: 12,00 euros.

Una vez se efectúe la publicación de las presentes ordenanzas en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrarán en vigor el día 1 de enero de 2009, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril y artículo 19 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 39/1988, de 28 de diciembre, contra la aprobación definitiva de estas ordenanzas fiscales nuevas o modificadas y sus disposiciones, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso de Burgos, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Revilla del Campo, a 12 de noviembre de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Máximo Gil Moreno.

200809160/9173. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipalizado de Deportes

Anuncio del acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes celebrado el día 10 de

noviembre de 2008, para contratar el suministro de desfibriladores con destino a varias instalaciones deportivas.

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipalizado de Deportes.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Contratación del suministro y mantenimiento cinco desfibriladores.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto a través de varios criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece en 19.000 euros, I.V.A., incluido (siendo el importe del mismo 2.620,68 euros) así como los gastos de transporte, que comprenden tanto los de mantenimiento como los relativos a la reposición de los materiales y cuantos tributos de las distintas esferas fiscales graven el suministro. La oferta lo será a la baja.

5. – *Garantías:*

- a) Provisional: 570,00 euros.
b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato, excluido el I.V.A.

6. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Servicio Municipal de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

- b) Domicilio: Avenida del Cid, 3.
c) Localidad y código postal: Burgos, 09003.
d) Teléfono: 947 28 88 11.
e) Telefax: 947 28 88 47.

Perfil del contratante: www.aytoburgos.es

7. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 13.00 horas. Si dicho decimoquinto día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- b) Lugar de presentación: Servicio Municipal de Deportes.
c) Domicilio: Avda. del Cid, n.º 3, 09003, Burgos.

8. – *Apertura de las ofertas:*

- a) Fecha: El primer día hábil siguiente al de presentación de proposiciones.
b) Hora: 9,15 horas.
c) Lugar: Salón de Sesiones del Servicio Municipal de Deportes.

Burgos, 11 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200809228/9204. – 72,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. – *Objeto del contrato:* Servicio de «Impartición de 3 módulos de formación dirigido a distintos colectivos de mujeres para el desarrollo del programa Clara».

2. – *Adjudicación definitiva:* Decreto de 13 de noviembre de 2008, en los términos de la adjudicación provisional, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 208, de 30 de octubre de 2008.

Miranda de Ebro, a 13 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200809245/9205. – 34,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Por acuerdo Plenario de fecha 28 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «El Cerrillo 4.ª Fase», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Modificación de línea media tensión y centro de transformación intemperie, por prefabricado de hormigón de 400 kVA B1-B2, para electrificación de urbanización de viviendas y redes de baja tensión actuales.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Urgente, negociado sin publicidad.

4. – *Precio de la licitación.*

Precio 51.708,00 euros y 8.273,28 euros de I.V.A.

5. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 28 de octubre de 2008.
b) Contratista: Intereléctrica Industria, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 51.708,00 y 8.273,28 euros de I.V.A.

En Pinilla de los Barruecos, a 29 de octubre de 2008. – El Alcalde, Eliseo Cámara Palacios.

200809068/9093. – 34,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobado mediante Decreto de Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, el 5 de noviembre de 2008, la adjudicación definitiva del contrato de suministro de un camión succionador para el Servicio Integral de Agua, limpieza de lixivaderos de vertedero comarcal y apoyo al Edar, la cual se hace pública para su general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

– Adjudicatario: Rigual, S.A.

– Importe de adjudicación: 151.252,40 euros (I.V.A. incluido).

– Plazo de entrega: Cuatro meses.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de noviembre de 2008. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200809142/9168. – 34,00

Aprobado mediante Decreto de Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, el 7 de noviembre de 2008, la adjudicación definitiva del contrato de obras de urbanización de acceso al nuevo Centro Educativo de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, la cual se hace pública para su general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

– Adjudicatario: Excavaciones Mikel, S.L.

– Importe de adjudicación: 129.247,22 euros (I.V.A. incluido).

– Plazo de ejecución: Tres meses.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 7 de noviembre de 2008. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200809143/9169. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 677/2008. E.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla, S.A.

Procurador: D. Alejandro Junco Petrement.

Contra: D. Florentino Fernández García.

D.^a Belén Sanz Díaz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 677/2008 a instancia de Banco Castilla, S.A. contra D. Florentino Fernández García y herencia yacente de D. Florentino Fernández García, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración. —

Urbana: En el término municipal de Melgar de Fernamental. Casa habitación en Plaza España, hoy calle del Pilar, número 2. Según títulos anteriores consta de planta baja y dos pisos altos con patio y cuadra, de ciento ochenta metros cuadrados. Según consta en el último título de adquisición y concretamente en la certificación catastral que se incorporó a la misma finca que tiene una extensión superficial de 124 m.², con los siguientes elementos: Vivienda de 61 m.², oficina de 25 m.², almacén de 12 m.² y almacén de 37 m.².

Linda todo ello. Derecha entrando, al norte, Plaza de España, izquierda, herederos de Hilario Zorita, espalda, Eloy Maestro y frente, calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), en el tomo 1.687, libro 133, folio 163, finca número 16.596.

Valoración: 84.208,31 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Avda. Reyes Católicos, 51-B, el día 17 de diciembre a las 12,30 horas.

Condiciones de la subasta. —

1. — Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º - Identificarse de forma suficiente.

2.º - Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º - Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto cuenta número 1083/0000/05/0677/08, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. — Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. — Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. — La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. — Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho

de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

7. — No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Burgos, 11 de noviembre de 2008. — La Secretario Judicial, Belén Sanz Díaz.

200809298/9257. — 280,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.721.

Características:

— 1.º tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea existente del centro de transformación Alfonso VI, y final en celda de línea existente del centro de transformación Instituto Laboral, de 248 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección. Se desmontarán 292 m. de conductor 3 (1 x 50) mm.² Cu.

— 2.º tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea existente del centro de transformación Instituto Laboral, y final en celda de línea existente del centro de transformación Polígono Anduva Cabina-2, de 177 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20, kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección. Se desmontarán 177 m. de conductor 3 (1 x 50) mm.² Cu.

3.º tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea existente del centro de transformación Polígono Anduva Cabina-2, y final en celda de línea existente del centro de transformación Polígono Anduva Cabina-1 de 503 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección. Se desmontarán 529 m. de conductor 3 (1 x 50) mm.² Cu y DHZ1 3 (1 x 150) mm.².

4.º tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea existente del centro de transformación Polígono Anduva Cabina-1, y final en apoyo metálico existente n.º 9 realizando paso aéreo-subterráneo de 206 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV., de 3 (1 x 240) mm.² de sección. Se desmontarán 216 m. de conductor 3 x 50 mm.² Cu, por cambio de conductor de línea subterránea de media tensión 4-Centro 2 en Miranda de Ebro.

Presupuesto: 63.075,15 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita

en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 29 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200808761/9260. – 144,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Burgos. Expediente: AT/27.606.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 20 de mayo de 2008 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 25 de julio de 2008, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Burgos para que emita su informe. Se informa desfavorablemente con fecha 24 de junio de 2008. Posteriormente, con fecha 5 de noviembre el Ayuntamiento informa favorablemente.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

– Real Decreto 263/2008, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas aéreas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., Padre Arregui, de la subestación transformadora Gamonal, con origen en apoyo número 155 y final en celda de línea del centro de transformación en proyecto, n.º 4, de 160 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., Padre Arregui, de la subestación transformadora Gamonal, con origen y final en empalmes a realizar en las dos líneas de alimentación al Parque Empresarial Inbisa provenientes de la subestación de Villimar, entrando y saliendo en los centros de transformación proyectados núme-

ros 5, 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 8 y 6 de 1.368 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

– 10 centros de transformación en edificio de otros usos, planta baja, de 400 kVA. de potencia c/u y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Redes de baja tensión asociadas, 5 líneas de cada centro de transformación (50 líneas) con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240, 150 y 95 mm.² de sección para electrificación de naves industriales Inbisa en Crta. Madrid-Irún, Km. 244 de Villafraía.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilustrísimo señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 7 de noviembre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200809299/9261. – 276,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Policía Local - Administración General

Recursos de reposición interpuestos en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Delegado de la Alcaldía de Burgos en materia de Policía y Tráfico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985

de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
003275/2008	ANDRES MAYOR, FLORENCIO SANTIAGO	009272320-P	19/02/2008	96,00
003781/2008	ANDRES MAYOR, FLORENCIO SANTIAGO	009272320-P	27/02/2008	96,00
006207/2007	COOPERATIVA MARBER, S.C.L.	F09052689	19/06/2007	600,00
001791/2008	DIEZ DE BALDEON HOYO DEL, JOSE LUIS	001091429-X	03/12/2007	60,00
001640/2008	DIEZ DE BALDEON HOYO DEL, JOSE LUIS	001091429-X	19/12/2007	60,00
002945/2008	FAILDE ANDRES, JESUS	012759412-R	12/01/2008	60,00
000405/2008	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	013145468-W	16/11/2007	60,00
004456/2007	MAGADAN ARQUITECTURA Y GESTION, S.L.	B09417353	04/06/2007	600,00
005948/2007	MAGADAN ARQUITECTURA Y GESTION, S.L.	B09417353	19/06/2007	600,00
002239/2008	ORTEGA BLAZQUEZ, JAVIER	013137829-K	31/10/2007	96,00
003817/2008	RODRIGUEZ MARQUINA, FRANCISCO JAVIER	013160087-Q	01/11/2007	96,00
001648/2008	SOTO ESPIGA, JOSE ANTONIO	013138144-S	04/02/2008	301,00

Burgos, a 13 de noviembre de 2008. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.

200809325/9262. – 78,00

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Unidad referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
022151/2008	A. RUBIO ASESORIA E INGENIERIA AMBIENTAL	B0934622-2	01/09/2008	600,00
038423/2008	ABAJO ARAGON, MARIA SOCORRO	050536975-H	01/10/2008	96,00
038910/2008	AGUADO NIETO, JESUS	071277941-K	01/08/2008	60,00
014031/2008	AISLAMIENTO EL CID, S.L.	B0937968-6	23/06/2008	600,00
022482/2008	AISLAMIENTO IBEAS, S.L.	B0945035-4	01/09/2008	600,00
017995/2008	AISLAMIENTO IBEAS, S.L.	B0945035-4	24/07/2008	600,00
021993/2008	ALONSO, SANTAMARIA, NIEVES Y OTRO, S.C.	G0932142-3	01/09/2008	600,00
039778/2008	ALONSO, SANTAMARIA, NIEVES Y OTRO, S.C.	G0932142-3	10/09/2008	60,00
010394/2008	ALQUIGALES, S.L.	B0944483-7	23/06/2008	600,00
017388/2008	ANTA OBRAS DE EDIFICACION, S.L.	B8159572-0	24/07/2008	600,00
018544/2008	ARTBAU 100, S.L.	B0940874-1	28/06/2008	600,00
025479/2008	ARTBAU 100, S.L.	B0940874-1	18/08/2008	600,00
022447/2008	ARTBAU 100, S.L.	B0940874-1	28/07/2008	600,00
039771/2008	AUBESO RENEADO, VIOLETA	013108079-B	20/08/2008	60,00
037341/2008	BARCENA LOPEZ, IGNACIO	013113574-D	15/07/2008	60,00
019163/2008	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	013145139-H	14/04/2008	60,00
020251/2008	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	013145139-H	15/04/2008	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
013560/2008	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	013145139-H	07/04/2008	60,00
024198/2008	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	013145139-H	18/04/2008	60,00
033668/2008	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	013145139-H	06/06/2008	60,00
036471/2008	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	013145139-H	04/07/2008	60,00
026291/2008	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	013145139-H	22/04/2008	60,00
025618/2008	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	013145139-H	21/04/2008	60,00
035087/2008	BELGHITI, HASSANE	X5157768-H	01/09/2008	96,00
041454/2008	BERMEJO CIBRIAN, JORGE	071271672-P	18/08/2008	60,00
039619/2008	BERMUDEZ MUÑOZ, DORA ALICIA	X3916749-X	25/09/2008	60,00
021407/2008	BILLARES Y DARDOS COMPETICION, S.L.	B0934978-8	01/09/2008	600,00
021412/2008	BILLARES Y DARDOS COMPETICION, S.L.	B0934978-8	01/09/2008	600,00
038681/2008	BLANCO VADILLO, JOSE RAMON	013161626-Z	01/07/2008	96,00
022912/2008	BLEDENG, S.A.	A0942443-3	01/09/2008	600,00
041171/2008	BOULFOO, HASSANE	X4354056-H	18/08/2008	60,00
012401/2008	BRONCESOL, S.L.	B0928960-4	23/06/2008	600,00
019131/2008	BRONCESOL, S.L.	B0928960-4	24/07/2008	600,00
011518/2008	BURGWAGEN S.L.	B0945019-8	04/07/2008	600,00
013168/2008	CARPINTERIA DIAMANTE	B0932265-2	23/06/2008	600,00
014529/2008	CARPINTERIA DIAMANTE	B0932265-2	23/06/2008	600,00
039959/2008	CASTRO CERRO DEL, MARIA ANTONIA	013093774-N	17/09/2008	60,00
039633/2008	CHAPAR ALONSO, DAVID	013153242-W	14/08/2008	60,00
038487/2008	CHIOREAN, VASILE	X3150379-T	16/07/2008	96,00
036327/2008	CONDE ARCE, MARIA DEL HENAR	013123267-L	02/07/2008	60,00
037139/2008	CONDE RUIZ, LUIS MARIO	071394143-G	11/07/2008	60,00
037297/2008	CONDE RUIZ, LUIS MARIO	071394143-G	15/07/2008	60,00
015046/2008	CONSTRUC. Y SERV. CASTELLAN. AZARES, S.L.	B0946058-5	28/07/2008	600,00
017550/2008	CONSTRUC. J. CARLOS PORRAS GONZALEZ, S.L.	B0943465-5	24/07/2008	600,00
021944/2008	CONSTRUCCIONES JOEL PEREIRA, S.L.	B0945667-4	18/07/2008	600,00
023029/2008	CONSTRUCCIONES JOEL PEREIRA, S.L.	B0945667-4	02/08/2008	600,00
023028/2008	CONSTRUCCIONES JOEL PEREIRA, S.L.	B0945667-4	02/08/2008	600,00
019404/2008	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS, S.L.	B0944501-6	01/09/2008	600,00
008482/2008	CONSTRUCCIONES VIBURNORTE, S.L.	B0946606-1	23/06/2008	600,00
041495/2008	CRESPO IBAÑEZ, DIEGO	013136565-T	18/08/2008	60,00
035421/2008	CUBILLO PEREZ, ANA EVA	013076726-F	19/06/2008	60,00
020748/2008	CYMA ALUMINIO, S.L.	B0938106-2	24/07/2008	600,00
015308/2008	D.O. INVERSION, S.L.	B0944740-0	24/07/2008	600,00
009243/2008	DESARROLLO LOGISTICO INTEGRAL, S.L.	B0942448-2	23/06/2008	600,00
021045/2008	DIEZ, DELGADO, ARACELI Y OTRO, S.C.	G0936184-1	24/07/2008	600,00
006919/2008	DIONISIO ESPINOSA, S.L.	B0905868-6	23/06/2008	600,00
020642/2008	DISTRIBUCIONES AUCKLAND, S.L.	B0927455-6	24/07/2008	600,00
036862/2008	DISTRIBUCIONES GOFEMAR, S.A.	A0927018-2	25/09/2008	60,00
009586/2008	EL POZO ALIMENTACION, S.A.	A3001437-7	23/06/2008	600,00
018272/2008	EL POZO ALIMENTACION, S.A.	A3001437-7	24/07/2008	600,00
022082/2008	EL POZO ALIMENTACION, S.A.	A3001437-7	01/09/2008	600,00
038409/2008	ELEVADORES BURGOS, S.L.	B0931520-1	29/09/2008	60,00
009541/2008	EMBUTIDOS MERSAN, S.L.	B0927566-0	23/06/2008	600,00
020731/2008	EMP. DE ENERGIA EOLICA Y RENOVABLE, S.L.	B0938976-8	24/07/2008	600,00
031463/2008	ESCAÑO PEREZ, JOSE LUIS	013107550-B	24/05/2008	60,00
038669/2008	ESPINOZA MORALES, FABIAN AURELIO	X7514189-C	01/07/2008	96,00
006976/2008	EUROPRODCOM CARNICAS SELECTAS, S.L.	B6334044-2	23/06/2008	600,00
009600/2008	EUROPRODCOM CARNICAS SELECTAS, S.L.	B6334044-2	24/07/2008	600,00
019620/2008	EUROPRODCOM CARNICAS SELECTAS, S.L.	B6334044-2	01/09/2008	600,00
020399/2008	EUROPRODCOM CARNICAS SELECTAS, S.L.	B6334044-2	01/09/2008	600,00
020655/2008	EUROPRODCOM CARNICAS SELECTAS, S.L.	B6334044-2	01/09/2008	600,00
020398/2008	EUROPRODCOM CARNICAS SELECTAS, S.L.	B6334044-2	01/09/2008	600,00
008181/2008	EUROPRODCOM CARNICAS SELECTAS, S.L.	B6334044-2	23/06/2008	600,00
009918/2008	EVERSAN INSTALACIONES, S.L.	B0937722-7	23/06/2008	600,00
016541/2008	EVERSAN INSTALACIONES, S.L.	B0937722-7	04/07/2008	600,00
013391/2008	FACHADAS Y TEJADOS IJOSA, S.L.	B0939295-2	04/07/2008	600,00
022745/2008	FACHADAS Y TEJADOS IJOSA, S.L.	B0939295-2	01/09/2008	600,00
038544/2008	FACHADAS Y TEJADOS IJOSA, S.L.	B0939295-2	28/07/2008	96,00
007515/2008	FACHADAS Y TEJADOS IJOSA, S.L.	B0939295-2	23/06/2008	600,00
039625/2008	FARDOMAN	B0941769-2	26/09/2008	60,00
039640/2008	FARDOMAN	B0941769-2	23/09/2008	60,00
012586/2008	FELPETO, S.A.	A0943398-8	04/07/2008	600,00
036874/2008	FERNANDEZ CARCEDO, OSCAR	013153442-H	24/09/2008	60,00
038720/2008	FERNANDEZ SEDEÑO, POMPILO	013050516-V	02/07/2008	96,00
008672/2008	FERRALLAS HARO, S.L.	B2604939-5	01/09/2008	600,00
014551/2008	FHC PARIS, S.L.	B0125864-9	23/06/2008	600,00
036894/2008	FINANZIA AUTORENTING S.A.	A6002877-6	18/08/2008	301,00
021347/2008	FRIGER, S.R.L.	B2400704-9	05/07/2008	600,00
037596/2008	FUENTE DE LA FERNANDEZ, ALFREDO	013157955-T	15/07/2008	60,00
038581/2008	FUENTE DE LA MOLINOS, MANUEL	071121265-K	06/07/2008	96,00
014581/2008	G.A.B. BURGOS PERITAC. DE SEGUROS, S.L.	B0924426-0	23/06/2008	600,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
017659/2008	G.A.B. BURGOS PERITAC. DE SEGUROS, S.L.	B0924426-0	24/07/2008	600,00	019852/2008	NUEVO DIPOS, S.L.	B0945703-7	01/09/2008	600,00
009961/2008	GABINETE VIGON, S.L.	B0931995-5	23/06/2008	600,00	014073/2008	NUEVO DIPOS, S.L.	B0945703-7	24/07/2008	600,00
013962/2008	GABINETE VIGON, S.L.	B0931995-5	23/06/2008	600,00	038644/2008	OMAD, ABDELGHANI	X3773644-B	18/05/2008	96,00
010623/2008	GABINETE VIGON, S.L.	B0931995-5	23/06/2008	600,00	038540/2008	PALACIOS PALACIOS, CESAREO	013133811-Y	31/07/2008	96,00
036815/2008	GAGOV, ANGEL	X6717885-E	17/09/2008	60,00	035225/2008	PEÑA PEREZ, ALBERTO	071293597-Z	19/06/2008	60,00
038168/2008	GARCIA DE FUENTES CHURRUCA, SOLEDAD	016246716-E	21/07/2008	60,00	015926/2008	PROMOCIONES Y ALQUILERES RIO CHICO, S.L.	B0940877-4	04/07/2008	600,00
041370/2008	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE ORFELINO	071636142-C	18/08/2008	60,00	016640/2008	PROMOC. Y ALQUILERES RIO CHICO, S.L.	B0940877-4	04/07/2008	600,00
018616/2008	GARCIA UBAGO, MARIA CRISTINA	013164524-Z	14/04/2008	60,00	019499/2008	PROMOC. Y ALQUILERES RIO CHICO, S.L.	B0940877-4	24/07/2008	600,00
017308/2008	GATECCOUR, S.L.	B0947247-3	24/07/2008	600,00	039685/2008	PURAS BARTOLOME, EUSEBIO	012904835-H	13/08/2008	60,00
019502/2008	GESTORIA ORTEGA MORENO, S.L.	B0936619-6	24/07/2008	600,00	008241/2008	QUERULE, S.L.	B0935929-0	23/06/2008	600,00
017419/2008	GIPSUM 2003, S.L.	B0940978-0	24/07/2008	600,00	041434/2008	RICO LOPEZ ALVAREZ, MARCO ANTONIO	013065433-F	18/08/2008	60,00
010021/2008	GOMEZ COLOR Y PINTURA, S.L.	B0939690-4	23/06/2008	600,00	022769/2008	RIDIELA, S.L.	B0938342-3	01/09/2008	600,00
039855/2008	GONZALEZ GARCIA, ANA ROSA	013061798-Y	23/10/2008	96,00	014825/2008	RIDIELA, S.L.	B0938342-3	04/07/2008	600,00
039857/2008	GONZALEZ GARCIA, ANA ROSA	013061798-Y	23/10/2008	96,00	020623/2008	RIDIELA, S.L.	B0938342-3	24/07/2008	600,00
036893/2008	GONZALEZ LOPEZ, RICARDO	071246521-L	27/08/2008	150,00	012212/2008	ROBERTOS EDIFICACIONES Y PUENTES, S.L.	B0944426-6	23/06/2008	600,00
035109/2008	GONZALVO NAVARRO, OLGA	002055342-Q	05/09/2008	96,00	016630/2008	ROBERTOS EDIFICACIONES Y PUENTES, S.L.	B0944426-6	04/07/2008	600,00
007903/2008	GRAFICAS ALDECOA, SDAD. COOP.	F0935856-5	23/06/2008	600,00	038640/2008	ROJO DOMINGUEZ, SILVIA	013167471-V	16/05/2008	96,00
036320/2008	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	02/07/2008	60,00	009566/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	23/06/2008	600,00
039627/2008	HERNANDEZ GOMEZ, EDHER CAMILO	X3816031-D	17/09/2008	60,00	039877/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	14/08/2008	60,00
039610/2008	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA	071153467-T	20/09/2008	60,00	019967/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	24/07/2008	600,00
039612/2008	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA	071153467-T	16/09/2008	60,00	020101/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	24/07/2008	600,00
036160/2008	HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL	012241316-A	15/09/2008	450,00	017737/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	24/07/2008	600,00
038044/2008	HOYOS CALLE, MARIA CONSUELO PILAR	013039665-E	21/07/2008	60,00	015024/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	24/07/2008	600,00
009985/2008	INDIPAR, S.L.	B0942853-3	23/06/2008	600,00	014859/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	04/07/2008	600,00
011994/2008	INDIPAR, S.L.	B0942853-3	23/06/2008	600,00	014214/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	23/06/2008	600,00
008186/2008	INFOBUR, S.L.	B0935925-8	23/06/2008	600,00	011061/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	23/06/2008	600,00
041358/2008	INSTA 3, S.L.	B0920996-6	18/08/2008	60,00	011780/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	23/06/2008	600,00
012351/2008	INSTITUTO SUCESION EMPRESA FAMILIAR, S.L.	B0931831-2	23/06/2008	600,00	022287/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	01/09/2008	600,00
013475/2008	INSTITUTO SUCESION EMPRESA FAMILIAR, S.L.	B0931831-2	23/06/2008	600,00	019579/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	24/07/2008	600,00
011167/2008	INSTITUTO SUCESION EMPRESA FAMILIAR, S.L.	B0931831-2	23/06/2008	600,00	011950/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	23/06/2008	600,00
019085/2008	INSTITUTO SUCESION EMPRESA FAMILIAR, S.L.	B0931831-2	24/07/2008	600,00	016594/2008	ROTUMETAL BURGOS, S.L.	B0939072-5	04/07/2008	600,00
023462/2008	ISIDE, S.L.	B0926739-4	04/08/2008	600,00	010180/2008	RUIZ DIAZ, JOSE Y OTRO, S.C.	G0928543-8	23/06/2008	600,00
032508/2008	IVANOV BOZOV, YORDAN	342095500-	04/06/2008	60,00	016728/2008	RUIZ DIAZ, JOSE Y OTRO, S.C.	G0928543-8	04/07/2008	600,00
036651/2008	IVANOV BOZOV, YORDAN	342095500-	04/07/2008	60,00	015809/2008	RUPEREZ SAGREDO, M.º BEGOÑA Y OTRO, S.C.	G0942180-1	27/06/2008	600,00
018319/2008	JARCASA, S.A.L.	A0909978-9	24/07/2008	600,00	018460/2008	RUPEREZ SAGREDO, M.º BEGOÑA Y OTRO, S.C.	G0942180-1	28/06/2008	600,00
021949/2008	JOSE M. SANCHEZ JOSE M.º CASTAÑEDA, S.C.	G0943948-0	19/07/2008	600,00	020839/2008	RUPEREZ SAGREDO, M.º BEGOÑA Y OTRO, S.C.	G0942180-1	14/07/2008	600,00
015806/2008	KRONOS EVENTOS, S.L.	B0937502-3	04/07/2008	600,00	039957/2008	SAIZ CHARCAN, ENRIQUE	013167963-A	18/08/2008	60,00
019823/2008	KRONOS EVENTOS, S.L.	B0937502-3	24/07/2008	600,00	036573/2008	SAIZ GARCIA, BONIFACIO	013106497-Q	04/07/2008	60,00
018667/2008	KRONOS EVENTOS, S.L.	B0937502-3	24/07/2008	600,00	033349/2008	SAMANIEGO SAEZ, JESUS	013022777-Q	11/06/2008	96,00
020826/2008	KRONOS EVENTOS, S.L.	B0937502-3	24/07/2008	600,00	013031/2008	SANTAMARIA & ZABALA TECNICAS I S.L.L.	B0939670-6	23/06/2008	600,00
038492/2008	LEON BARREDA, CARMEN	013084251-B	15/07/2008	96,00	034489/2008	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	13/06/2008	60,00
017541/2008	LIMPIEZAS GENERALES ANGEL Y MARCOS, S.L.	B0929305-1	24/07/2008	600,00	005399/2008	SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.U.	A2610601-3	04/07/2008	600,00
021087/2008	LIMPIEZAS GENERALES ANGEL Y MARCOS, S.L.	B0929305-1	24/07/2008	600,00	010185/2008	SEGURIDAD 3, S.L.	B0904226-8	23/06/2008	600,00
019802/2008	LIMPIEZAS TEFISA, S.L.	B2621186-2	24/07/2008	600,00	010948/2008	SEGURIDAD 3, S.L.	B0904226-8	23/06/2008	600,00
016690/2008	LOPEZ MANZANAL CARNICAS, S.L.	B0922662-2	04/07/2008	600,00	015267/2008	SEGURIDAD 3, S.L.	B0904226-8	04/07/2008	600,00
021005/2008	LOPEZ MANZANAL CARNICAS, S.L.	B0922662-2	24/07/2008	600,00	015999/2008	SEGURIDAD 3, S.L.	B0904226-8	04/07/2008	600,00
041499/2008	LOPEZ MANZANAL CARNICAS, S.L.	B0922662-2	18/08/2008	60,00	012994/2008	SERCOBUR, S.L.	B0936536-2	04/07/2008	600,00
036896/2008	LOPEZ MAESTRO, DAVID	013049430-N	24/08/2008	301,00	021401/2008	SERCOBUR, S.L.	B0936536-2	01/09/2008	600,00
039686/2008	LOPEZ-GOMEZ ORTEGA, MARIA CONCEPCION	013033458-W	27/09/2008	60,00	002902/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	23/06/2008	600,00
016879/2008	LUIS FERNANDEZ E HIJOS	B0920713-5	04/07/2008	600,00	035167/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	19/06/2008	60,00
016118/2008	M-5 MARPE, S.L.	B0928558-6	04/07/2008	600,00	017548/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
039787/2008	MADANI, MOHAMED	X3320912-B	23/09/2008	60,00	014322/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
009165/2008	MAQUINAS AUTOMA. NTRA. SRA. DE BELEN, S.L.	B0941975-5	23/06/2008	600,00	010955/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
009164/2008	MAQUINAS AUTOMA. NTRA. SRA. DE BELEN, S.L.	B0941975-5	23/06/2008	600,00	010954/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
010121/2008	MAQUINAS AUTOMA. NTRA. SRA. DE BELEN, S.L.	B0941975-5	23/06/2008	600,00	018927/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
036108/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	08/07/2008	96,00	016744/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
038527/2008	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	16/07/2008	96,00	016004/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
041402/2008	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	18/08/2008	60,00	015272/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
011800/2008	MARTINEZ MORENO, ISABEL Y OTRAS, S.C.	G0926252-8	23/06/2008	600,00	012155/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
015731/2008	MARTINEZ MORENO, ISABEL Y OTRAS, S.C.	G0926252-8	24/07/2008	600,00	009773/2008	SERV. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	01/09/2008	600,00
038539/2008	MARTINEZ FEO, MARGARITA	013143636-X	16/07/2008	96,00	006974/2008	SOLUCIONES SEMAT OUTSOURCING, S.L.	B0939866-0	24/07/2008	600,00
041376/2008	MARTINEZ GARCIA, CELESTINO	076860495-S	18/08/2008	60,00	019242/2008	SOLUC. VERTICALES PINTURAS MIGUEL, S.L.	B0940514-3	24/07/2008	600,00
009585/2008	MASAN BURGOS S.L.	B0942048-0	23/06/2008	600,00	021117/2008	SONCO FREESTYLE, S.L.	B0938401-7	05/07/2008	600,00
039861/2008	MEDRANO RICA, VICENTE	013072827-H	15/08/2008	60,00	019732/2008	SOUND BOX, S.L.	B0947587-2	30/06/2008	600,00
013288/2008	MERINO FRANCES, ANA MARIA Y OTRO, S.C.	G0930716-6	23/06/2008	600,00	021826/2008	SOUND BOX, S.L.	B0947587-2	01/09/2008	600,00
022799/2008	MILLAN, SANTAMARIA, JOSE ANT. Y OTRO, S.C.	G0910751-7	01/09/2008	600,00	022481/2008	SOUND BOX, S.L.	B0947587-2	01/09/2008	600,00
035825/2008	MONEO DOBARGANES, JUAN CARLOS	013128106-M	23/06/2008	60,00	009967/2008	STATICALLY, S.L.	B0931538-3	23/06/2008	600,00
008394/2008	MONTABUR, S.L.	B0942637-0	23/06/2008	600,00	013011/2008	STATICALLY, S.L.	B0931538-3	23/06/2008	600,00
012510/2008	MONTADORES RATO, S.L.	B0930687-9	23/06/2008	600,00	018494/2008	STATICALLY, S.L.	B0931538-3	24/07/2008	600,00
019866/2008	MOQUETA EXPORT, S.L.	B0932387-4	24/07/2008	600,00	022967/2008	TALLERES FAUNDEZ Y GONZALEZ, S.L.	B0903622-9	01/09/2008	600,00
024921/2008	NAVARRO MARHUENDA, FRANCISCO	074511655-G	17/04/2008	96,00	039867/2008	TIERMOBURGOS, S.A.	A0943268-3	11/09/2008	60,00
027006/2008	NAVARRO MARHUENDA, FRANCISCO	074511655-G	30/04/2008	150,00	008430/2008	TIENDAS EL OLIVO, S.L.	B0939641-7	23/06/2008	600,00
041396/2008	NAVARRO SAINZ DE AJA, ANA MARTA	013127510-F	18/08/2008	60,00	039605/2008	TODOROV MITOV, BOZHIDAR	X8307315-Z	28/09/2008	60,00
038493/2008	NAVAS ZARZOSA, MARIA ANTONIA	000108612-Y	17/07/2008	96,00	009080/2008	TUMARASA, S.L.	B0930892-5	23/06/2008	600,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
041387/2008	VALLE SAÑUDO, ENRIQUE	071264526-S	18/08/2008	60,00
038488/2008	VAZQUEZ ROMERO, MARIA YOLANDA	013159658-R	16/07/2008	96,00
039641/2008	VELASCO MORAL, PILAR	013109442-V	28/08/2008	60,00
009150/2008	VIDEO PRODUCCIONES VILAFRANCA, S.L.	B0930800-8	23/06/2008	600,00
010106/2008	VIDEO PRODUCCIONES VILAFRANCA, S.L.	B0930800-8	23/06/2008	600,00
010214/2008	VIGILANCIA SALUD Y PREV. LABORAL, S.L.	B0936009-0	23/06/2008	600,00
036898/2008	VILACA DA COSTA, JOAO MANUEL	X6924989-B	28/08/2008	150,00
015375/2008	ZWK ASESORES BURGOS, S.L.	B0928625-3	04/07/2008	600,00

Burgos, a 13 de noviembre de 2008. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.

200809327/9264. – 810,00

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
026005/2008	ABAD AGUIRRE, EDUARDO	013169532-P	22/04/2008	60,00
026004/2008	ABAD AGUIRRE, EDUARDO	013169532-P	22/04/2008	60,00
025411/2008	ABAD AGUIRRE, EDUARDO	013169532-P	21/04/2008	60,00
023570/2008	ABAD AGUIRRE, EDUARDO	013169532-P	17/04/2008	60,00
024392/2008	ABAD AGUIRRE, EDUARDO	013169532-P	18/04/2008	60,00
025767/2008	ABAD RIO DEL, JOSE ANGEL	015791820-C	22/04/2008	60,00
017990/2008	ABALOS LOPEZ, JOSE IGNACIO	013059363-D	07/02/2008	96,00
026988/2008	ABIEGA MARTINEZ, MARIA RITA	014700507-B	27/06/2008	60,00
022114/2008	AGUIRRE RODRIGUEZ, JOSE JAVIER	013141943-L	07/03/2008	96,00
021519/2008	AGUDELO MERCADO, JAIR	X4842060-P	12/05/2008	60,00
007172/2008	AGUDELO MERCADO, JAIR	X4842060-P	06/03/2008	60,00
021930/2008	AGUIRRE VILLACIS, ARNALDO OMAR	X3067384-N	27/03/2008	96,00
012559/2008	AJNAKAN, SI MOHAMED	X3861424-T	03/01/2008	96,00
017274/2008	ALBUIN DELGADO, CARLOS	013135689-K	03/04/2008	60,00
022316/2008	ALCEQUIEZ CALDERON, ERNESTO	071309708-W	12/03/2008	96,00
017954/2008	ALI, RASIB	X6768704-B	05/02/2008	96,00
018197/2008	ALONSO ALONSO, AUGUSTO	013089215-F	21/04/2008	60,00
024497/2008	ALONSO GARCIA, JAVIER	013163588-K	18/04/2008	60,00
022851/2008	ALONSO GARCIA, JAVIER	013163588-K	06/05/2008	60,00
011523/2008	ALONSO GUTIERREZ, PEDRO ANGEL	013165363-W	12/01/2008	96,00
030191/2008	ALONSO HOYO DEL, RAUL	013076003-C	19/05/2008	60,00
021613/2008	ALONSO PALACIOS, MARIA TERESA	013099656-Y	28/03/2008	96,00
016217/2008	ALONSO SANTAMARIA, LAURA	071280097-S	10/04/2008	60,00
022159/2008	ALONSO TALAVERA, RAUL	013152787-F	08/03/2008	96,00
009614/2008	ALVAREZ LOPEZ, PABLO CESAR	044147642-Q	30/01/2008	96,00
020331/2008	ALVAREZ RODRIGUEZ, GABRIEL	012224913-E	15/04/2008	60,00
017881/2008	ALVARO PECHARROMAN, JAIME	045418813-T	15/01/2008	96,00
026463/2008	AMO DEL DUEÑAS, RAUL	013142502-A	12/06/2008	60,00
023395/2008	ANDRES DE CERDA, RODRIGO	013148013-V	17/04/2008	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
028390/2008	ANDRES IZQUIERDO, JULIO	013096237-Z	02/06/2008	96,00
025725/2008	ANGULO GONZALEZ, MARIA YOLANDA	013122757-S	22/04/2008	60,00
014826/2008	ANGULO ORTEGA, JESUS	013019708-Y	28/03/2008	60,00
021488/2008	ANTON GARCIA, TANIA	071294169-B	25/02/2008	96,00
017867/2008	ANTON, ION	X6165759-B	19/01/2008	96,00
024867/2008	APARICIO CUESTA, JOAQUIN	013052159-G	10/06/2008	150,00
019462/2008	APARICIO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	071286183-Y	23/02/2008	150,00
024744/2008	APARICIO LINDEZ, MARIA MERIDA	050708246-P	13/06/2008	96,00
026094/2008	ARABI ABOUBY, HASSAN	071285712-H	22/04/2008	60,00
027460/2008	ARASTI RUIZ, ANA ISABEL	013127133-K	24/05/2008	60,00
024325/2008	ARCE CASTRO, MERCEDES	013095690-L	18/04/2008	60,00
022624/2008	ARGÜESO BASCONCILLOS, RAUL	071267440-P	16/05/2008	60,00
024854/2008	ARIAS IZQUIERDO, ENRIQUE MANUEL	071285415-C	12/06/2008	301,00
018805/2008	ARIJA TEJEDOR, FELIX	013132356-T	14/04/2008	60,00
008626/2008	ARMILLO PENALVA, MARIANO	002869021-R	08/04/2008	60,00
010504/2008	ARNAIZ NUÑEZ, MARIA JOSE	015374812-W	16/01/2008	96,00
022042/2008	ARNAIZ PASCUAL, MARIA SOLEDAD	013113905-H	09/05/2008	60,00
023551/2008	ARNEDO, CARLOS FERNANDO	X3835690-A	17/04/2008	60,00
025190/2008	ARRABAL VAL DEL, ESTEBAN	013107306-C	21/04/2008	60,00
018937/2008	ARRIBAS ARNAIZ, MOISES	071268623-H	14/04/2008	60,00
023216/2008	ARRIBAS LOPEZ, OLIVA	012983379-V	17/04/2008	60,00
022877/2008	ARRIBAS LOPEZ, OLIVA	012983379-V	20/04/2008	96,00
017827/2008	ATAPUERCA ANTON, MIGUEL ANGEL	013059927-K	24/01/2008	96,00
019318/2008	AUSIN SANTILLANA, ISIDRO	013014525-K	28/04/2008	301,00
023013/2008	AUSIN SANTILLANA, ISIDRO	013014525-K	24/04/2008	96,00
018041/2008	BADA, ABDELLATIF	X2696204-Y	25/02/2008	96,00
017849/2008	BARBA MORANTE, JOSE MANUEL	013129608-N	24/01/2008	150,00
025591/2008	BARBERO RAMOS, SILVIA	013149817-G	21/04/2008	60,00
021312/2008	BARGA PEREZ, JULIAN	013093667-C	16/04/2008	60,00
025138/2008	BARRIOMIRÓN VILARIÑO, ALFREDO	013146438-Y	10/06/2008	301,00
018227/2008	BARRIOMIRÓN FRANCES, RUBEN	013168459-Q	29/04/2008	60,00
017328/2008	BARRIUSO MEDRANO, ROBERTO	009268619-X	05/05/2008	96,00
019422/2008	BARRUL ESCUDERO, ISRAEL	071293952-R	09/02/2008	96,00
018215/2008	BARTOLOME ALEGRIA, JOSE LUIS	001347891-E	29/02/2008	96,00
011648/2008	BELCHIOR GIGLIO, APARECIDA SONIENE	071296238-X	14/01/2008	96,00
022198/2008	BELLO PALACIOS, NIEVES	013165759-F	06/05/2008	60,00
018583/2008	BELLO PAREDES, PEDRO ANSELMO	013090698-H	14/04/2008	60,00
025522/2008	BELTRAN DE HEREDIA HERNANDEZ, NUÑO	071283571-Q	21/04/2008	60,00
027045/2008	BENITO LOPEZ, ALFREDO	013076843-D	30/04/2008	96,00
022439/2008	BENITO SOTO, MARIA ARANZAZU	013137827-C	24/04/2008	60,00
026608/2008	BERESIARTE RODRIGUEZ, SILVIA MARCELA	071288944-F	10/04/2008	96,00
026801/2008	BERESIARTE RODRIGUEZ, SILVIA MARCELA	071288944-F	05/04/2008	96,00
026650/2008	BERESIARTE RODRIGUEZ, SILVIA MARCELA	071288944-F	24/04/2008	96,00
022691/2008	BERNAL SOAREZ, JULIA	071291478-B	09/05/2008	60,00
024832/2008	BEZHUSHVILI, TENGIZ	X6429158-Z	16/04/2008	96,00
006403/2008	BLANCO GARCIA, FELIX	001157439-X	28/11/2007	96,00
024431/2008	BLANCO PORTAL, RODRIGO	071272305-C	18/04/2008	60,00
017084/2008	BLANCO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	012779484-V	11/04/2008	60,00
004200/2008	BOCCIA, ADRIAN	X371596-	05/05/2008	600,00
011644/2008	BOGHIU, BOGDAN VASILE	1301325-	09/01/2008	96,00
026968/2008	BORISLAVOV BALABANOV, MLADEN	X5044263-H	09/04/2008	96,00
027060/2008	BORISLAVOV BALABANOV, MLADEN	X5044263-H	11/04/2008	96,00
021871/2008	BORJA DUAL, MARIA	071264815-M	25/03/2008	96,00
018343/2008	BORREGUERO GARCIA, ALFREDO	003387738-E	13/02/2008	96,00
018214/2008	BORREGUERO GARCIA, ALFREDO	003387738-E	22/04/2008	60,00
025795/2008	BOUZANA, MOHAMED	X3192855-H	22/04/2008	60,00
024136/2008	BOUZANA, MOHAMED	X3192855-H	18/04/2008	60,00
017228/2008	BOZHIDAR TODOROV, MITOV	X8307135-H	08/04/2008	60,00
023097/2008	BRAVO MARRON, FRANCISCO	071270198-Y	22/04/2008	96,00
026546/2008	BRIZUELA RUIZ, DIEGO	071286793-H	02/04/2008	96,00
017635/2008	BUENO MORENO, JAVIER	071271133-K	18/04/2008	150,00
010083/2008	BUJEDO MARTIN, RUBEN	071262364-S	02/04/2008	60,00
012752/2008	BUJEDO MARTIN, RUBEN	071262364-S	05/04/2008	60,00
015871/2008	BUJEDO MARTIN, RUBEN	071262364-S	10/04/2008	60,00
015139/2008	BUJEDO MARTIN, RUBEN	071262364-S	09/04/2008	60,00
019915/2008	BUJEDO MARTIN, RUBEN	071262364-S	15/04/2008	60,00
018776/2008	BUJEDO MARTIN, RUBEN	071262364-S	14/04/2008	60,00
016582/2008	BUJEDO MARTIN, RUBEN	071262364-S	11/04/2008	60,00
014902/2008	BUSTAMANTE IBEAS, MARIA DEL ROSARIO	013101112-J	11/04/2008	60,00
018483/2008	CABELLO AYO DE, ROSARIO	013068190-G	18/03/2008	96,00
003907/2008	CALERO LOPEZ, FELISA	022990159-A	14/11/2007	96,00
011422/2008	CALLEJA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	013048757-Y	16/04/2008	96,00
016574/2008	CALVO JOSE LUIS, DUQUE	012715523-L	11/04/2008	60,00
018147/2008	CALVO URIEN, MARIA DEL CARMEN	013134258-Q	10/04/2008	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
021567/2008	CAMARA LOPEZ, LUIS	071509736-E	11/03/2008	96,00	017894/2008	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	013034988-Z	21/01/2008	96,00
022950/2008	CAMINO SALCEDA, ANA BELEN	013155245-G	22/04/2008	96,00	026049/2008	FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA	009714551-H	22/04/2008	60,00
022093/2008	CAMPO CURBERA, IGNACIO	013156389-K	30/01/2008	96,00	025461/2008	FERNANDEZ FUENTES, ROSA MARIA	013129055-B	21/04/2008	60,00
021516/2008	CAMPO OTAVALO, JOSE ALBERTO	X4384976-A	01/03/2008	96,00	018173/2008	FERNANDEZ GUTIERREZ, ALEXANDRA	071938006-D	29/02/2008	96,00
022226/2008	CAMPOS SALGUEIRO, VITOR MANUEL	X6695396-G	07/03/2008	96,00	017950/2008	FERNANDEZ PUENTE, JOSE ANGEL	013108532-G	15/01/2008	96,00
023450/2008	CANTERA FERNANDEZ, MARIA CONSUELO	013134315-G	17/04/2008	60,00	025885/2008	FERNANDEZ SADORNIL, MARIA YOLANDA	013133758-E	22/04/2008	60,00
023611/2008	CARAZO PEREZ, ALBERTO JESUS	013087043-C	17/04/2008	60,00	025344/2008	FERNANDEZ SADORNIL, MARIA YOLANDA	013133758-E	21/04/2008	60,00
022312/2008	CARCEDO OLMO DEL, ALFONSO	071265442-B	13/03/2008	96,00	025251/2008	FERNANDEZ SANCHEZ, MARINA	013080642-J	21/04/2008	60,00
017244/2008	CARCEDO SEBASTIAN DE, EDUARDO	013125492-J	19/04/2008	60,00	025252/2008	FERNANDEZ SANCHEZ, MARINA	013080642-J	21/04/2008	60,00
026422/2008	CARDENAS DE CARDENAS VAN, DIEGO	000821908-A	20/06/2008	60,00	008637/2008	FERNANDEZ SANTAMARIA, MIGUEL ANGEL	013083831-M	14/04/2008	150,00
018123/2008	CARDENAS POZZO, ARTURO DE JESUS	X7535053-T	20/04/2008	60,00	026748/2008	FERNANDEZ SANTAMARIA, PABLO	071267864-H	15/04/2008	96,00
026635/2008	CARRERA FERNANDEZ, DOMINGO RAMON	013133640-L	07/04/2008	96,00	020546/2008	FIGUEIREDO PEREIRA, LUIS FILIPE	X5275903-W	28/04/2008	301,00
018072/2008	CARRERO PAREDES, JOHN	071305011-C	23/04/2008	60,00	018428/2008	FLORIN, FILIP	X7724289-S	21/02/2008	96,00
022310/2008	CASQUETE RAMOS, DIEGO	071278730-M	14/03/2008	96,00	017823/2008	FLORIN, FILIP	X7724289-S	18/04/2008	60,00
021867/2008	CASTILLA IBAÑEZ, DIEGO	013158850-K	18/03/2008	60,00	019828/2008	FRANCO MAHAMUD, EVA MARIA	013152830-G	15/04/2008	60,00
008142/2008	CASTRESANA SAINZ, MARIA LUISA	071340534-P	11/04/2008	96,00	019611/2008	FRANCO SERRADOR, ALBERTO IGNACIO	013162444-G	27/02/2008	96,00
021442/2008	CATALINA LOPEZ, MANUEL FRANCISCO	013062808-G	28/02/2008	96,00	011503/2008	GALINDO POSADA, ANA MARIA	071941411-X	02/01/2008	96,00
017936/2008	CAVUSOGLU, CENGIZ	X1603544-F	29/01/2008	96,00	017772/2008	GALLEN COCA, HIMAR	071263032-Q	23/01/2008	96,00
024781/2008	CERCOS HERNANDO, MARIA TERESA	021468248-W	07/04/2008	96,00	018126/2008	GALLEN COCA, HIMAR	071263032-Q	10/04/2008	60,00
021711/2008	CEVALLOS JIMENEZ, SUSANA DEL CARMEN	X3565421-F	18/03/2008	96,00	022757/2008	GARCIA GALLARDO GIL FOURNIER, ENRIQUE	013113679-E	03/04/2008	96,00
030754/2008	CHAMORRO JAIME, GABRIELA NATALY	X7357795-A	01/07/2008	60,00	023552/2008	GARCIA TUNON VILLALUENGA, HECTOR JESUS	013157279-Z	17/04/2008	60,00
026883/2008	CHEN, WEI CHUAN	X0955641-Z	11/04/2008	96,00	027093/2008	GARCIA ALIAGA, ESTHER	016510530-A	16/05/2008	60,00
020611/2008	CIBRIAN GONZALEZ, JESUS MARIA	013078658-F	13/03/2008	96,00	017772/2008	GARCIA ALVAREZ, FRANCISCO	002830596-D	16/01/2008	96,00
009550/2008	CIOCAN, PAULA CRISTINA	009568743-F	09/01/2008	96,00	027220/2008	GARCIA BURGOS, GREGORIO	013134576-N	09/06/2008	60,00
023923/2008	CONDE ARCE, MARIA DEL HENAR	013123267-L	18/04/2008	60,00	020123/2008	GARCIA CERRATO, DIEGO	071264187-K	15/04/2008	60,00
013102/2008	CONDE RUIZ, LUIS MARIO	071394143-G	07/04/2008	60,00	020804/2008	GARCIA FRIAS, ANGEL	013121336-C	16/04/2008	60,00
014092/2008	CONDE RUIZ, LUIS MARIO	071394143-G	08/04/2008	60,00	022285/2008	GARCIA GALONES, IVAN	013157374-V	11/03/2008	96,00
017585/2008	CONTRERAS SANZ, FRANCISCO JAVIER	013093904-G	12/04/2008	60,00	022948/2008	GARCIA GARCIA, ROCIO	071277635-Z	22/04/2008	96,00
025825/2008	CORDERO GARCIA, ESTEBAN	013151943-Z	22/04/2008	60,00	018023/2008	GARCIA GARCIA, ROSA MARIA	013123126-Q	14/04/2008	60,00
025693/2008	COSIDO LOPEZ, YOLANDA	013098983-T	21/04/2008	60,00	026869/2008	GARCIA GARCIA, ZAIRA	071277636-S	01/04/2008	96,00
026393/2008	COSIDO LOPEZ, YOLANDA	013098983-T	22/04/2008	60,00	012602/2008	GARCIA GOMEZ, ALBERTO	050038541-V	03/04/2008	150,00
025432/2008	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	013162658-B	21/04/2008	60,00	013320/2008	GARCIA GONZALEZ, GREGORIO	013108059-Z	07/04/2008	60,00
011464/2008	CRUZ PEREZ, JOSE MARIA	071269432-E	07/01/2008	96,00	016774/2008	GARCIA GONZALEZ, GREGORIO	013108059-Z	11/04/2008	60,00
026740/2008	CRUZ PEREZ, JOSE MARIA	071269432-E	12/04/2008	96,00	017322/2008	GARCIA GRANDE, JESUS	013082881-K	12/04/2008	60,00
011425/2008	CUESTA LOPEZ, MARIA CLEOFE	013124617-N	09/01/2008	96,00	022421/2008	GARCIA MARTIN, JORGE	013151861-R	11/04/2008	60,00
017195/2008	CUESTA RASTRILLA, LIDIA	013064322-T	02/04/2008	60,00	017237/2008	GARCIA MARTINEZ, MARIA ISABEL	013153719-L	22/04/2008	60,00
025664/2008	CUEVAS PADILLA, EVA MARIA	013155655-T	21/04/2008	60,00	027176/2008	GARCIA RIO, TOMAS	013092174-E	21/06/2008	60,00
025228/2008	CUEVAS PADILLA, EVA MARIA	013155655-T	21/04/2008	60,00	018177/2008	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA GLORIA	013080147-R	27/02/2008	96,00
021451/2008	CUICHAN VILANA, DARWIN PATRICIO	X5428595-C	23/02/2008	96,00	017748/2008	GARCIA ROLDAN, STEPHANE RODRIGO	071301393-J	14/04/2008	60,00
027064/2008	CURIEL ALVARO, LUIS MIGUEL	013115170-H	10/04/2008	96,00	014779/2008	GARCIA TEJEDOR, FRANCISCO JAVIER	014952522-S	13/03/2008	60,00
019327/2008	DAHI, DIH	X2900351-M	12/02/2008	96,00	020501/2008	GARCIA VILUMBRALES, HECTOR	013147728-P	04/02/2008	96,00
017225/2008	DANKO, TIHAMER	X6131154-K	15/04/2008	60,00	007939/2008	GARCIA ZALDIVAR, IGNACIO	013120323-L	08/04/2008	96,00
007836/2008	DELANO SHIPP, JOSEPG	039694967-A	17/12/2007	96,00	026729/2008	GARRIDO URRUTIA, YOLANDA	013133055-D	21/02/2008	96,00
011652/2008	DELGADO ALONSO, FELIPE	013092378-L	22/01/2008	96,00	024902/2008	GARTI, KADDOUR	X1604525-E	04/04/2008	96,00
026211/2008	DELGADO PEÑA, JOSE	013149093-C	22/04/2008	60,00	017320/2008	GASCON FERNANDEZ, ANA MARIA	013070654-F	24/01/2008	96,00
018478/2008	DIAZ GIL, ALVARO	071135000-W	16/04/2008	150,00	026704/2008	GAYAN GONZALEZ, ANTONIO JOSE	013130198-G	27/03/2008	96,00
022809/2008	DIAZ MORALES, FAUSTO CHENIER	X3005341-T	27/05/2008	96,00	023582/2008	GAZQUEZ REVILLA, DORIS	013111867-G	17/04/2008	60,00
015994/2008	DIEGO MARTINEZ, MARIA JESUS	013105626-L	10/04/2008	60,00	022039/2008	GEORGIEV DIMOV, TINKO	X4835452-R	12/05/2008	60,00
006336/2008	DIEZ BUENO, CESAR	013105290-M	22/11/2007	96,00	025972/2008	GIGANTE CANTERA, ANA MARIA	013111786-S	22/04/2008	60,00
027074/2008	DIEZ CASTAÑOSA, ANA ISABEL	013156783-R	27/05/2008	60,00	018385/2008	GIL DUQUE, MANUEL	012948946-S	26/04/2008	60,00
022263/2008	DIEZ DA SILVA, JULIAN	013142291-E	11/03/2008	96,00	025355/2008	GIL PASTOR, JOSE MIGUEL	013153492-E	21/04/2008	60,00
017934/2008	DIMITROV IGNATOVSKI, LYUDMIL	X8542452-E	26/01/2008	96,00	025356/2008	GIL PASTOR, JOSE MIGUEL	013153492-E	21/04/2008	60,00
026435/2008	DIOUF DIOP, IBOU	071299391-N	28/05/2008	96,00	023924/2008	GIL PASTOR, JOSE MIGUEL	013153492-E	18/04/2008	60,00
022740/2008	DOMINGUEZ GUERRERO, VICTOR	071266227-Z	06/06/2008	60,00	027168/2008	GIMENEZ MUÑOZ, JESUS	071272570-D	12/06/2008	60,00
018185/2008	DOMINGUEZ MODREGO, RAQUEL	071270235-C	27/02/2008	96,00	022707/2008	GIMENO GASSOL, FRANCISCO JAVIER	039640425-V	09/06/2008	96,00
024620/2008	DUARTE SEPTIEN, FRANCISCO JAVIER	071266988-Q	19/04/2008	60,00	022409/2008	GIURGIU, LUCIA	X8320096-F	24/04/2008	96,00
012640/2008	DUQUE GALLO, JUAN JOSE	013072628-A	31/01/2008	96,00	018403/2008	GOICOECHA SAIZ, LUIS ANGEL	013098481-G	25/04/2008	60,00
025394/2008	ECHEPARE CUÑADO, SANTIAGO	013169110-T	21/04/2008	60,00	022715/2008	GOMEZ FERNANDEZ, EDUARDO	015943305-G	09/06/2008	96,00
020560/2008	EL KHOUMSSI, AHMED	X3776539-P	07/03/2008	150,00	026540/2008	GOMEZ GARCIA, EDUARDO	071283406-N	10/04/2008	96,00
021521/2008	EL MOALLEM, HAMMOU	X6681758-M	12/05/2008	60,00	022896/2008	GONZALEZ CAMARA, NICOLAS	013022850-C	12/06/2008	60,00
024925/2008	ESCALONA CASTILLO, EVELING DEL CARMEN	X5367941-V	14/04/2008	96,00	026907/2008	GONZALEZ CAMPO, ELENA	013160668-E	11/04/2008	96,00
026462/2008	ESCOBIO GONZALEZ, JOSE LUIS	072098813-T	09/06/2008	60,00	025653/2008	GONZALEZ CAPA, ENRIQUE	013140645-D	21/04/2008	60,00
026465/2008	ESCODERO GOMEZ, VICTORINO	013285348-L	12/06/2008	60,00	020296/2008	GONZALEZ CAPA, ENRIQUE	013140645-D	15/04/2008	60,00
018439/2008	ESCODERO MIGUEZ, DIEGO	013158898-T	06/02/2008	96,00	019649/2008	GONZALEZ CERRATO, MARIA DE LOS ANGELES	013131550-E	24/03/2008	96,00
024912/2008	ESCODERO PISA, CESAR	013166578-K	07/04/2008	96,00	010951/2008	GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO JOSE	013933139-S	03/04/2008	60,00
025288/2008	ESCODERO PISA, CESAR	013166578-K	04/04/2008	96,00	020040/2008	GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO JOSE	013933139-S	15/04/2008	60,00
023091/2008	ESTEBAN ALVAREZ, FRANCISCA	013092616-G	25/04/2008	96,00	011501/2008	GONZALEZ ESCALADA, ISABEL	013072570-Z	09/01/2008	96,00
026965/2008	ESTEBAN ALVAREZ, FRANCISCA	013092616-G	28/04/2008	96,00	022596/2008	GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	013152482-R	09/05/2008	60,00
022391/2008	ESTEBAN ANTON, EDUARDO	013074703-P	21/04/2008	60,00	022847/2008	GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA YOLANDA	045420891-P	15/05/2008	60,00
021803/2008	ESTEBAN DUEÑAS, ANDRES	071265286-Q	28/03/2008	96,00	023103/2008	GONZALEZ HORTIGÜELA, ALBERTO	071263784-D	29/04/2008	96,00
018139/2008	ESTEBAN DUEÑAS, TOMAS	013168938-N	17/04/2008	60,00	025572/2008	GONZALEZ IBAÑEZ, TEODORO	013060152-Q	21/04/2008	60,00
017980/2008	ESTEBAN LOPEZ, JESUS	013031793-C	28/02/2008	96,00	023973/2008	GONZALEZ IBEAS, MONICA	013166993-E	18/04/2008	96,00
006487/2008	ESTEBAN PUENTE, RICARDO	013158638-Q	02/04/2008	96,00	021846/2008	GONZALEZ MAESO, RODRIGO	013133409-H	27/03/2008	96,00
022696/2008	FERNANDEZ CARCEDO, OSCAR	013153442-H	29/05/2008	60,00	018395/2008	GONZALEZ MARTINEZ, LAURA	013166495-F	27/02/2008	96,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
022613/2008	GONZALEZ MARTINEZ, LAURA	013166495-F	15/05/2008	60,00	025291/2008	MARCOS CALCEDO, MIGUEL ANGEL	013110473-J	04/04/2008	96,00
006355/2008	GONZALEZ MORILLA, JERONIMO	013302526-Q	28/02/2008	60,00	014870/2008	MARIA BALLESTEROS, LEONOR	013073502-A	25/04/2008	60,00
025343/2008	GONZALEZ RUIZ, JOSE MARIA	013119108-T	21/04/2008	60,00	028081/2008	MARIN BEREZO, RAUL	013153544-M	02/05/2008	60,00
012612/2008	GONZALEZ SAN MILLAN, MIGUEL ANGEL	013101012-M	24/04/2008	96,00	022195/2008	MARIN VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER	013159566-R	06/05/2008	60,00
019595/2008	GONZALEZ SUSILLA, MIGUEL ANGEL	013069699-H	29/02/2008	96,00	016735/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	11/04/2008	60,00
012632/2008	GONZALEZ VAZQUEZ, ROSA MARIA	030589262-K	14/04/2008	301,00	022548/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	29/05/2008	60,00
018217/2008	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	013142617-A	24/04/2008	60,00	018917/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	14/04/2008	60,00
026657/2008	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	013142617-A	21/04/2008	96,00	021029/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	16/04/2008	60,00
018462/2008	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	013058625-F	21/02/2008	96,00	024025/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	18/04/2008	60,00
023976/2008	GUERRERO GONZALEZ, EDUARDO	013150191-X	18/04/2008	60,00	023330/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	17/04/2008	60,00
027165/2008	GUERRERO GONZALEZ, EDUARDO	013150191-X	29/06/2008	96,00	020036/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	15/04/2008	60,00
011917/2008	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	04/04/2008	60,00	026622/2008	MARQUINA ORTEGA, PABLO	013135863-B	16/04/2008	96,00
012714/2008	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	05/04/2008	60,00	020721/2007	MARSALO Y CIA, S.L.	B0938912-3	29/03/2008	600,00
011918/2008	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	04/04/2008	60,00	018295/2008	MARTIN CRUZ DE LA, YOLANDA	071289852-H	07/02/2008	96,00
017423/2008	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	12/04/2008	60,00	008210/2008	MARTIN GARACHANA, MIGUEL ANGEL	013083379-J	14/04/2008	96,00
008399/2008	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	27/03/2008	60,00	014848/2008	MARTIN GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	071251563-R	30/04/2008	60,00
019827/2008	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	15/04/2008	60,00	033638/2008	MARTIN MARTIN, GONZALO MIGUEL	013137722-F	06/06/2008	60,00
018670/2008	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	14/04/2008	60,00	017249/2008	MARTIN PEÑA, OSCAR ROLANDO	009321939-Q	19/04/2008	60,00
017826/2008	GUTIERREZ BLANCO, MARIA AMPARO	013140825-M	16/04/2008	60,00	016117/2008	MARTINEZ GARRIDO OLAIZ, DANIEL	013162045-L	10/04/2008	60,00
021767/2008	GUTIERREZ MARTINEZ, MARIA DE LOS ANGELES	012995975-D	13/05/2008	60,00	022458/2008	MARTINEZ ALDAYTURRIAGA, MIGUEL ANGEL	013058273-T	15/05/2008	60,00
022777/2008	GUTIERREZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	071276703-W	03/04/2008	150,00	026568/2008	MARTINEZ ALONSO, EVA GLORIA	013143650-R	11/04/2008	96,00
025553/2008	GUTIERREZ ROMAN, MARIA JESUS	013073495-L	21/04/2008	60,00	026607/2008	MARTINEZ CADIÑANOS, JUAN CARLOS	016560056-X	10/04/2008	96,00
027114/2008	GUTIERREZ SAENZ, RUBEN	013165059-C	07/06/2008	60,00	006544/2008	MARTINEZ GARCIA, JOSE LUIS	309581765-V	15/11/2007	96,00
027122/2008	GUTIERREZ SAENZ, RUBEN	013165059-C	08/06/2008	60,00	022773/2008	MARTINEZ GETE, NIEVES	013131539-B	17/03/2008	96,00
017911/2008	GUTIERREZ VADILLO, RODRIGO	071278581-V	25/03/2008	60,00	024626/2008	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA PAZ	013083306-D	19/04/2008	60,00
010344/2008	GUTIERREZ VILLAN, OSCAR MANUEL	013113289-T	02/04/2008	60,00	023712/2008	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA PAZ	013083306-D	17/04/2008	60,00
022961/2008	HAMID EL AZIFI EL GOMURI, MOHCINE	071294307-B	20/04/2008	96,00	018235/2008	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA PAZ	013083306-D	18/04/2008	60,00
017873/2008	HERAS RAMOS, NOEMI	013154331-X	08/01/2008	96,00	018171/2008	MARTINEZ MARTIN, MARIA ANGELES	013079214-B	29/02/2008	96,00
024821/2008	HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	013140080-L	19/06/2008	96,00	026820/2008	MARTINEZ PEREZ, PATRICIA	071284185-D	04/04/2008	96,00
025297/2008	HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	013140080-L	04/04/2008	96,00	027994/2008	MARTINEZ TERAN, JAIRO	071289074-E	02/05/2008	60,00
017889/2008	HIERRO SANTAMARIA, JORGE ENRIQUE	013094683-R	24/01/2008	96,00	023912/2008	MARTINEZ TRASCASA, REBECA	071271329-X	18/04/2008	60,00
022881/2008	HOMBRIA LANDABURU, PEDRO	013120555-C	20/04/2008	96,00	021908/2008	MATA DE LA IDIAÑEZ, NATIVIDAD	022742704-M	31/03/2008	96,00
022648/2008	HORTIGÜELA DIEZ, ANA MARIA JESUS	013118530-C	21/05/2008	60,00	023019/2008	MAURIN, MARIE NOELLE	X0077148-Y	08/04/2008	96,00
021998/2008	HORTIGÜELA VALDIVIELSO, JUAN JOSE	013061423-E	26/03/2008	96,00	018407/2008	MAZON VILLOTA, ALFONSO	071340008-B	29/02/2008	96,00
026685/2008	HUARTE FERRARI, CRISTIAN	071289169-W	26/03/2008	96,00	017944/2008	MAZON VILLOTA, ALFONSO	071340008-B	15/01/2008	96,00
018849/2008	IBAÑEZ GUERRERO, RICARDO	013167203-W	14/04/2008	60,00	009486/2008	MC KIVER MILLAR, CLIFETEANA	P403603201	08/01/2008	96,00
018330/2008	IBAÑEZ QUINTANA, PEDRO	013077026-P	14/02/2008	96,00	006983/2008	MEDIAVILLA SERRANO, ANA ISABEL	050840404-P	04/04/2008	60,00
017982/2008	IBAÑEZ ROJAS, CARLOS	071278587-T	04/02/2008	150,00	022909/2008	MEDINA LARA, CARLOS ALBERTO	X6505075-P	19/04/2008	96,00
025311/2008	IBES BARRIOCANAL, EDUARDO	013111856-Q	06/04/2008	96,00	015957/2008	MENA SIERRA, JESUS ANGEL	020157776-S	10/04/2008	60,00
025469/2008	IBES MARINERO, DANIEL	013151449-A	21/04/2008	60,00	020002/2008	MENA SIERRA, JESUS ANGEL	020157776-S	15/04/2008	60,00
022876/2008	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	071270161-S	16/04/2008	96,00	021636/2008	MENDEZ DIEZ, ROSA ALICIA	052736925-H	19/03/2008	150,00
022666/2008	ILIEV ILIEV, VASIL	X5226063-A	05/03/2008	96,00	017163/2008	MENDOZA LOPEZ, ASUNCION	013142686-A	01/04/2008	60,00
022515/2008	ILIEV MENKOV, GRIGOR	X3391282-F	16/05/2008	60,00	021225/2008	MESA GALARRETA, LINO	011694952-G	16/04/2008	60,00
022608/2008	IONITA, LILI	X8326126-B	22/05/2008	60,00	019472/2008	MIGUEL GARCIA, CESAR	013107136-B	07/07/2008	600,00
007965/2008	IVANOV BOZOV, YORDAN	342095500	30/03/2008	60,00	017259/2008	MIGUEL HERRAN, MARIA DEL HENAR	013141403-P	09/04/2008	60,00
007791/2008	IVANOV BOZOV, YORDAN	342095500	24/03/2008	60,00	022358/2008	MIGUEL VARONA, MARIANO	013147738-H	15/04/2008	60,00
007039/2008	IZQUIERDO GARCIA, EVA MARIA	013150530-G	11/12/2007	96,00	026741/2008	MIGUEZ MINGUEZ, MARIA ARACELI	013083676-B	10/04/2008	96,00
021699/2008	IZQUIERDO HERNANDO, JOSE ANTONIO	013145468-W	19/03/2008	96,00	022936/2008	MILLAN CAMPOS, CARLOS JAVIER	022734848-S	25/04/2008	96,00
025043/2008	JIMENEZ GABARRI, ANGEL	016626204-X	21/04/2008	60,00	018436/2008	MINCHEVA DEMIROVA, STEFANKA	X8334635-X	20/02/2008	96,00
018100/2008	JIMENEZ JIMENEZ, JENIFER	071307949-Z	27/02/2008	96,00	015500/2008	MINEA, BENIAMIN ADRIAN	X3524688-F	09/04/2008	60,00
018367/2008	JORGE LOZANO, AURORA	013086970-Q	12/02/2008	96,00	018117/2008	MIRANDA CERECEDA, JESUS MARIA	013089048-R	25/04/2008	60,00
008137/2008	JUARROS PEÑA, ROBERTO	013115679-K	11/04/2008	96,00	022334/2008	MIÑON TERAN, JAVIER	013107004-V	12/05/2008	60,00
026893/2008	JUEZ GARCIA, FIDEL	013043241-X	08/04/2008	96,00	027217/2008	MONTORO STINGL, CARLOS GUILLERMO	078872950-Q	10/06/2008	60,00
033243/2008	JUEZ GONZALEZ, JESUS	013156638-V	27/06/2008	96,00	022369/2008	MORENO CUARTANGO, JOSE ISMAEL	013111640-F	11/04/2008	60,00
021771/2008	KARAM, AYOUB	X5148083-Q	30/03/2008	96,00	017918/2008	MUÑOZ BARRIOS, FELIX	013129330-X	23/01/2008	96,00
029443/2008	KARAM, AYOUB	X5148083-Q	27/05/2008	96,00	022177/2008	MUÑOZ CARRASCO, JESUS	013158523-Q	09/03/2008	96,00
017151/2008	LARREA IKUTZA, IDOIA	035774856-N	08/04/2008	60,00	027047/2008	NAVARRO IZQUIERDO, EUGENIO	013035548-E	01/04/2008	96,00
017842/2008	LEAL GONZALEZ, JOSE MANUEL	013145545-X	27/01/2008	96,00	022907/2008	NAVAZO EGUIA, JORGE	013149674-E	12/06/2008	96,00
023057/2008	LLORENTE NORES, JOSE LUIS	013139913-J	22/04/2008	96,00	022916/2008	NEAGOE, LUMINITA	X3340354-H	01/04/2008	96,00
024236/2008	LOPEZ CAMARERO, MARTA	071268649-K	18/04/2008	60,00	003459/2008	NICOLAE, ISZLATY	X88373888-Y	18/04/2008	600,00
019469/2008	LOPEZ GAINZA, IGNACIO MIGUEL	013120593-J	08/02/2008	96,00	018459/2008	NOREÑA ARANGO, CARLOS ALBERTO	X5635034-B	12/02/2008	96,00
026613/2008	LOPEZ SOBRINO, RAUL	013121745-S	28/04/2008	96,00	022024/2008	NUÑEZ FERNANDEZ, CARLOS DANIEL	X4887780-G	10/05/2008	60,00
021676/2008	MADRID LOPEZ, CAROLINA	071284071-X	07/03/2008	96,00	015433/2008	NUÑEZ NUÑEZ, BLANCA	029473025-C	22/01/2008	96,00
022300/2008	MADRID LOPEZ, CAROLINA	071284071-X	13/03/2008	96,00	006234/2008	O.NEILL, KRISTEN ROSE	P078464708	15/11/2007	96,00
023053/2008	MADRID LOPEZ, CAROLINA	071284071-X	30/04/2008	96,00	007090/2008	O.NEILL, KRISTEN ROSE	P078464708	13/12/2007	96,00
019410/2008	MADUÑO GARCIA, ANTONIO	071265241-V	03/02/2008	96,00	017252/2008	OJEDA ORTEGA, JOSE CARLOS	013124002-H	14/04/2008	60,00
026852/2008	MANERO TORIBIO, JOSE MANUEL	013120739-C	01/04/2008	96,00	011593/2008	OLALLA BLANCO, CARLOS	071259358-E	10/03/2008	96,00
024218/2008	MANGAS SANCHEZ, JOSE MANUEL	070978945-W	18/04/2008	60,00	011672/2008	OLALLA BLANCO, CARLOS	071259358-E	21/01/2008	96,00
011432/2008	MANSO ARROYO, SERAFIN	013164024-C	16/01/2008	96,00	018211/2008	OLIVARES RAMIREZ, CARLOS	013044331-L	29/04/2008	60,00
027203/2008	MANSO CANTERO, DANIEL	071290626-X	05/06/2008	60,00	026261/2008	OLMO DEL MORALES, MONICA	013151659-Y	22/04/2008	60,00
018301/2008	MANTRANA DIEZ, JUNCAL	013296595-L	24/04/2008	60,00	025549/2008	OLMO DEL UBIERNA, FERNANDO	013131656-J	21/04/2008	60,00
022063/2008	MARAÑÓN MARQUINA, MIGUEL	013139533-F	19/03/2008	150,00	020360/2008	OMAD, ABDELGHANI	X3773644-B	30/03/2008	96,00
026441/2008	MARC, MARIUS MIHAI	X8695183-X	12/06/2008	60,00	026518/2008	ORCAJO LOPEZ, JOSE MANUEL	071250691-A	22/04/2008	96,00
016507/2008	MARCHIS, NICOLAE	X3788463-H	11/04/2008	60,00	022464/2008	ORTEGA ABAD, DAVID	071266981-D	12/05/2008	60,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
023678/2008	ORTIZ ESPINOSA, NICOLAS	013050168-Z	17/04/2008	60,00	022555/2008	RUBIO HERRERO, RODRIGO	071288841-L	23/05/2008	60,00
026807/2008	ORTIZ GONZALEZ, ISIDORO	014905209-J	02/04/2008	96,00	023777/2008	RUBIO HERRERO, RODRIGO	071288841-L	17/04/2008	60,00
017152/2008	OSCAR BUENO, JESUS	013014776-L	07/04/2008	60,00	029038/2008	RUBIO PEREZ, CRISTINA	071939164-V	07/05/2008	60,00
017201/2008	OULD SIDI MOHAMED, MOUSTAPHA SALEK	X3892622-X	09/04/2008	60,00	026621/2008	RUIZ DAVALOS, SANTIAGO	014543963-M	16/04/2008	96,00
022486/2008	PADILLA TONATO, MANUEL OSWALDO	X6754477-K	23/05/2008	60,00	022766/2008	RUIZ MARTINEZ, CONSUELO	013289609-W	03/04/2008	96,00
022483/2008	PADRONES CALLEJA, MARIA CARMEN	013090015-W	20/05/2008	60,00	023006/2008	RUIZ MARTINEZ, CONSUELO	013289609-W	16/04/2008	96,00
011421/2008	PADRONES CALLEJA, MARIA CARMEN	013090015-W	16/04/2008	96,00	023096/2008	RUIZ MORAL, ALVARO	071264698-A	22/04/2008	96,00
014808/2008	PALOMERO ARAGON, FELIX	072766060-V	25/02/2008	96,00	023101/2008	RUIZ PEREZ, DAVID	071267948-X	28/04/2008	96,00
011569/2008	PALOMO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	030610635-G	24/01/2008	96,00	017856/2008	RUIZ RUIZ, JESUS MARIA	013070575-C	16/01/2008	96,00
017859/2008	PADEDES LOPEZ, WIDER RUBEN	X3617765-A	16/01/2008	96,00	020527/2008	SAEZ GARCIA, MONICA	071270861-W	05/03/2008	96,00
027193/2008	PASCUAL CHOCERO, VERONICA	071269297-W	12/06/2008	60,00	025360/2008	SAGREDO SANZ, ANGEL	013033836-N	21/04/2008	60,00
017320/2008	PECHARROMAN FRUTOS DE, MARIA AZUCENA	013075251-G	15/04/2008	60,00	025361/2008	SAGREDO SANZ, ANGEL	013033836-N	21/04/2008	60,00
023838/2008	PELLEJERO CARRION, INES MARIA	013098783-F	18/04/2008	60,00	024204/2008	SAGREDO SANZ, ANGEL	013033836-N	18/04/2008	60,00
026148/2008	PEREZ DE AREVALO TRILLO-FIGUEROA, CASTO	071269997-N	22/04/2008	60,00	023164/2008	SAGREDO SANZ, ANGEL	013033836-N	17/04/2008	60,00
024171/2008	PEREZ ARCE, MARIA PERPETUO SOCOR	071248267-V	18/04/2008	60,00	024909/2008	SAINZ ARRIBAS, MARIA	013165455-W	11/04/2008	96,00
026647/2008	PEREZ ARNAIZ, CRISTINA	072447818-A	24/04/2008	96,00	026870/2008	SAINZ CUESTA, JOSE JAVIER	013093528-L	03/04/2008	96,00
018422/2008	PEREZ AVENDAÑO, JESUS MANUEL	013114311-X	23/04/2008	60,00	011495/2008	SAINZ GONZALEZ, MARIA BLANCA	013110701-B	10/01/2008	96,00
020588/2008	PEREZ BARRASA, JOSE LUIS	012739763-V	29/04/2008	150,00	017856/2008	SAINZ LOMAS DE, CARLOS	013125268-L	31/01/2008	96,00
023198/2008	PEREZ BORBUJO, BLANCA	013052166-B	17/04/2008	60,00	024064/2008	SAIZ ANTOLIN, EMILIO	013139293-Z	18/04/2008	60,00
026649/2008	PEREZ GOMEZ, BENIGNO	013673278-P	24/04/2008	96,00	017193/2008	SAIZ CUESTA, DOROTEA FRANCISCA	013045964-L	02/04/2008	60,00
018059/2008	PEREZ IBEAS, LUIS ROBERTO	013163648-N	04/05/2008	60,00	025545/2008	SAIZ DELGADO, ELISA MARIA CONCEPCI	012898211-H	21/04/2008	60,00
018091/2008	PEREZ MARCOS, ROBERTO	007976268-Y	27/02/2008	96,00	018276/2008	SAIZ ORTEGA, JESUS GASPARD	013114711-L	08/02/2008	96,00
025878/2008	PEREZ MATE, DIOSCORO	071276146-C	22/04/2008	60,00	026922/2008	SAIZ SAIZ, CIPRIANO	071240083-K	14/04/2008	96,00
028259/2008	PEREZ MATE, DIOSCORO	071276146-C	21/07/2008	96,00	022190/2008	SALGÜERO UGARTE DE, AMALIO JESUS	013131049-G	09/05/2008	60,00
029345/2008	PEREZ MATE, DIOSCORO	071276146-C	07/05/2008	96,00	024284/2008	SALVADOR FERNANDEZ, ROBERTO	013145805-V	18/04/2008	60,00
021958/2008	PEREZ RUGAMA, MANUELA	013671303-B	16/03/2008	150,00	022019/2008	SALVADOR ROMO, JUAN CARLOS	013113340-M	09/05/2008	60,00
022684/2008	PEREZ RUIZ, MARIA TERESA	013131211-M	17/05/2008	60,00	026739/2008	SAMGHOR, SAID	X2702395-X	22/04/2008	96,00
022774/2008	PESTEAN, PAVEL DANIEL	X3773135-P	03/04/2008	96,00	024357/2008	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	013123923-P	18/04/2008	60,00
006654/2008	PEÑA PALACIOS, DIEGO GREGORIO	013154129-S	22/11/2007	96,00	018164/2008	SAN MARTIN SANTOS, SUSANA	013160085-Z	20/02/2008	96,00
015286/2008	PEÑA PALACIOS, DIEGO GREGORIO	013154129-S	09/04/2008	60,00	022420/2008	SANCHEZ LONDONO, SANDRA PATRICIA	X4434532-V	29/04/2008	60,00
022731/2008	PEÑA PEREZ, ROBERTO	013160885-D	03/06/2008	60,00	026426/2008	SANCHEZ LOPEZ, JUSTA	009255838-V	17/06/2008	60,00
025509/2008	PINEDA MARTINEZ, SILVESTRE	071276912-G	21/04/2008	60,00	027032/2008	SANCHO CACERES, DAVID	013156006-Y	04/04/2008	96,00
023094/2008	PINO DEL MARCOS, MARIANO	013047268-N	28/04/2008	96,00	026507/2008	SANCHO LOZANO, JULIAN ALBERTO	071263789-Z	17/04/2008	96,00
025195/2008	PLATICA, FLORIN	X7360581-Y	21/04/2008	60,00	009597/2008	SANTA CRUZ PATIÑO, ROSALIA	071284686-G	21/02/2008	96,00
025302/2008	POPESCU, SILVIU MARIAN	X8702741-R	11/04/2008	96,00	011662/2008	SANTAMARIA ANUNCIBAY, CARLOS	013147554-H	29/01/2008	96,00
025983/2008	PORRAS ANIEVAS, JORGE	013135771-B	22/04/2008	60,00	022526/2008	SANTAMARIA FERNANDEZ, OLGA	013166155-N	08/05/2008	60,00
025401/2008	PORRAS ANIEVAS, JORGE	013135771-B	21/04/2008	60,00	011597/2008	SANTAMARIA LOPEZ, JAVIER	071268921-V	08/01/2008	96,00
025984/2008	PORRAS ANIEVAS, JORGE	013135771-B	22/04/2008	60,00	009608/2008	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	071279734-C	20/02/2008	96,00
019073/2008	PORRO HIERRO, GREGORIO	014926941-X	14/04/2008	60,00	017764/2008	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	071279734-C	24/01/2008	96,00
017965/2008	POTRILLA ESCRIBANO, RAUL	013162850-L	07/02/2008	96,00	022735/2008	SANTIDRIAN GRANJA DE LA, MARTA	013111661-M	06/06/2008	60,00
018394/2008	POTIRNICHIE, GABRIELA	X8301778-C	27/02/2008	96,00	021975/2008	SANTOS FERREIRA, JUAN JOSE	X4504994-F	31/03/2008	96,00
025711/2008	PUEYO PEÑA, JOSE MARIA	013135013-N	22/04/2008	60,00	014869/2008	SANZ ASENJO, FERNANDO	011789591-K	25/04/2008	60,00
018131/2008	PUEYO PEÑA, JOSE MARIA	013135013-N	24/04/2008	60,00	017974/2008	SANZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO	013117792-H	14/02/2008	96,00
006047/2008	PULIDO MARTIN, BRAULIO	016251621-M	19/03/2008	96,00	023003/2008	SASTRE CARCEDO, EVA MARIA	013139598-C	24/04/2008	96,00
021596/2008	PUSCAS, VIORICA	X5791339-P	04/03/2008	96,00	018043/2008	SEBASTIAN BENITO DE, JORGE	013165085-T	12/02/2008	96,00
021815/2008	PUSCAS, VIORICA	X5791339-P	27/03/2008	96,00	018255/2008	SERRANO VERDE, RODRIGO	071268268-P	18/04/2008	60,00
023212/2008	QUINTANA HERRERO, ROBERTO	071264002-C	17/04/2008	60,00	019482/2008	SIMUT, BENIAMIN CORNEL	X3462617-J	10/02/2008	96,00
022182/2008	RAMOS BARRIO, ALEJANDRO	013168754-N	12/05/2008	60,00	011676/2008	SINAKA, MUSTAPHA	X3177845-G	29/01/2008	96,00
025441/2008	RAMOS HERRERO, FRANCISCO JAVIER	013131414-R	21/04/2008	60,00	022681/2008	SORIANO MONTES, ANA MARIA	013124007-T	03/05/2008	60,00
017173/2008	REDONDO SUÁÑEZ, FERNANDO	013132253-N	04/04/2008	60,00	027163/2008	STOIMENOV LAZAROV, LAZAR	X6221353-Z	22/06/2008	60,00
002681/2008	REFORMAS COMPLETAS Y SERVICIOS, S.L.	B0939721-V	02/04/2008	600,00	022186/2008	TAJADURA ROJO, RODRIGO	013164690-L	10/03/2008	96,00
025194/2008	RENO DE MARTINEZ, JULIO	071282097-Z	21/04/2008	60,00	026873/2008	TAMMAM, SAID	X4324904-F	14/04/2008	96,00
023953/2008	RENES GONZALEZ, VICENTE	013160361-Z	18/04/2008	60,00	017960/2008	TAPIA MANERO, JOSE LUIS	012888735-H	01/02/2008	96,00
021851/2008	REYO MIGUEL, JOSE IGNACIO	013151775-F	27/03/2008	96,00	022052/2008	TATO BLANCO, VICTOR	071551282-F	10/02/2008	150,00
005231/2008	RESIDENCIAL VILLARMERO 2000, S.L.	B0936551-1	12/05/2008	600,00	022836/2008	TEJADA DIAGO, PENELOPE	030811049-L	02/04/2008	96,00
007818/2008	RESIDENCIAL VILLARMERO 2000, S.L.	B0936551-1	03/06/2008	600,00	022972/2008	TEMIÑO GONZALEZ, SILVIA	013168681-P	19/04/2008	96,00
017828/2008	RICA SAINZ, RODRIGO	047496625-G	25/01/2008	96,00	025835/2008	TEMIÑO ROBLEDO, SOFIA	013172730-D	22/04/2008	60,00
008689/2008	RIDAO MOURIÑO, MARIA JESUS	013146025-F	09/02/2008	60,00	023171/2008	TEMIÑO ROBLEDO, SOFIA	013172730-D	17/04/2008	60,00
021799/2008	RIESCO GAMBOA, MARIO	071265106-C	28/03/2008	96,00	012569/2008	THOMAS, CHRISTI MICHELLE	P402186445-	24/01/2008	96,00
024844/2008	RIO DEL DIAZ, MARIA DOLORES	010814120-A	08/04/2008	96,00	023035/2008	TODOROV KOZARSKI, ATANAS	X4804418-V	29/04/2008	96,00
025304/2008	RIO DEL DIAZ, MARIA DOLORES	010814120-A	07/04/2008	96,00	028375/2008	TODOROV KOZARSKI, ATANAS	X4804418-V	07/07/2008	60,00
023478/2008	RIO DEL FONTANEDA, ALBERTO	013138929-H	17/04/2008	60,00	006963/2008	TODOROV MITOV, BOZHIDAR	X8307315-Z	04/03/2008	60,00
025921/2008	RIO ILLERA, VANESA	071283741-W	22/04/2008	60,00	006779/2008	TODOROV MITOV, BOZHIDAR	X8307315-Z	04/12/2007	96,00
025661/2008	RIOCEREZO NEBREA, BEGOÑA	013123100-J	21/04/2008	60,00	011557/2008	TOSTON MACHO, FERNANDO	071277177-Q	14/01/2008	96,00
011689/2008	RIQUA ANTONINO, RAMON	013145539-G	08/01/2008	96,00	026036/2008	TSVETKOV KOSTOV, OGNJAN	X4140360-S	22/04/2008	60,00
022174/2008	ROCANDRO ALONSO, PEDRO LUIS	072478609-C	09/03/2008	96,00	024632/2008	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	19/04/2008	60,00
025957/2008	RODRIGUEZ GOMEZ, ALEJANDRO	013166382-D	22/04/2008	60,00	025910/2008	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	22/04/2008	60,00
024625/2008	RODRIGUEZ MARTINEZ, MANUELA	010180565-Y	19/04/2008	60,00	018127/2008	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	25/02/2008	96,00
036135/2008	RODRIGUEZ PARAMO, JUAN LUIS	013142784-D	15/07/2008	96,00	025170/2008	UBIerna MARTINEZ, MARIA ADORACION	013089825-L	21/04/2008	60,00
024581/2008	RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	013065645-N	19/04/2008	60,00	027553/2008	UBIerna MARTINEZ, MARIA ADORACION	013089825-L	02/05/2008	60,00
017939/2008	RONCERO ALONSO, MARIA ISABEL	009281717-K	19/02/2008	96,00	025731/2008	UBIerna MARTINEZ, MARIA ADORACION	013089825-L	22/04/2008	60,00
015004/2008	ROSE TILLIS, ICCIS	P133029469-	09/04/2008	60,00	011778/2008	UNIDAD CANINA DE SALVAMENTO DE C-L.	G0932203-3	09/06/2008	600,00
026028/2008	RUBIA DE LA MURILLO, CARLOS FRANCISCO	013142589-K	22/04/2008	60,00	025464/2008	UNZAGA DE HIERRO, OSCAR FRANCISCO	013144745-S	21/04/2008	60,00
022015/2008	RUBIO HERRERO, RODRIGO	071288841-L	24/03/2008	96,00	011402/2008	URIBARRI LLAMO, HERNAN JESUS	013117972-Z	15/01/2008	96,00

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
019843/2008	VALDIZAN GARCIA, MARIA MERCEDES	013072443-W	15/04/2008	60,00
026402/2008	VAZQUEZ COB, ALVARO	013143413-V	04/06/2008	60,00
011653/2008	VEGA DELGADO, ANTONIO	013090864-T	22/01/2008	96,00
007956/2008	VELASCO PUIGDOMENECH, JOSE RAMON	013078636-P	19/12/2007	96,00
018516/2008	VICARIO CASTRILLEJO, IGNACIO	013135055-P	14/04/2008	60,00
025193/2008	VICARIO MORENO, ALBERTO RODRIGO	013157903-V	21/04/2008	60,00
014819/2008	VICARIO PEÑA, ANA BERTA	071272357-A	26/03/2008	60,00
018413/2008	VIKTOROV MARINOV, HRISTO	X3610318-P	09/04/2008	60,00
020602/2008	VILLALIBRE GUERRA, MANUEL	071102580-N	13/03/2008	96,00
017189/2008	VILLAN GUTIERREZ, RAUL	013163940-M	04/04/2008	60,00
017997/2008	VILLAN GUTIERREZ, RAUL	013163940-M	06/02/2008	96,00
015280/2008	VILLAREAL AMUNIO, JOSE RAMON	016524143-T	09/04/2008	60,00
018933/2008	VILLAREAL AMUNIO, JOSE RAMON	016524143-T	14/04/2008	60,00
024841/2008	VILLEGAS LOPEZ, JOSE LUIS	013145348-C	08/04/2008	96,00
022575/2008	VISCARRET LOZANO, VERONICA VIRGINIA	034829849-Y	21/05/2008	60,00
005870/2008	XASA NETWORKS, S.L.	B0936780-6	09/06/2008	600,00
005703/2008	XASA NETWORKS, S.L.	B0936780-6	09/06/2008	600,00
002548/2008	YARAE SAFARI, S.L.	B0942849-1	27/03/2008	600,00
018243/2008	YAÑEZ BLANCO, CARLOS	013136706-A	15/02/2008	96,00
018269/2008	YIANACOU LOPEZ, FELIPE	X0585424-M	07/02/2008	96,00
026908/2008	ZERROK, MAJID	X3925097-D	11/04/2008	96,00

Burgos, a 13 de noviembre de 2008. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.

200809326/9263. – 1.650,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2008, se convoca la provisión mediante concurso de una plaza de Profesor/a de Informática para adultos, como personal laboral temporal, con arreglo a las siguientes bases:

BASES PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE INFORMÁTICA PARA ADULTOS

Primera: Es objeto de esta convocatoria la provisión, como personal laboral temporal, de una plaza de Profesor/a de Informática para adultos por el sistema de concurso.

Segunda: Los requisitos de los aspirantes serán los siguientes:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria. Quienes tengan la condición de persona con discapacidad, recono-

cida por autoridad competente, deberán tener catalogada la minusvalía, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza a la que se aspira.

Tercera:

1. Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia (disponible en el Ayuntamiento de Valle de Mena y en www.valledemena.es en el apartado de trámites y descargas), dirigida al Sr. Alcalde, en el Registro General de este Ayuntamiento de Valle de Mena en horario de oficina: De lunes a viernes de 10 a 14 horas y los sábados de 11 a 14 horas.

2. En las instancias los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias y que se comprometen a firmar el contrato de trabajo, en caso de resultar seleccionado/a para el puesto.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

4. A la instancia se acompañarán fotocopia compulsada del D.N.I. y del título exigido en la convocatoria, así como los documentos acreditativos de los méritos que aparecen en la base cuarta y que el/la aspirante solicita se le tengan en cuenta para su baremación.

Cuarta: La selección se efectuará mediante concurso, en el que se tendrá en consideración el siguiente baremo:

1. Experiencia docente:

– Por cada mes de docencia: 0,10 puntos.

– Por cada mes trabajado como formador en programas de educación de adultos: 0,20 puntos.

Máximo: 5 puntos.

2. Titulación académica:

Por encontrarse en posesión de un título superior al exigido en las bases de la convocatoria, valorándose únicamente la de mayor valor:

– Por estar en posesión del título de Módulo de Grado Superior, Diplomatura o equivalente: 1,5 puntos.

– Por estar en posesión del título de Licenciado, Doctor o equivalente: 2 puntos.

Máximo: 2 puntos.

3. Cursos de perfeccionamiento y formación en relación a la actividad:

– Por cursos relacionados con las funciones a desempeñar, con un máximo de 4 puntos:

- De más de 200 horas: 0,50 puntos por curso.

- De más de 100 horas: 0,25 puntos por curso.

- De más de 60 horas: 0,20 puntos por curso.

- De más de 20 horas: 0,10 puntos por curso.

– Por estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) se sumarán 2 puntos más.

Máximo: 6 puntos.

4. Proyecto:

Cada aspirante presentará un proyecto (extensión máxima 10 folios) en el que se especifiquen los siguientes contenidos: Objetivos, contenidos del curso o cursos a impartir teniendo en cuenta que se deben impartir 400 horas de formación, metodología docente, temporalización (20 horas semanales) y evaluación del curso a desarrollar, así como las técnicas a utilizar para captar y mantener al alumnado, todo ello siempre relacionado con la modalidad de informática para personas adultas. Máximo: 10 puntos.

Nota: Los méritos únicamente serán computables si se justifican mediante fotocopia compulsada del documento que lo acredite. Asimismo, en los cursos de formación realizados debe constar el número de horas de los mismos.

Quinta:

1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de cinco días naturales declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, se indicará la causa de la exclusión, concediendo un plazo de diez días para subsanación de defectos, en su caso.

2. Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, el Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de cinco días naturales y determinará la fecha de reunión de la Comisión de Valoración y su composición.

3. Terminada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aspirantes y las puntuaciones obtenidas, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Alcalde para que formule el nombramiento pertinente, con el acta de la sesión.

Sexta: La Comisión de Valoración estará integrada por los miembros siguientes:

- Presidente: La Secretaria de la Corporación o miembro en quien delegue.

- Secretario: Una funcionaria administrativa.

- Vocales:

- Un representante de los trabajadores/as del Ayuntamiento.

- La Técnico de Cultura.

- La Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Séptima: El/la aspirante seleccionado/a presentará dentro del plazo de cinco días naturales, desde que se haga pública su selección, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la Base Tercera, punto cuatro, siempre que no los hubiera presentado con anterioridad para su valoración.

Octava: Funciones a desempeñar por el/la Profesor/a de Informática para personas adultas. A continuación se señalan las principales funciones que deberá desempeñar la persona seleccionada para el puesto:

- Elaboración del temario de cada curso y entrega al alumno a fin de que éste disponga del mismo para el seguimiento de las clases.

- Contacto telefónico con las personas inscritas y elaboración de los grupos, horarios, etc.

- Impartición de las clases de informática.

- Realización de un informe semanal de desarrollo del curso que se hará en base a la cumplimentación de una breve plantilla con el curso que se está realizando, número de personas asistentes y posibles incidencias, a fin de que el Ayuntamiento pueda realizar un seguimiento del desarrollo de los cursos.

- Elaboración de la memoria final de cursos realizados, personas asistentes, número de personas que completan la formación, etc. que deberá estar entregada en el Registro del Ayuntamiento antes del 15 de junio de 2009.

Novena: Formalización del contrato y características del puesto. La persona seleccionada deberá firmar el contrato, en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al que sea notificada la propuesta de contratación. La jornada laboral será de 20 horas semanales.

En Villasana de Mena, a 13 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200809313/9267. – 246,00

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de fecha 14 de noviembre de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de tarifas correspondientes a las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa de alcantarillado y suministro de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el referido acuerdo y el expediente que se tramita a información pública por plazo de treinta días, a fin de que por quién se considere interesado pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villamayor de los Montes, a 14 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Eugenio Calvo Pérez.

200809346/9265. – 68,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillo del Val, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, acordó la aprobación provisional de la imposición a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Castrillo del Val, a 19 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

200809396/9313. – 68,00

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de animales de compañía

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2008, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de animales de compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintanadueñas, a 14 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200809374/9325. – 68,00

Aprobación provisional de ordenanzas fiscales del impuesto de bienes inmuebles

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, bienes de carácter especial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanadueñas, a 14 de noviembre de 2008. — El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200809377/9328. — 68,00

Aprobación provisional de ordenanzas fiscales de abastecimiento de agua y recogida de residuos

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de las tarifas de tasas y establecimiento en su ámbito de ordenanzas de los precios públicos siguientes:

— Modificación de tarifas de la ordenanza fiscal de recogida de residuos sólidos.

— Modificación de la ordenanza por establecimiento en el ámbito de Páramo del Arroyo del precio público del servicio de abastecimiento de agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanadueñas, a 10 de noviembre de 2008. — El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200809378/9329. — 68,00

Cuenta general del ejercicio de 2007

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Quintanadueñas, a 17 de noviembre de 2008. — El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200809375/9326. — 68,00

Aprobación inicial de la modificación de créditos n.º 3. Presupuesto del ejercicio de 2008

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2008, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por Capítulos: Presupuesto de gastos: Capítulo I: 5.450 euros; Capítulo III: 500 euros; Capítulo IV: 31.425 euros; Capítulo IX: 3.950 euros. Ingresos. Remanente de Tesorería: 41.325 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanadueñas, a 17 de noviembre de 2008. — El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200809376/9327. — 68,00

Ayuntamiento de Valmala

Por el presente se anuncia al público, que la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, constituida como Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2008, acordó emitir el siguiente informe:

1.º — Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2007, con el contenido y redacción conforme dispone el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y la instrucción de contabilidad para la Administración Local aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

2.º — Exponer esta cuenta general e informe al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días desde la aparición de dicho anuncio. Durante dicho plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, son sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales, todo lo cual, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada L.H.L.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Valmala, 17 de noviembre de 2008. — El Alcalde, Manuel Sáez Mata.

200809391/9335. — 68,00

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Licitación arrendamiento taberna-bar

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Madrigal del Monte (Burgos).

2. — *Objeto del contrato:* Arrendamiento taberna-bar propiedad del Ayuntamiento de Madrigal del Monte.

Tipo de licitación: 150 euros mensuales al alza.

Plazo del arrendamiento: Un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de cinco.

3. — *Tramitación del expediente:* Ordinario. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Garantía provisional*: 60 euros. Definitiva: 1.500 euros.
5. – *Obtención de documentación*: Oficinas Municipales, los martes y viernes en horario de oficina.
6. – *Presentación de ofertas*: Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
7. – *Apertura de ofertas*: A las 12.00 horas del primer martes o viernes hábil siguiente al del cierre del periodo licitatorio, en las Oficinas Municipales.
8. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.
9. – *Reclamaciones*: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.
- Madrigal del Monte, a 14 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Jesús Celestino Estébanez Ortega.

200809355/9320. – 76,00

Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad de los asistentes aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de la gestión de contenedores de recogida de residuos.

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, L.B.R.L.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Alfoz de Santa Gadea, a 14 de noviembre de 2008. – El Alcalde-Presidente, Ricardo Martínez Rayón.

200809382/9330. – 68,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad de los asistentes aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y a los efectos del artículo 19 del mismo cuerpo legal.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Alfoz de Santa Gadea, a 14 de noviembre de 2008. – El Alcalde-Presidente, Ricardo Martínez Rayón.

200809383/9331. – 68,00

Comunidad de Regantes «San Isidro» (Tórtoles de Esgueva)

D. Juan José Esteban Delgado, Presidente de la Comunidad de Regantes «San Isidro» de Tórtoles de Esgueva (Burgos).

Hago saber: Que en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Comunidad de Regantes y por el acuerdo adop-

tado en la Junta de Gobierno celebrada el día 12 de noviembre de 2008, tengo a bien convocar Junta General, con carácter ordinario, el próximo día 20 de diciembre de 2008, a las 11.30 horas en primera convocatoria y 30 minutos más tarde en segunda, en caso de no haber quorum suficiente en la primera.

El acto tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DIA

Primero: Aprobación, que proceda, del borrador del acta de la Asamblea General anterior.

Segundo: Ingresos y gastos del año 2008.

Tercero: Distribución de los gastos: Derramas y riegos.

Cuarto: Información sobre normas de explotación de la presa del Vallejo.

Quinto: Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y asistencia.

Tórtoles de Esgueva, a 12 de noviembre de 2008. – El Presidente, Juan José Esteban Delgado.

200809301/9270. – 68,00

Junta Vecinal de Ozana

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, por el presente se anuncia al público que ha quedado definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de tasa por suministro domiciliario de agua potable, una vez expuesta al público, sin que se haya presentado reclamación alguna; quedando de la siguiente forma:

«La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua, se exigirá por una sola vez y consistirá, por vivienda o locales en la cantidad de 1.803 euros.

La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua se determinará en función de los metros cúbicos consumidos, aplicando la siguiente tarifa:

Cuota anual: 60 euros.

Cuota semestral: 0,15 euros el m.³.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local (7/1985, de 2 de abril) y 19 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de esta ordenanza fiscal y sus disposiciones puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede en Burgos, en el plazo de dos meses a partir de la fecha del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Treviño, 17 de noviembre de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Eugenio Martínez.

200809363/9321. – 68,00

Junta Vecinal de Palacios de Benaver

Aprobado por el Ayuntamiento de Isar, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2008, el proyecto de construcción de instalación deportiva y recreativa en Palacios de Benaver, redactado por D. Jorge Hernaiz Manuel, por importe de 79.394,27 euros, queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de presentar las oportunas reclamaciones.

En Palacios de Benaver, a 18 de noviembre de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Pedro López de la Calle.

200809388/9333. – 68,00